

VERBALES ERAN LOS MENSAJES QUE ESPÍA ENVIAVA A LOS RUSOS

Hermann Ruffert, el espía soviético expulsado hace dos semanas de Chile, dió a conocer una novedad interesante a los policías chilenos: los informes son enviados por vía verbal a su destino. "Ya no usan los enigmas cifrados en la radio; los mensajes son enviados verbalmente a través de los 'hombres enlace'; así tienen la seguridad de que no caerán en manos extranjeras", declaró un alto jefe policial a nuestros reporteros.

Algunamente se reveló la existencia de agentes de enlace soviéticos en diferentes repúblicas sudamericanas. Esferas bien informadas revelaron a LA NACION que durante el reciente viaje a Estados Unidos, el Director General de Investigaciones, señor Luis Bustamante D'Avoglio, había puesto en conocimiento de todos estos hechos a la policía norteamericana, cuyo Federal Bureau of Investigation, está dando una batida completa al espionaje soviético. También se informó que a su regreso de Norteamérica el Jefe de la Policía Internacional, señor Gerardo Praderna, traerá nuevos detalles sobre la organización que actúa en toda Sudamérica.

TRES HERIDOS EN CHOQUE ENTRE UN CAMION Y UN MICRO

El choque de un microbús con un camión y el volcamiento de este vehículo provocó, ayer, tres heridos graves. El accidente ocurrió en Santo Domingo con Chuquegua Montt, donde se estrellaron el micro YB 691, guiado por Augusto Maturana Larraín, con el micro AX 109 conducido por Adolfo Salomón Pérez. A consecuencia del choque, se dió vuelta el camión, resultando heridos Luis Zenteno Pérez y Francisco Puyol Ojeda, acompañantes del chofer de camión. También sufrió lesiones la pasajera del microbús, Mercedes Trujillo Cartagena.

DIEZ MILLONES PARA CUARTO CENTENARIO DE NUEVA IMPERIAL

S. E. el Presidente de la República accedió ayer a la petición que hicieron las autoridades de Nueva Imperial de destinar diez millones de pesos para diversas obras públicas de ese departamento, con motivo del próximo cuarto centenario de la fundación de la ciudad de esa nombre, en la Frontera.

La petición la fué formulada por el Gobernador señor Amador Padilla Zapata, el Alcalde don Lino Gómez, el presidente del Consejo de Adelanto Local, don Luis Campaña y el senador por Cautín, don Raúl Rettig.

Los diez millones serán destinados a: construcción de un grupo escolar en Nueva Imperial, que S. E. declinó el ofrecimiento de que lleve su nombre, siete millones de pesos; pavimentación de la plaza Pedro de Valdivia de la misma ciudad, un millón de pesos; Gobernación y Sociedad de Beneficencia de Cautín, \$ 500.000 cada una. Cuerpo de Bomberos, colonias escolares, edificio de la Gobernación y balneario "Cholchol", todos de Imperial, 250 mil pesos cada uno.

El senador don Raúl Rettig habló con el Ministro de Hacienda para ver si se puede disponer de esa cantidad de dinero y, en el caso que no sea posible, presentará un proyecto de ley que también firmaría los restantes senadores de Cautín.

La delegación agradeció al Excmo. señor González Videla la acogida afectuosa que le dispensó.

DOS ESPÍAS...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

dió de vista a la pareja, que pronto continuó matrimonio. "Lo hicimos para poder redactarnos al país", afirmó el agente rojo.

Hace un mes, Gertrude presentó solicitud de permanencia, y fué entonces cuando cayó en bártolas contradicciones. Ambos fueron detenidos, y Hermán Ruffert, tras agobiadores interrogatorios que se prolongaron durante cuatro días, reconoció haber desarrollado actividades de espionaje soviético en todo el mundo. Negó haberlo hecho en Chile, pero debió rendirse a la realidad cuando la policía chilena, al saber que había visitado Hungría, los interrogó.

"Diariamente estabas alrededor de diez mil pesos", informó un alto jefe policial, quien señaló que los garzones estaban de acuerdo con un empleado de oficina y dos grooms para consumar la estafa. Tres policías, el Comisario Roberto Schmidt; el inspector Carlos Estibill y el detective Eugenio Ozrima, concurrieron diariamente durante un mes a la boîte hasta descubrir la forma en que operaban los garzones y cuáles eran las estafadoras. Los compradores de coca eran destruidos por el empleado implicado, y las cunas cobradas a los clientes desaparecían después de ser cobradas.

Gertrude Pagels fueron expulsados, dentro del mayor secreto, del país.

Hace 15 días, Hermán Ruffert



ABSOLUTO CONTROL DE COMUNISTAS EN "MARCHA" DE AYER

Cuarenta minutos estuvo ayer interrumpido el tránsito del centro, con la consiguiente aglomeración de vehículos de movimiento colectivo, y la protesta del público que tuvo que retrasar el regreso a sus casas y no pudo hacer compras en los negocios de Ahumada, mientras por esa calle desfilaban lentamente y dejando grandes espacios entre el grupo y otro, miles de manifestantes cuyos motes, gritos y consignas revelaban nitidamente la indudable inspiración comunista.

"Pas en Corea", "Chile sí, yanquis no", "Abajo las leyes represivas", eran los principales consignas que portaban hombres y mujeres organizados disciplinadamente tras de letreros, en donde vez de decir "Comuna No tanto" del Partido Comunista", decía "Comando de la comuna tal contra las alzas y la especulación". Grupos de manifestantes gritaban cuando el clásico grito de la Universidad de Chile, pero algunas veces dejándose llevar del entusiasmo gritaban entusiastamente "Chi, chi, chi, le, le, le ju-ventu-des co-mu-nas-tas de Chile".

Jefes indiscutibles del desfile, denominado por la propaganda roja "marcha del hambre", iban los señores Juan Vargas Puebla, Domiciano Soto, ambos comunistas, juntos a éstos y en segundo término, se veía a los señores Claudio Blest, Juan Salazar, Lázaro Godoy, Pedro N. Araya, Hugo Pinto y Edmundo Massa.

El desfile se inició luego de una tediosa concentración, en la cual habió, entre otros oradores, Juan Vargas Puebla, quien ocupó el ministerio de Hacienda durante más de media hora a pesar de las protestas de gran parte de los asistentes que demostraron visible cansancio ante la repetición de los viejos y conocidos "elogios" de la propaganda soviética.

LA CONCENTRACION COMUNISTA

La concentración realizada al pie del monumento de los Hermanos Amunátegui, tuvo todas las características de un desfile de fuerzas comunistas típico de esta organización internacional, tanto por su disciplina, como por los insultos al Jefe del Estado, y sus infaustas colectas de dinero para "ayudar a la causa de pueblo".

El orden de los oradores debió modificarse en atención a que el desfile se detuvo en el centro de la ciudad, a la que se había anulado anteriormente. Al correspon- dió hacer uso de la palabra, de acuerdo con esta nueva disposición, a Arratia, de la Confederación General de Trabajadores, viejo luchador anarco-sindicalista, quien con gran solemnidad, en pie, expuso expresiones genuinamente comunistas, que eran coreadas por los grupos caracterizadas por su violencia.

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Un grupo de jóvenes que porta- ban banderas y sacerdotes del Instituto Pedagógico se encabezado por niñas que llevaban la bandera de la URSS. Al iniciarse la marcha, los gritos anarco-sindicalistas, de "guerra contra los políticos", "abajo las consignas de división", fueron abogados por la Interna- ción, que una parte de su ejército durante todo el recorrido hasta la Plaza Artesanos, donde la manifestación quedó reducida a unas mil quinientas personas.

Hicieron uso de la palabra, además, Claudio Blest, por el Comité de control, que desmintió que los comunistas estén de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto: "Derogación inmediata de la ley 6.967, sobre Defensa Permanente de la Democracia y libertad, para los condenados por infracciones a esta ley".

En la tribuna de la Alameda observó el público el control que ejercían los comunistas sobre de esta manera los dirigentes gremiales, una vulgar comparación. Allí estaban los señores René Fries Ojeda, Pascual Barrasa y Domiciano Soto, conocidos agitadores.

Los conclusiones del mitin y marcha se sintetizan en el siguiente punto:

EXPOSICION DE ARTE EN PIEDRA EN LA ALAMEDA PARA FIESTAS PATRIAS

Un bosque de piedra poblará una cuadra de la Alameda en las Fiestas Patrias. En un esfuerzo gigantesco la Escuela de Canteros que dirige nuestro escultor Samuel Román Rojas, presentará su primera y gran exposición el 18 de Septiembre. La Municipalidad de Santiago destinó cincuenta mil pesos para el montaje de las cuatrocientas obras realizadas por manos obreras, que durante tres años han trabajado sin descanso forjando y puliendo la piedra. Será la primera vez que se presenta en Chile una exposición monumental tan eminentemente popular. Las cuatrocientas obras se dividirán en dos grupos. Frente al Ministerio de Educación se colocarán cincuenta "Piedras". Allí estarán las seis piletas monumentales, con sus surtidores iluminados, y funcionando; los bancos esculpidos por artistas; las chimeneas para parques y jardines, muestras realmente novedosas; un porticado de tres metros de alto totalmente tallado con escenas populares; veinte máscaras de tipo decorativo y varios objetos de perfiles arquitectónicos.

El resto de los trabajos estará repartido en la Galería del Ministerio de Educación y en su Sala de Arte. Hay maravillosos estudios imaginativos realizados en tierras cedidas. "Es un material noble", —dijo Samuel Román—, porque las arcillas que se descomponen, al cocerse vuelven a petrificarse". Toda la fauna animal se exhibirá en arcilla, para satisfacer un sentido pedagógico y desenvolver la imaginación de los estudiantes. En la Sala de Arte se presentarán 32 dibujos de carácter libre, perfectamente seleccionados de una producción de 500 trabajos de los alumnos que estudian bajo la dirección del gran escultor Samuel Román Rojas, quien exhibirá tres de los últimos bustos creados por su arte. Uno pertenece a don Juan Antonio Ríos, mármol que fué encargado por la Galería de Presidentes del Palacio de la Moneda; otro, es el yeso de don Enrique Molina, y el tercero, es una terracota de don Julio Arriagada Augier, subsecretario de Educación, y bajo cuyos auspicios ha podido seguir funcionando la Escuela de Canteros.

SIGNIFICADO NACIONAL TIENE LA EXPOSICION
Samuel Román Rojas, fiel ejecutor de la exposición inspirada por el Ministerio de Educación, atribuye un significado e importancia nacional a la exposición de la Escuela de Canteros. Las cuatrocientas obras que se presentarán son el producto del trabajo conjunto del director y los alumnos. Entre ellos se destaca el joven becado por el Gobierno ecuatoriano, Joaquín Alvarez Alvarez; Juan Caro, Julio Cáceres, Carlos Manríquez, Eduardo Mancilla, muchachos de 13 años; Ramón Mancilla, que después de su jornada en el Regimiento, concurre a clases. También don Samuel Román Rojas hace clases de talla en piedra en la Escuela de Artes Aplicadas, curso que funciona en el taller del escultor. Entre sus alumnas más destacadas figura Rosita Robovich de Feliú, esposa de nuestro Subdirector, don Guillermo Eduardo Feliú Cruz.

La Escuela de Canteros, creada hace ocho años en la propia casa de Román Rojas, funciona oficialmente desde hace tres años. Recientemente el Ministerio de Educación designó tres profesores. Ellos son Isaías Cabeza, profesor de Dibujo Lineal y Geométrico, Israel Roa, en dibujo Lineal, y Luis Alberto Cerdá Figueiroa, auténtico cantero, profesor de desvante en piedra.

DETALLES DE LA EXPOSICION
La exposición será inaugurada con la participación del Orfeón de Carabineros, y el acto radiado a todo el país. Focos especiales iluminarán las obras durante la noche, y la entrada será absolutamente gratis. En un redondel de la Alameda, los propios alumnos de la Escuela de Canteros harán clases públicas sobre el arte de piedra a los estudiantes de las Escuelas Primarias. Durante el desarrollo de la exposición, destacados poetas y escritores ofrecerán conferencias alusivas. Entre ellos figura Ramón Suárez Picallo, que hablará sobre el valor de piedra en España, refiriéndose especialmente a Santiago de Compostela. Chile al Día ha ofrecido hacer un film pedagógico y científico sobre la exposición. La Escuela de Artes y Oficios realizará los trabajos de montaje e iluminación de las obras. Levantará muros de ladrillos artificiales para ubicar las fuentes y conectará tuberías especiales para dotar de juegos de aguas a los surtidores.

COMPANIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S. A.
Junta general ordinaria de accionistas
De acuerdo con lo que disponen los artículos 23 y 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, para el día 23 del actual, a las 17.30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Agustín Ross N° 1843, 4.0 piso, a fin de darles a conocer la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio que terminó el 30 de junio último.

Santiago, 23 de agosto de 1951.

EL PRESIDENTE.

La risa y la sonrisa en foro de humorismo

De残酷 acusan a humorismo francés. De rebelión, lo califica Etienne Frois. Debata

Las diferencias y semejanzas entre el humorismo inglés norteamericano y francés, discutieron anoche entre cuentos chistes y anécdotas, humor y lenguaje. Un público avido de reír y de saber por qué ríe, sin temor a la "marcha del hambre", y a los paros, lleno totalmente el Instituto Norteamericano. Querían escuchar a la fisionómica Dorothy Hayes, defensora del "humor" inglés; descubrir la "casa clásica del latín" en Etienne Frois; aplaudir la simplicidad y sencillez del norteamericano, relatada por Ernesto Montenegro. Lenka Franulic fué la coordinadora del foro que provocó carcajadas y también hirientes susceptibilidades, cuando se negó que en Chile hubiera humoristas. Ismael Edwards, Matie, desde su asiento de oyente, recordó a Joaquín Díaz Gómez, a Jenaro Prieto y a nuestro incomparable "Maestro Severo" que estaba presente Santiago del Campo presentó a los cuatro polémicos que participaron en la Mesa Redonda y comenzó el foro.

El humorista francés —dijo Lenka— se basa en el ingenio, depende de su capacidad visual. Es cruel porque se ríe de la gente. El humorista sajón se ríe de sí mismo, se ríe con la Gente.

Dorothy Hayes añadió: "Todo humor es un poco cruel. Es una actitud frente a la vida, que consta de dos partes. Una de enorme sencillez, y otra que goza de la primera. El hombre no es más que un pobre animal bifurcado en espíritu y forma exterior".

Frois señaló que hay que querer el sentido de la provocación para reír de los demás, más importante es reír de sí mismo. Definió claramente la diferencia entre lo cómico, el humor y la ironía. El humor está contra la pedantería del espíritu y la seriedad. Se representa gráficamente por la risa nerviosa. Lo cómico se expresa directamente por la risa. La ironía es la comedia indirecta, y su expresión es la sonrisa. El humor toma un tono trío y tranquilo para las cosas graves, encuentra todo natural. Lo burlesco, por el contrario, emplea grandes palabras y tono grandilocuente para pequeñas cosas.

Montenegro dijo que el español es cómico y satírico, y no tiene "humor". El humor necesita de temperatura, perfeccionado por la civilización. El temperamento satírico está contra el humorista que en vez de herir o de insultar va más allá y aguza las apariencias. "Nosotros heredamos de los españoles el defecto de dejarnos dominar por las primeras emociones. El humorismo —anadió Montenegro— es la flor de la cultura, la medida del espíritu, el producto de una civilización vastamente cultivada".

Nosotros los ingleses —dijo Dorothy— jugamos con las palabras, tendemos a concentrarnos en figuras extravagantes, nos afanamos de sus locuras, y las formamos. Y a propósito, Dorothy contó un cuento que transcribimos a nuestros lectores: "Un inglés fué salvado de un derrame causado por las bombas. Fue socorrido mientras se reía. ¿Estás loco? pensaron. Pero el buen hombre dijo. 'Señores, estaba en el ba-



DEFINIERON EL HUMORISMO.— Dorothy Hayes, Ernesto Montenegro, Lenka Franulic y Etienne Frois, fueron los protagonistas del foro sobre el humorismo. Dorothy Hayes se refirió al norteamericano, y Lenka actuó de coordinadora.

2.500 TONELADAS DE PAPAS TRAERAN DESDE ARGENTINA

2.500 toneladas de papas procedentes de la Argentina se importarán, según la resolución adoptada ayer por el Consejo Nacional de Comercio Exterior, al abrirse las propuestas públicas para importar ese artículo para el consumo de la población. Se presentaron varias propuestas, las que totalizaron 13.000 toneladas, siendo la mayoría de ellas rechazadas, por no cumplir con los requisitos exigidos para realizar esas operaciones. Fueron aceptadas únicamente las presentadas por dos firmas argentinas, por la cantidad señalada en el primer acápite de esta crónica.

Condecorarán nuevamente a propuestas públicas, hasta completar las 30.000 toneladas consultadas para suprir el déficit nacional de papas.

En tiró la cadena y la casa se vino abajo".

REBELLION FRANCESA - RECONCILIACION INGLESA

"Nuestro humor es una actitud de rebelión contra la vida", dijo Frois. Dorothy rebatió energíicamente: "el nuestro es la reconciliación". "Los ingleses atacamos el principio de la rebeldía", agregó Frois. "El humor nos ayuda a conservar nuestro espíritu" remarcó Dorothy. "Es una necesidad higiénica, una forma superior de la inteligencia", repuntó Frois.

Lenka Franulic habló entonces para terminar, y dijo: "he tratado de definir el humor y recordar a Mark Twain, Bernard Shaw, Shakespeare, Dorothy Parker, Jonathan Swift, y muchos otros. Pero nos hemos olvidado de que el más grande autor humorístico es el pueblo mismo que buceó en su profundo dolor e incapacidad, fuentes de su inagotable afán de rebajar de sí mismo y de los demás".

DOMINGO SANTA CRUZ REELEGIDO DECANO

Don Domingo Santa Cruz fué reelegido ayer por unanimidad, Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Municipales, en un nuevo periodo. La totalidad de los profesores se reunieron a mediados en la Sala del Consejo para proceder a elegir al Decano, y acordaron por unanimidad, pedir al Gobierno la designación de señor Santa Cruz, para que desempeñe nuevamente el cargo. El señor Santa Cruz preside la Facultad des de 1933. Para el cargo de secretario general fué reelegido don Jorge Urrutia Blende.

INSPECTOR DE BOSQUES REFUTA VARIOS CARGOS

El inspector del Departamento de Bosques del Ministerio de Tierras y Colonización, señor Luis Pérez García, hizo una presentación al Ministerio en la que refutó los cargos que le fueron formulados con motivo de la explotación de maderas realizada por el Consorcio de Administraciones Agrícolas en reservas forestales del Estado.

Terminó affirmando el señor Pérez García, tras numerosas conclusiones, que no le afecta ninguna responsabilidad en lo sucedido.

Los lujosos CONSTITUTION de PANAIR le llevan directamente desde Santiago a Europa en vuelo directo.

Detentora del record mundial de más de 1.800 travesías del Atlántico Sur, la Flota Bandeirante de PANAIR sirve 4 continentes y 17 países, con 87.374 kilómetros de rutas.

★ — Vuelos directos a ASUNCIÓN - RIO - RECIFE - DAKAR - LISBONA - MADRID - PARIS - LONDRES - FRANKFORT - ZURICH - ROMA - ESTAMBUL - BEIRUT - y conexiones a todo el resto del mundo.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

PANAIR DO BRASIL

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GRACE & CO. (CHILE) S. A.

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes o a GR

Empresa Periodística "LA NACION" fundada el 14 de enero de 1917.
AGUSTINAS 1390. — TELEFONO 8222. — CASILLA 81-D
Presidente: DON ALFREDO MONTEZ PONCE; Director: DON
ANTONIO FERREIRA MEDINA; Consejero: CARLOS VASSALLO BOLIVAR
AMARICIO ELEKT HERUD; JOSE RAMSAY ALLAN; Subdirector: GUILLELMO EDUARDO FELIU; Jefe de Informaciones: WARIN ESPINOSA
Representante: PIERRE L. F. CANADA THE PHILIPPE Co., S.A.
FIFTH AVENUE — New York, 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION. — Service
Photographique International: AGENCE FRANCE PRESSE. — Agencia correspondiente en todos los
paises: PUEBLO DE CHIBAS. — Pueblos de CHIBAS. — Ejemplares atrasados: \$ 8.
SUSCRIPCIONES: Un año, \$ 1.290; seis meses, \$ 600; tres meses, \$ 300.
Valor del ejemplar del dia: \$ 4. — Ejemplares atrasados: \$ 8.

Santiago de Chile, viernes 24 de agosto de 1951.

PRIVILEGIOS SIN FUNDAMENTO

Han coincidido el Ministro de Hacienda y la Anef en juzgar inconveniente que diversos servicios públicos inicien gestiones para obtener ventajas económicas especiales, como son algunas que se discuten actualmente en el Parlamento.

Y, en realidad, no puede ser más justa esta posición, ya que significa eliminar privilegios y tratamientos de excepción, favorables a pequeños sectores administrativos que, sin duda alguna, no pueden aspirar a semejantes predilecciones.

Como el Ministro de Hacienda lo puso de relieve en sus declaraciones hechas a la prensa, el Gobierno comprende y conoce las necesidades del personal de su dependencia, y está dispuesto a encontrar los medios para satisfacerlas, siempre que con ello no se produzca el aceleramiento del proceso inflacionista.

En realidad, parece que el país ha llegado al máximo de su capacidad tributaria, y sería en extremo peligroso gravarlo con nuevos impuestos, que recaerían sobre una economía ya soporta en este sentido un peso de mucha consideración. Lo aconsejable, en las actuales circunstancias —después de efectuados algunos reajustes tributarios que resultan lógicos—, es esperar que el crecimiento vegetativo de las rentas públicas deje los márgenes indispensables para financiar nuevos gastos. Pero, crear tributaciones nuevas indiscriminadas o aumentar las tasas vigentes, es difícil.

Además, pese a todo esfuerzo de fiscalización que se realice, siempre los nuevos impuestos son pagados por el consumidor, a quien se los transfieren los productores o los comerciantes, que los cancelan en primera instancia. De ahí resulta que todo aumento de sueldos o salarios que se haga sobre la base de recargos impositivos es un simple engaño, ya que los precios y el costo de la vida en general suben en la misma

o en mayor proporción que los emolumentos.

Los empleados públicos, muchos de los cuales son expertos en investigaciones económicas y estadísticas, saben que ésta es una verdad irredargüible, y, por lo tanto, tienen el deber de cooperar para que su mejoramiento de condiciones de vida —que puede obtenerse abaratando los precios o mejorando los sueldos— se efectúe sin que involucre el espejismo de un alza que pronto es superada por los gastos.

El problema de las condiciones económicas de aquellos servicios que están demandando reajustes preferenciales y exclusivos, debe incorporarse a la solución general que se dé para el total de los empleados fiscales, sean éstos civiles, militares o del profesorado, y resolvérsele teniendo en vista la necesidad de no provocar mayores cargas para el contribuyente, hoy gravado en forma onerosa.

Aceptar aumentos por sectores, significaría desquiciar toda la Administración Pública, porque vendría la desmoronización de los que se sienten postergados y el juego de influencias de los que pueden ejercitárselas, para obtener para sí las mismas ventajas que otros obtuvieron con esta clase de procedimientos.

Fuera de esta indisciplina y desmoronización, el Gobierno y el Parlamento cometerían verdaderas injusticias al acceder a peticiones particularizadas, como si hubiera categorías de funcionarios, y no estuvieran todos obligados a vivir en iguales condiciones de respetabilidad y de decencia.

La enérgica decisión del Ministro de Hacienda, pues, será bien recibida por el país y por la propia Anef, que concuerda con ella, interpretando así el pensamiento del centenar de miles de ciudadanos que viven de sueldos pagados por el Fisco.

IMPUTACIONES AL SERVICIO SOCIAL DEL TRABAJO

En la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados se han hecho una serie de observaciones respectivas del Servicio Social del Trabajo, que carecen en absoluto de todo fundamento. Entre otras inexactitudes, un diputado conservador tradicionalista afirmó que, con motivo de la nueva planta de dicho Servicio, se pretendía hacerlo depender de la Presidencia de la República, todo esto señalando el sentido antidecentífico que, a su entender, implicaba el propósito mencionado. Con una vivienda realmente asombrosa, hizo una imputación que solo se sostiene en el capricho y en lo arbitrario.

Al Ministro del Interior le ha sido muy sencillo responder a los frágiles cargos del parlamentario conservador tradicionalista. Bastó que el señor Quintana Burgos hiciera la historia de los hechos por los cuales el Servicio Social del Trabajo está adscrito desde hace casi cuatro años a la Presidencia de la República, para mostrar el sinsentido de la intervención del diputado. Desde luego, el Servicio Social del Trabajo ha resultado de la fusión de las Direcciones Generales de los Servicios de Auxilio Social y de Restaurantes del Estado. La unión de ambos organismos fue aprobada el 31 de diciembre de 1947, por una ley signada con el número 8.939, y la nueva repartición creada en ese instrumento legal fue hecha depender directamente de la Presidencia de la República.

Es difícil imaginar que el señor diputado conservador tradicionalista ignore todo esto. Sobre todo si se considera que en la época de aprobación de la ley 8.939 existía una combinación de gobierno que era formada por radicales, liberales y conservadores tradicionalistas. La ley, precisamente, fue sancionada con

ninguna de sus acusaciones ni ninguna de los cargos e imputaciones que hacia a los políticos.

Era un redentor sin doctrinas. Pero con insultos. Era un político que acusaba a los políticos, de peculados y tropezadas. Era un aspirante a go-

EL CASO CHIBAS

El pistoletazo con que puso fin a su vida el senador cubano Eduardo Chibas resuena en largas ondas no solo en su tierra tropical, sino que en muchas otras naciones donde idénticos casos crean una situación de vivo, desagradado.

Eduardo René Chibas Agromonte se creía llamado por los destinos patrios a reformar las costumbres, la política y todo en Cuba. Era un redentivo Savonarola en la política de la Isla y aspiraba a la Presidencia de la República en las próximas elecciones.

Pero, contra lo que hace un político que levemente aspira al Poder, no existe un programa de acción; no presentan soluciones para los problemas cubanos; no tienen doctrinas nuevas que sirvieran a la acción del Gobierno que quería encabezar.

Simplicemente acusaba. Es más; acusaba a todo el mundo de ladronerías, de inmoralidades, de peculados, de toda suerte de inmundicias públicas y privadas.

De rostro duro, en que la calvicie iba cada vez marcando más y más la frente, de maxilares cuadrados, labios finos y apretados, los ojos claros se hacían más duros tras los cristales de los lentes. Con un tisio cuello almidonado, que contrastaba con el sol del trópico y sus desmanes, daba mayor apariencia de impalacabilidad a su persona. Chibas pretendía encarnar la más indomable personalización del censor de vidas y costumbres.

No tenía un programa doctrinario. Pero si la lengua fácil para acusar a todos los políticos y a todos los funcionarios, de venalidad en sus cargos.

Todos los Presidentes de Cuba caían bajo sus acusaciones. Barnet, Machado, Batista, Grau San Martín y el actual, Prío Socarrás, recibían a diario el impacto de sus juras y sus acusaciones. No escapaban los hermanos ni las esposas de los ex jefes de Estado. No escapaban los Ministros. Nadie.

Desde su puesto en una radio, noche a noche, durante media hora acusaba y acusaba. Ultimamente su víctima preferida era el Ministro de Educación, Sánchez Arango.

Chibas nunca pudo probar ninguna de sus acusaciones ni ninguna de los cargos e imputaciones que hacia a los políticos.

Era un redentor sin doctrinas. Pero con insultos. Era un político que acusaba a los políticos, de peculados y tropezadas. Era un aspirante a go-

JOSE FERNANDES

NOTAS DEL DIA

BARBAROS Antes del rescripto alcalde que obliga a los propietarios a darles una mano de gato a las casas, mi amigo había ya pintado la suya. Con buen gusto había elegido una fina pintura al óleo, de un delicado color marfil. Frente a su propietario mi amigo se detuvo largo rato, para contemplar, a sus anchas, el cambio tan favorable que había experimentado la casona. Sonreía para sus adentros y se complacía en ver como la suya resultaba, con gracia estética, entre todas las casas del entorno.

Passaron pocos días, y como todas las dichas humanas, la suya se vino al suelo. Ya había cancelado unos buenos miles de pesos al pintor, y esa mafiana, al salir a la calle a congratularse con el sol esplendoroso, atravesó la calzada para situarse en la vereda del frente y echarle otra miradita al refugiente color marfil de la fachada.

Fué entonces cuando se toparon sus ojos con la más espantable brutalidad. Una mano, torpe y grosera, había puesto sobre el muro, limpio y brillante, la más bella de las palabras, después de amor, con una brocha gorda empapada en betún o en alquitran: **Paz**. Allí estaba la dulce palabra, prostituida por un delirante mental, negra como el alma del que la estampara sobre la albara que no resisten los ojos de los malos. Allí la palabra Paz no era sino una ruina y miserable mentira. El que allí la trazó, con mano o tenaza de escorpión, sabía muy bien que en el fondo de su conciencia lo que había no era sino guerra y envidia.

Hay en todo esto una perversidad sin remedio, una perversidad colectiva que va desde el que ensuicia una blanca muralla hasta el que enlodúa una limpia reputación. Da pena pensar que pasarán miles de años, que pasarán los siglos, y seguiremos siempre siendo iguales. Hay que ensuciarse la pared al que acabe de pintarla; hay que escupirle en la espalda al que lleva un traje decente; hay que estropear cuanto sobresalga de lo vulgar y primitivo, hay hasta que matar al que se ha elevado unos centímetros por encima del rebaño.

Desconsuela, opriñe, enterebñe el alma esta cruda e inenarrable realidad. No fructifica la cultura en nuestro pueblo, aunque pase por la escuela y a pesar de pasarse por ella. No cesaremos, pues, de contemplar los mohos odiados sobre todas las paredes de esta pobre ciudad, triste y desconfiada, hasta el fin de los tiempos. De este rincón en que ahora escribo, miro a través de los vidrios de mi ventanita, y veo en el muro denigrante, escritas y repetidas en letras de un metro de altura, con pintura blanca: **TREJO - TREJO**.

¿Quién será este Trejo? Ahora recuerdo: fué un candidato a regidor por Suñofa, en las ya lejanas elecciones municipales. El nombre del actual Alcalde está a la vuelta de la esquina, con letras más grandes.— B.

a los indigentes, con restaurantes, con la provisión de ropa, alojamiento, pasajes, hogares de protección y de readaptación; recogiendo los niños vagabundos, etc. La protección que de esta manera se presta a los ciudadanos en una situación conflictiva, anhela que sea suprimida, es decir, pueden más que los principios cristianos y los sentimientos humanitarios, los intereses políticos del instante. Porque los absurdos que hemos señalado son tan evidentes, que el invadir en ellos sólo puede explicarse a través de otras intenciones que no las manifiestan. Y si bien se explica así el origen de esas discrepancias y inexactitudes, no se comprende cómo una medida tan humana puede haber sido propuesta por quien adhiere a respetabilísimas convicciones nacidas precisamente junto al amor al ser humano. Los intereses políticos desplazan así a los principios cristianos de amor al prójimo.

Si antes el diputado conservador tradicionalista se había puesto en contradicción con lo obraño, al pretender arruinar el Servicio Social del Trabajo en conflicto con los principios cristianos que dice sostener. Esta repartición atiende al sector más desaparecido del país, y lo hace ayudando

SOLO PARA FUMADORES

Los cigarrillos más agradables son los que fumamos cuando hemos dejado para siempre el cigarrillo.

Máximo Severo

CAJA DE COLONIZACION NO PUEDE FORMAR PARTE DE SOCIEDAD ANONIMA

La Superintendencia de Bancos, por un oficio del 11 del presente mes, declaró que la Caja de Colonización Agrícola carece de capacidad legal para formar parte de la Sociedad Anónima llamada Compañía Chileno-Italiana de Colonización. En el Consejo de la Caja se tomó conocimiento de esta decisión, y se acordó transmitirlo al Ejecutivo para subsanar las deficiencias que impiden a la Caja formar parte de una sociedad anónima.

CRITICA DE CINE
Y SE HIZO JUSTICIA

Los directores acuden con creciente frecuencia a los temas que son fértils en la pluralidad de acciones. Una vez es la utilización de un actor capaz de representar los más variados papeles genéricos: el estafador, el agente de seguros, el mozo de corral, el hombre de mundo, el viejo aristócrata arruinado. Otra, la yuxtaposición, coordinada o no, de diversos relatos. Otra, el desenvolvimiento sucesivo de unas vidas paralelas.

El éxito suele ser fácil, puesto que la proliferación de acciones encaja perfectamente en una técnica cinematográfica —cuya razón de ser, aunque muchos directores lo olviden, es el dinamismo y la multiplicidad esencial.

Y Chibas comprendió que la cosa no daba para más. Por eso quiso rubricar con un tiro, que puso término a su vida, las acusaciones que nunca pudo probar.

“Era un loco a quien su chiflada le dió por ser honrado.”

Pero el caso Chibas anduvo suelto por todos los pueblos de América.

Entes semejantes a él existen en todos los países. Recorridos en la toga de Catones de menor cuantía, se creen llamados a dar patente de honradez, de pureza y de virtudes a todos sus conciudadanos. Nadie es honrado sino aquél que ha recibido de sus manos la papeleta de tal. Nadie merece la confianza pública sino cuando ellos lo determinen y en la proporción que ellos lo digan. Nadie merece respeto de sus conciudadanos sino aquellos que han pasado el tamiz de sus juicios atrabiliarios.

En el fondo de estos seres se agita nada más que un sentido de la vida que no ha tenido la valentía suficiente para afrontar sus ambiciones y darle legitimidad y honestidad. Son como esas gordas señoritas santurronas que critican las niñas que se rien en la fila... porque ningún hombre habrá en sus oídos palabras tumultuosas de pasión!

Si algún psiquiatra examinara a estos seres encontraría que suelen ser de los que pende la suerte de la acusada. Los juzgados de cada una de esas personas es registrada por la cámara, y el espectador comprende que el fallo reflejará, más que la capacidad del libre discernimiento, la serie de prejuicios, compromisos morales e instintos reprimidos.

El film ha querido mostrar que la justicia absoluta no existe.

La historia está contada con un nervio y con una tensión, con un ritmo y con un juego escénico apasionantes. Hay un desfile de personajes distintos que matizan el desenvolvimiento de la acción y la carga de honda humanidad. El campesino —estampa inolvidable—, el viejo militar que habla de la Patria y que juzga según el criterio que hubiera declarado la protagonista tenía otro amante, además del amante oficial.

Si el quid está en la serie de acciones paralelas, como deciamos.

El film ha querido mostrar que la justicia absoluta no existe.

La historia está contada con un nervio y con una tensión,

con un ritmo y con un juego escénico apasionantes. Hay un

desfile de personajes distintos que matizan el desenvolvimiento de la acción y la carga de honda humanidad. El

campesino —estampa inolvidable—, el viejo militar que habla de la Patria y que juzga según el criterio que hubiera declarado la protagonista tenía otro amante, además del amante oficial.

Si el quid está en la serie de acciones paralelas, como deciamos.

El film ha querido mostrar que la justicia absoluta no existe.

La historia está contada con un nervio y con una tensión,

con un ritmo y con un juego escénico apasionantes. Hay un

desfile de personajes distintos que matizan el desenvolvimiento de la acción y la carga de honda humanidad. El

campesino —estampa inolvidable—, el viejo militar que habla de la Patria y que juzga según el criterio que hubiera declarado la protagonista tenía otro amante, además del amante oficial.

Si el quid está en la serie de acciones paralelas, como deciamos.

El film ha querido mostrar que la justicia absoluta no existe.

La historia está contada con un nervio y con una tensión,

con un ritmo y con un juego escénico apasionantes. Hay un

desfile de personajes distintos que matizan el desenvolvimiento de la acción y la carga de honda humanidad. El

campesino —estampa inolvidable—, el viejo militar que habla de la Patria y que juzga según el criterio que hubiera declarado la protagonista tenía otro amante, además del amante oficial.

Si el quid está en la serie de acciones paralelas, como deciamos.

El film ha querido mostrar que la justicia absoluta no existe.

La historia está contada con un nervio y con una tensión,

con un ritmo y con un juego escénico apasionantes. Hay un

desfile de personajes distintos que matizan el desenvolvimiento de la acción y la carga de honda humanidad. El

campesino —estampa inolvidable—, el viejo militar que habla de la Patria y que juzga según el criterio que hubiera declarado la protagonista tenía otro amante, además del amante oficial.

Si el quid está en la serie de acciones paralelas, como deciamos.

MERCADERIAS QUE SE IMPORTARAN CON DOLARES ORO

Las siguientes mercaderías podrán importarse durante el segundo semestre del presente año, a partir del 12 de julio, de acuerdo con las disposiciones de la ley 9.910.

Radio armadas, solo para cumplir convenios internacionales; automóviles, excepto station wagon y vehículos similares; defensas de paracaídas; encendedores adicionales; espesores adicionales; búsquedas de caminos, lámparas neumáticas, lámparas, limpiador adicional de parabrisas; vacuum, luz de retroceso, marcos de patentes, portasombreados, radios y sus partes, incluidos antenas; convertidores y tubos para automóviles; llaves para llaves, ventiladores, viseras sobrepuertas, volantes especiales, motocicletas, refrigeradores de uso doméstico de cualquier capacidad; agujas para fonógrafo; licores, whisky y champán, excepto pisco; un gran número de artículos de uso doméstico de todos los tipos, sus partes y accesorios, excepto los de control de horas de trabajo y despertadores; hojas de afeitar, vidrio, catedral, pilas secas, excepto los números 6900, 695 y 615, que se producen en el país; cintas transparentes de cintuera y pinturas especiales a base de piroxilina.

El Consejo Nacional de Comercio Exterior registrará y contabilizará por separado las importaciones que se hagan con la ley 9.910, que eventualmente comunicará al Ministerio de Economía y Comercio su valor, indicando las cantidades efectivamente internadas. El decreto correspondiente será publicado en el "Diario Oficial", de los próximos días.

EN LA UNIVERSIDAD SE RINDE HOMENAJE AL URUGUAY, HOY

Esta tarde, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, tendrá lugar el principal de los actos de homenaje al aniversario patrio uruguayo iniciados ayer con una fiesta infantil en la Ciudad del Niño.

A las 18.30 horas se iniciará en efecto, la solemne velada que ha preparado el Instituto Chileno-Uuguayo de Cultura, en la que habrá el presidente del Instituto, don Francisco Javier Fernández; el Embajador del país amigo, Excmo. señor Hugo V. de la Fuente, el profesor del Instituto Pedagógico, don Germán Sepúlveda Hafra, además numerosos artistas, a cargo de la señorita María Angélica Castellano, que interpretará al piano "Balada", de Brahms, y "Impromtu", de Chopin; por el maestro uruguayo señor Ricardo Fabregat, que interpretará un solo de violín, acompañado al piano por el maestro Diego García Paredes, y que dirigirá luego un cuarteto vocal, y por los coros del "Hogar Uruguay", de la Ciudad del Niño, que cantarán los himnos nacionales de Chile y de Uruguay.

En la noche, a las 22 horas, en el restaurante Danubio, Avenida Merced 200, la sociedad uruguaya residente ofrecerá una comida en honor del Embajador y de su distinguida esposa.

AYER, EN LA CIUDAD DEL NIÑO

La fiesta infantil de ayer tarde se cumplió en forma brillante. Los niños del "Hogar Uruguay" presentaron diversos números literarios y musicales que fueron muy aplaudidos por las autoridades educacionales y los miembros de la Embajada uruguaya que asistieron al acto.

EL PROGRAMA DE MANANA

S. E. el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores dirigirán sendos telegramas de saludo a los mandatarios uruguayanos, y el Je-

HOMENAJE A D. PEDRO AGUIRRE CERDA Y A OTROS 2 EDUCADORES

Al cumplirse el décimo aniversario del fallecimiento de los tres brillantes maestros, Darío Salas, Luis Galdames y Pedro Aguirre Cerda, se analizará su vida y obras y su aporte extraordinario al desarrollo educacional y democrático del país, en una velada que se efectuará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile el viernes 24 de agosto a las 18.45 horas. Esta velada ha sido preparada cuidadosamente por la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, por el Museo Pedagógico de Chile y por la Sociedad Nacional de Profesores, entidades a las cuales estuvieron estrechamente ligados los tres educadores indicados.

En este acto hablarán los siguientes profesores: don Juan Gómez Millas, decano de la Facultad de Filosofía, quien se referirá al fondo significado del homenaje que se rinde; don Egidio Orellana, director del Instituto Pedagógico, enfocará la obra educativa de Darío Salas; la señorita Irma Salas, de la Dirección del Departamento de Extensión del Ministerio de Educación, sintetizará la obra educativa de Luis Galdames y Pedro Aguirre Cerda; don Julio César Jobet, profesor del Museo Pedagógico de Chile y del Instituto Nacional, tratará la trascendencia histórica de la acción de los tres maestros mencionados; y don Fidel Iturra, presidente de la Sociedad Nacional de Profesores, se referirá a la proyección social de la labor de Salas, Galdames y Aguirre Cerda.

Además de las conferencias señaladas, se desarrollarán algunos números de arte, a cargo de miembros del Conservatorio Nacional de Música, lo que dará mayor realce a este grande y merecido homenaje.

Las diversas autoridades del Ministerio de Educación y establecimientos dependientes de la Universidad de Chile y familares de los educadores a quienes se recuerda, han sido especialmente invitados.

AL ANIVERSARIO DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO IRA S. E.

S. E. el Presidente de la República aceptó ayer la invitación para asistir el acto con que será celebrado, a mediados de septiembre próximo, el aniversario del Estado Mayor del Ejército.

El señor Frei declaró que su partido resolverá sobre esta materia la próxima semana, pero él cree que se mantiene la posición primitiva de que esa ley no sea derogada, sino modificada.

MODIFICADA, PERO NO DEROGADA LEY DE LA DEMOCRACIA

Al mediodía de ayer, al retirarse de la Moneda el Ministro del Trabajo, don Alejandro Serani, y el senador militante don Eduardo Frei, fueron interrogados por los periodistas sobre la actual campaña de algunos sectores políticos para que sea derogada la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

El señor Serani dijo: "Cree que no será derogada".

El señor Frei declaró que su partido resolverá sobre esta materia la próxima semana, pero él cree que se mantiene la posición primitiva de que esa ley no sea derogada, sino modificada.

DON ALFREDO SANCHEZ BELLA LLEGO DE LIMA

Via "El Interamericano" de Panagra, llegó ayer por vía aérea de Lima, el señor Alfredo Sánchez Bella, director del Instituto de Cultura Hispanoamericana, quien realizó una gira de acercamiento cultural por los países de Sud América. En Los Cerrillos fue recibido por el Embajador de España en Chile, personal de esa Embajada y miembros del Instituto Chileno de Cultura Hispanoamericana.

SOLUCIONADO AYER EL CONFLICTO DE SEDYLAN

En la mañana de ayer se firmó en presencia del Ministro del Trabajo, el acta de acuerdo.

Se aumentó los salarios en \$ 2.20 por hora al personal diurno; en un 11 por ciento a los tejedores; mejora la asignación familiar en cien pesos, y los obreros despedidos, recibirán una indemnización de tres mil pesos. Asimismo tendrán vacaciones colectivas de 7 días, 25 enero o febrero y ante de Navidad. La firma obsequiará un cesta de seda o lana a cada uno de los trabajadores. El personal en huelga se reintegrará a sus labores hoy.

En las 11.30 horas, el distinguido diplomático, acompañado del personal de su misión y de representantes de la Cancillería y del Ejército, depositará una ofrenda floral al pie del monumento a Bernardo O'Higgins, y en la tarde, de 19 a 21 horas, ofrecerá en su residencia, una recepción a los miembros del Gobierno, Cuerpo Diplomático y relaciones sociales.



SU EXCELENCIA CON CORRESPONSALES EXTRANJEROS. — El Excmo. señor Gabriel González Videla fué invitado de honor de una comida ofrecida por la Asociación de la Prensa Extranjera, en el Hotel Carrera. — El señor Carlos Griffin, que aparece a la izquierda, y que es presidente de la institución, dio la bienvenida a S. E. a nombre de los veinte representantes de agencias noticiosas y diarios del exterior que concurrieron.

TENIENTE ARAOS REGRESO A LA BASE POLAR AEREA

Después de permanecer seis días en la base polar argentina, regresó a la Base de Punta Fuego el teniente de la Fuerza Aérea, jefe de ella, teniente señor Roberto Arancio, quien llevó viveres y vestuario para socorrer al personal del país her-

mano, que ha sufrido un incendio en la bodega donde almacenan sus viveres.

El viaje realizado por el teniente Arancio se hizo en un avión, llegando a tan sólo 5 millas de mar semihelado. Lo acompañaba el técnico en radio, señor Krug, y el sargento, señor Farías.

MURALLA DE ADOBE SE DERRUMBO EN SAN PABLO

Una muralla de adobe, de unos siete metros de largo por dos de alto, se derrumbó con gran ruido la noche pasada en San Pablo. A raíz del derrumbe resultó dañada la casa colindante, ubicada en San Martín 702.

LA NACION. — Viernes 24 de agosto de 1951—3

DIEZ MIL QUINTALES DE HARINA HAN SIDO ENVIADOS A P. ARENAS

10.000 quintales de harina han sido enviados a Punta Arenas, recientemente. Con esta remesa se ha quedado normalizado el abastecimiento de esa provincia hasta el mes de octubre próximo, según se nos informó ayer en el Ministerio de Economía y Comercio.

Asimismo, sabemos que próximamente serán enviadas al norte del país, 2.600 toneladas de madera procedente de Chiloé. Todas las remesas disponibles para esta última zona han sido transportadas en diversos vapores, quedando normalizado en gran parte el abastecimiento de esas poblaciones, según nos dijeron.

Agregó que no se habían enviado más mercaderías porque existían pedidos pendientes, pero que las dueñas de carnicerías no abusen en la forma actual, es decir, la disminución del consumo de carne por algunos días, como lo hacen en parecidas circunstancias en otros países, recurriendo, en cambio, al pescado seco o fresco, para reemplazar el valor nutritivo de la carne.

La Asociación estimó que mientras se mantenga este situación, la dueña de casa debe adoptar estas medidas en defensa de sus intereses como una medida de resistencia, ante las arbitrariedades, que diariamente se comprobaban en el precio de la carne.

LAS DUEÑAS DE CASA DEBEN PREFERIR EL PESCADO A LA CARNE

Un mayor consumo de pescado seco acordó recomendar la Asociación de Dueñas de Casa, para reemplazar en parte a la carne de vacuno, en vista de la excesiva tolerancia que en el precio de la venta al detalle están implementando los establecimientos que venden este artículo de primera necesidad.

La Asociación estima que mientras se mantenga este situación, la dueña de casa debe adoptar estas medidas en defensa de sus intereses como una medida de resistencia, ante las arbitrariedades, que diariamente se comprobaban en el precio de la carne.

Hace presente, además, la Asociación de Dueñas de Casa, que ésta es la única medida que por el momento puede ser tomada para que las dueñas de carnicerías no abusen en la forma actual, es decir, la disminución del consumo de carne por algunos días, como lo hacen en parecidas circunstancias en otros países, recurriendo, en cambio, al pescado seco o fresco, para reemplazar el valor nutritivo de la carne.

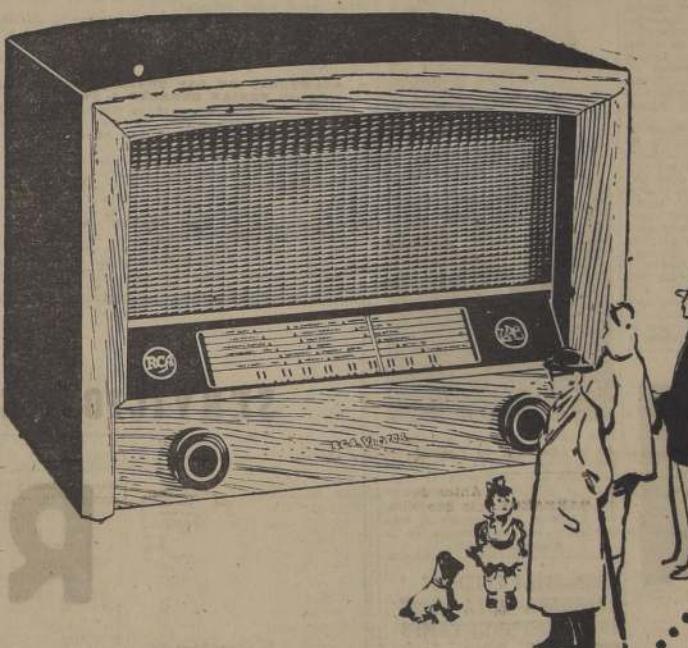
Por otra parte, cabe recordar que se ha anunciado oficialmente que las carnicerías experimentarán merluza desvencida y fresca, a \$ 7 el kilo.

515-X

Primer exponente de la Línea "Musictone" ¡un extraordinario adelanto en materia de calidad tonal! Se trata de un modelo de precio económico, destinado a ser el favorito de cuantos lo adquieran.

5 tubos - Onda larga Ambas corrientes - Gabinete de estilo moderno, fabricado en finas maderas.

Dos modelos destinados a negar a todos los hogares y que mantienen intacta LA CALIDAD PROVERBAL RCA VICTOR.



Creados para su Satisfacción!

50-X-5 "Victorette"
El receptor de precio económico que a Ud. le conviene. Su novedoso dial horizontal facilita su sintonización en las horas de reposo.

5 tubos - Onda larga Ambas corrientes Hermoso gabinete de bakelite.



CONOZCALOS Y ADQUIERALOS DONDE SU DISTRIBUIDOR

RCA VICTOR

CUNAS

Miguelina

EL NIÑO IDEAL PARA SU GUAGUA



Completas con colchón y almohada, desde

\$ 1.600.—

SABANAS hilo, \$ 300.-

SOBRECAMAS raso, \$ 580.-

CAMITAS portátiles para viajes, en seda floreada, \$ 600.-

COCHES-CUNAS para muñecas.

SE RECIBEN HECHURAS

HUERFANOS 615

FONO: 34852



EN HONOR DE DON MANUEL BIANCHI, EMBAJADOR DE CHILE EN LONDRES.

Los miembros de la Sociedad Anglo Chilena ofrecieron en el Club de la Unión un cocktail Party en honor del Excmo. señor Manuel Bianchi Gundíán, Embajador de Chile en Londres y presidente de dicha Sociedad, con motivo de su visita al país.

Fueron invitadas a este homenaje, las siguientes personas: Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Fernando García Oldini y señora; Jefe del Protocolo, señor Fernando Orrego Vicuña y señora; Sir Bertrand Jeiram, K. C. M. G., Embajador Británico; H. E. León Mayrand, Embajador de Canadá y señora; Mr. W. J. M. Patterson, primer Secretario de la Embajada Británica y señora; Mr. Revel Dick, Secretario de Prensa de la misma Embajada y señora; señor Derek Travers, Director del Instituto Chileno Británico de Cultura y señora; Miss Dorothy Hayes, Directora del mismo Instituto; señora María Bianchi de Bianchi; señor Carlos Atienza, presidente del Instituto Chileno Británico; señor Leo Borax M. B. E., Cónsul Británico; Sr. Leslie Crawford y señora; señor Ramón Cortéz, Director de LA NACION y señora; señor Carlos Vega; señor Ismael Edwards Matte y señora; señor Jorge Vidal y señora.

El Directorio de la Sociedad Anglo-Chilena, or-

EN HONOR DE DON LA NACION. — Viernes 24 de agosto de 1951 —

NACIMIENTOS. — En la Clínica Santa María ha nacido un hijo del señor Enrique Piedrabuena Richard y de la señora Luz Ruiz Tagle de Piedrabuena.

— Ha nacido un hijo del señor Ernesto Undurraga Urzúa y de la señora Lucía Silva de Undurraga.

CLUB DE LA UNION. — Mañana a las 13 horas se efectuará el Almuerzo Mensual del Salón Colorado, en homenaje al Embajador de Ecuador, Excmo. señor Gonzalo Zaldumbide.

Las adhesiones se reciben en la Caja del Club, para su contertulio y amigos del Salón.

DEBUTA EN "GOYESCAS"



EN MEMORIA DE LA SEÑORA LUISA LARRAZABAL DE SUTIL.

Mañana, día de San Luis, Rey de Francia, a las 10 horas, en la Parroquia El Salvador, se oficiará una misa por el eterno descanso del alma de la señora Luisa Larrazabal de Sutil.

Se nos encarga invitar al Coro Mozart y al Coro Ana Magdalena Bach, para acompañar al Coro Amalia Errázuriz. También se invita por nuestro intermedio, a sus parentes y amigos.

En esta ceremonia se cantará una "Elegia", compuesta especialmente para este acto por la señorita Zita Müller de Wedelles.

EN HONOR DEL GENERAL BARTOLOME BLANCHE.

Mañana a las 13 horas se llevará a efecto el almuerzo que se le ofrece al general Blanche, en el Club Militar, con motivo de su onomástico. Esta manifestación es auspiciada, a la vez, en razón de ser el primer comandante del Regimiento de Caballería "Coronel Bueras", al que han adhesido los jefes en retiro, reservistas y simpatizantes del arma de Caballería.

Las inscripciones se encuentran abiertas hasta hoy a las 20 horas, pueden hacerse en la caja del Club, fono 82283, y en el Circulo de Veteranos, fono 32550.

ADITA ARTIGAS, con justa razón bautizada en Cuba la "VENUS DEL MAMBO", que el miércoles 29 hará su debut en "GOYESCAS".

SOLO

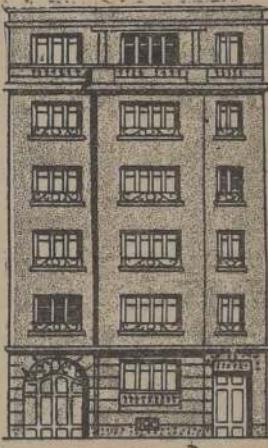
UN

DEPARTAMENTO

EN

CADA

PISO



Ofrecemos en venta seis departamentos en edificio recién terminado en calle Valdivia, entre Victoria Subercaseaux y José V. Lastarria, paralela a Rosal y Alameda.

Precios: \$ 1.138.400.—
a \$ 1.284.000

Facilidades de pago.
Todos tienen sitio para garage.
Están listos para ser habitados.

!Inmediatos al Cerro Santa Lucía!

Vendemos por orden de uno de nuestros mandantes

BANCO SUD AMERICANO
COMISIONES DE CONFIANZA

Morandé 246 — Tercer Piso

Publifoto



COCTEL EN EL CLUB DE LA UNION. — Sir Robert Michell, K. C. M. G., Vicepresidente de la Sociedad Anglo-Chilena; señor Germán Riesco Errázuriz, presidente de la misma Sociedad en Santiago; Excmo. señor Manuel Bianchi, Embajador de Chile en Londres y presidente de la Sociedad en ese país; señora W. J. M. Patterson; señores J. C. M. G., vicepresidente, directores señores: Osvaldo de Castro O.; Vivian Clarke, Director de la Sociedad en Santiago, charlan animadamente en los salones del Club de la Unión durante el coctel ofrecido por la Sociedad Anglo-Chilena, en homenaje a don Manuel Bianchi con motivo de su visita al país.

CONFERENCIAS, MUSICA Y EXPOSICIONES.

CONFERENCE

Mr. PHILIP HARD. En la Facultad de Medicina, a las 21.30 horas, tema: "El valor en los estudios comparativos en el análisis de las funciones del sistema nervioso central". Miércoles 26.

SOCIEDAD DE REUMATOLOGIA. — 11 horas. Clínica del Prof. Martínez Otero, del Dr. Gómez, Dr. Díaz, Dr. Meredit y R. Murillo.

SEMANA DEL FOLKLORE. — A las 18 horas, en Moneda 610. Antonio Acevedo Hernández. Ilustraciones musicales por Mariano Martínez.

CARLOS MENA RIVERA. — Alameda 1850, hoy a las 19.30 horas, nación sobre "Proceso generativo del dinero y su enriquecimiento con la inflación".

ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. — Mañana a las 11 horas, en el local de la Federación de Asociaciones, 1000. Prof. Roberto Tapia.

CORO "FABRIL VIDALAS". — Mañana una presentación hoy a las 19 horas, en el local de la Federación de Asociaciones.

EXPOSICIONES. — ISAIAS CABEZON. — El lunes inaugura su exposición en el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura.

ALMUERZO. — Mañana se llevará a efecto el almuerzo con que el Centro de Padres y Apoderados de la Academia de Humanidades celebrará el 35º aniversario de la fundación del Colegio, el que se efectuará en el mismo establecimiento a las 13 horas.

Las adhesiones se reciben en Recoleta 797 y en Arturo Alessandri 91, Of. 504.

CAMPIONATO DE CANAS- TA. — Numerosas parejas se han inscrito para participar en el Campeonato de Canasta que ha organizado el Club de Bridge de Santiago, el que se llevará a efecto el 25 del presente a las 18 horas en el Roof Garden del Hotel Carrera.

Se han establecido valiosos premios en dinero para las parejas vencedoras. La pareja vencedora recibirá un premio de \$ 10.000. Las parejas que cuenten con el mayor puntaje en la primera, segunda y tercera canasta, respectivamente, se les otorgará un premio de \$ 1.000 por pareja.

En esta ocasión se jugará la canasta de campeón.

Las inscripciones, incluyendo comidas en el local, Sub del Hotel Carrera, es de valor de \$ 350 por persona. Está a disposición del público otra inscripción que sólo da derecho a la comida y cuyo valor es de \$ 250. Las personas que deseen inscribirse en este interesante torneo, pueden hacerlo diariamente en el 2.º piso del hotel y después de las 18 horas, en el Club de Bridge, 15.º piso.

EL COMANDANTE ANTON-CICH. — El Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República, comandante don Emilio Antoncich, fue sometido ayer a una operación de apendicitis, en el Hospital Naval de Valparaíso.

Se está estableciendo un voto de pesar, que se expresó en numerosas ofrendas florales enviadas y gran cantidad de personas que concurren al acto de la inhumación.

Despidieron el duelo el esposo y hijos de la extinta.

Las entradas se pueden solicitar al fono 45035-46793 y 493643.

EN EL HOTEL CRILLON. — La Sociedad Agronómica de Chile celebrará con una comida el domingo 26 de agosto, el 75º aniversario de su fundación. Las inscripciones en el hotel.

— El martes 4 de septiembre se llevará a efecto un té canasta organizado por la Gota de Leche a beneficio de las obras que realiza.

Las inscripciones están abiertas en la oficina.

ENFERMOS. — En la Clínica Santa María ha sido operada la señora Adela Silva de Vergara. Su estado es satisfactorio.

UN HOMENAJE

124 de agosto fecha dolorosa del primer aniversario de la muerte del grande y querido Presidente don Arturo Alessandri Palma. Como el mejor recuerdo a su esclarecida memoria, el Presbítero señor Gilberto Lizana, oficiará una misa en la Capilla del Cementerio General a las 11.30 horas, a la cual invita a mis amigos con quienes recibí de parte del ilustre fallecido tantas muestras de aprecio y servicios inolvidables.

Después de la misa llevaremos hasta su tumba en piadosa romería a depositar una ofrenda floral, símbolo de nuestro reconocimiento y gratitud.

Su leal y sincero amigo.

Gilberto Godoy C.

TODOS IMPORTADOS

CASA GARCIA

LA CASA QUE VENDE MAS Y MAS BARATO EN CHILE.

ALAMEDA 830, AVENIDA ESPAÑA. Reembolsos. C. silla 3224.

Lavatorios, Bidets, W. C. silenciosos, en diferentes tipos, con fittings cromados y accesorios.

TODOS IMPORTADOS

CASA FENIX

LA OFICINA Y BODEGAS DE CASA FENIX EN BANDERA 453

fronte al Congreso, donde el suscrito atenderá las

compras, los pagos y el recibo de mercaderías.

Ide Zaslavsky

Medidas de control más eficaces pide Truman para evitar inflación

WASHINGTON, 23 (UPI).—El Presidente Truman, en un mensaje extraordinario dirigido al Congreso, pidió que se tomen medidas para hacer más eficaz la Ley del Control de Precios y evitar la inflación que "amenaza todo nuestro esfuerzo defensivo" y "los esfuerzos de nuestros aliados para aumentar su poderío en pro de la defensa común".

El Presidente insistió en que se necesitan leyes más vigorosas para hacer frente a cualquiera "nueva ola de compras, provocada por el pánico", que pueda producirse como consecuencia de los acontecimientos internacionales.

El Presidente dijo que, a menos que se modifique la actual Ley de Control sobre los precios, los consumidores norteamericanos tendrán que pagar "miles y miles de millones de dólares" adicionales debido al aumento en los precios.

El Presidente manifestó que "la inflación perjudicaría a nuestro propio programa de defensa que es la piedra fundamental de la defensa del mundo libre. Perjudicaría además los esfuerzos de nuestros aliados para aumentar su poderío en pro de la defensa común y causaría un desplome económico, el cual proporcionaría

AFFECTAN A AMERICA MEDIDAS DE CONTROL DE PRECIOS DE EE. UU.

CIUDAD DE PANAMA, 23.—(U.P.)—El doctor Octavio Páramo, jefe de la delegación brasiliense a la reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, criticó las medidas de control de precios tomadas en Estados Unidos, diciendo que las mismas están afectando las economías de muchos países latinoamericanos.

Páramo hizo estas declaraciones después de la sesión del Consejo en que poco se progresó respecto a la solución del problema de garantizar el poder adquisitivo del dólar a los países latinoamericanos que venden sus materias primas a Estados Unidos.

JOVEN AUSTRIACO
21 años, tres años en Chile, busca trabajo, como junior en una oficina comercial.
J. P. P.
CASILLA 81-D

AUTO D. K. W.
en perfecto estado
SE VENDE
GORBEA 2430

Casimires tropicales y alpacaones INGLESES
LLEGADOS POR VAPOR "REINA DEL PACIFICO", LIQUIDAREMOS HOY.
— BANDERA 627 —

NO PROVOCAMOS: EXPLICAMOS A LA OPINION PUBLICA

No es nuestro ánimo polemizar con los dirigentes gremiales de la Caja que parecen tener empeño en lanzar al público rumores y acusaciones en contra del Directorio, en la esperanza de que habriamos de guardar silencio, sometiéndonos a la disyuntiva de aceptar sus peticiones o de sufrir el rigor de sus veladas injurias.

Hemos informado a la opinión pública, leal y honradamente, que los dirigentes sindicales a exhibir en forma concreta y bajo "una responsable los frutos de nuestra supuesta mala administración, se nos responde con dos casos, que a su imputables al Directorio siendo miembros de la Caja, se tratan de miles de operaciones y en un total de 22 acciones de seis mil docecientos millones de pesos. La afanosa búsqueda de operaciones que pudieran condonar nuestra administración, se reduce a eso: a conceder 400.000 pesos a un cliente que aparece sin capital, pero que posee buenas segundas firmas y a no haber arrendado pisos de un edificio que está en construcción, a no insistir en sumarios que no arrojaron ninguna luz sobre la culpabilidad de algunos funcionarios y que todavía se encuentran en poder de la justicia, etc. La menugencia proporcionalidad entre estos "cargos" y la propaganda hecha en torno a censurables procedimientos de las autoridades de la Caja, revela sólo el propósito de crear escándalo ante una negativa para consentir en aumentos de rentas que no estamos en condiciones de satisfacer. Comprendemos que el imperativo de triunfar a todo trance, en cuanto a dirigentes gremiales, les producía exasperación, incluso que se sientan provocados porque hayamos formulado una escala de números, pero ello no quita que nosotros debamos cumplir con nuestro deber. La Institución ha destinado al "capital humano" las tres cuartas partes de sus ingresos totales brutos; año tras año ha ido cediendo a las peticiones reiteradas de mejoramiento económico de sus empleados, de acuerdo con las disponibilidades del momento, pero debía llegar y ha llegado la hora de admitir que esas posibilidades han sido copadas, no obstante los esfuerzos realizados para que fueran creando. Quisiéramos saber de otra empresa que participa a sus empleados en el 75 por ciento de sus entrañas.

La Caja presta dinero, pero no lo fabrica, pide que no sea suyo. El dilema que se presenta es el que sigue: si pagamos un alza de sueldos bajo la presión de huelga o por temor a represalias contra el buen nombre del Directorio, tracionamos a quienes han depositado su confianza en nosotros, incluso a los modestos impontentes de ahorro. Si afrontamos el conflicto, también saldrá perjudicada la Institución en sus intereses, lo que redundaría, a su vez, en perjuicio de los mismos que nos amenazan con el paro y la presión; pero, a lo menos, habremos mantenido una política consecuente de cordura y buena administración.

Hay abundantes muestras de que hemos procurado atender las demandas de nuestro personal, pero esa no puede ser nuestra única preocupación. También debemos cuidar del bienestar de la herramienta que pule nuestra economía, que vigoriza la producción, que facilita la creación de riquezas, estimulando el ahorro y que proporciona los medios de subsistencia a más de tres mil hogares, siempre que no se destruya la base misma del organismo de crédito denominado Caja Nacional de Ahorros.

Ponemos punto final a estas declaraciones porque esta clase de polémicas no tiene interés para el gran público que ha juzgado ya este problema a través de la prensa, su vocero insustituible.

EL DIRECTORIO DE LA CAJA NACIONAL DE AHORROS

a los comunistas una fácil victoria sobre los pueblos libres.

"Con todo lo que se halla en juego no podemos correr riesgos con leyes que aumentan los precios y constituyen una invitación a la inflación.

El Presidente pidió específicamente que se rechacen las siguientes disposiciones de la ley de control sobre los precios, que él con gran desgarrado promulgó el 31 de julio pasado:

1.—La enmienda Capehart, que permite a los comerciantes cargar a los consumidores todos los aumentos en los costos habidos desde que comenzó la guerra en Corea.

2.—La enmienda Kerr Long, que garantiza a la mayoría de los comerciantes minoristas los tantos por ciento de utilidades que tenían antes que estallara la guerra coreana.

3.—La enmienda Butler Hope, que prohíbe que se fijen cuotas para la manutención de vacunos.

El Presidente pidió también se abroge la cláusula de la ley que limita las importaciones de ciertos quesos, dinamas, quesos y ciertas grasas y aceites.

LA UNION SOVIETICA SABIA DE LA AGRESION NIPONA A LOS EE. UU.

WASHINGTON, 23. (U.P.)—(Por Rex Chaney).—El mayor general Charles Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses para atacar a las fuerzas norteamericanas y británicas, en 1941, de 60 a 90 días antes de que esos ataques ocurriera, pero pese a ellos no informó a Estados Unidos ni a Gran Bretaña.

Willoughby manifestó que como jefe del Servicio de Inteligencia del general Douglas MacArthur, él estaba en aquella época tratando desesperadamente de obtener informes sobre la posibilidad de un ataque japonés hacia el sur. Agregó: "Podíamos decir que si hubiéramos tenido información (que los soviéticos temían) en septiembre u octubre, ello habría constituido una formidable advertencia a la política económica y militar, y nosotros hubiéramos estado mejor preparados para hacer frente al ataque del 7 de diciembre de 1941".

El general declaró por segundo día consecutivo ante la Comisión Investigadora de las Actividades Subversivas de la Cámara de Representantes, sobre las organizaciones de espionaje establecidas por Rusia en China y Japón.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby dijo que, a principios de 1941, Japón estudiaba una operación militar contra Siberia, mensajes posteriores de Sorge a Moscú indicaban que el Gobierno japonés se había decidido por lo que el general consideró que "de que inevitable" con las fuerzas norteamericanas y británicas en Extremo Oriente.

El general declaró por segundo día consecutivo ante la Comisión Investigadora de las Actividades Subversivas de la Cámara de Representantes, sobre las organizaciones de espionaje establecidas por Rusia en China y Japón.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Sorge era un ciudadano alemán que actuó como espía ruso en China y Japón. En este último país fue ejecutado al descubrirse sus actividades durante la guerra del Pacífico. Segun la policía, Japón Sorge hizo una confesión completa.

Willoughby declaró que la Unión Soviética se enteró de los planes japoneses de atacar hacia el sur en vez de hacia la frontera siberiana, por intermedio de una banda de espías, encabezada por Richard Sorge.

Fuerzas de la NU se preparan para contrarrestar la ofensiva comunista

BRITANICOS EVACUAN REFINERIA DE ABADAN

LA RETENDRAN AUN RECURRIENDO A LA FUERZA, ANUNCIAN

VASALLO, HERNANDEZ ABURTO Y EDWARDS LLEGARON A PARIS

ENTRARON EN ACCION TROPAS COLOMBIANAS EN FRENTE COREANO

CON EL OCTAVO EJERCITO EN COREA, viernes 24. (UPI). — Una delegación de la prensa chilena llegó a noche a la capital desde Londres, donde fué huésped del Gobierno británico.

Los integrantes de la delegación son los señores Carlos Vasallo, de La Nación, Rodrigo Aburto, de El Diario, Agustín Edwards, de El Mercurio, Luis Hernández Parker, de "Ercilla".

Los cuatro permanecerán en la capital francesa antes de seguir a su patria, vía Italia y España.

El Embajador de Chile, señor Joaquín Fernández, les ofreció una recepción para presentarlos a sus colegas franceses.

miembro del Gabinete, Lord R. Stoker.

A pesar de todo, la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores, expresó claramente que no es optimista.

"La Anglo Iranian Oil Company" dijo que "se ha visto obligado a retirar su personal de los yacimientos petroleros; pero, que ha dado orden, sin embargo, a un núcleo de su personal que permanezca en Abadan, para estar pronto a realizar las tareas de la compañía, de acuerdo con el fallo del Tribunal Internacional de La Haya, siempre que el Gobierno persa haga eso posible".

El Gobierno persa está, por supuesto, obligado por el derecho internacional, a garantizar la seguridad y la protección de ese personal así como las de todos los extranjeros.

"Como se declaró anteriormente, el Gobierno de Su Majestad se verá obligado a tomar las medidas necesarias para proteger a ese personal en caso que el Gobierno persa no cumpla con sus obligaciones a ese respecto".

TEHERAN, 23. — (U. P.) — (Por Joseph Mazandi). — Un portavoz del Gobierno iraní declaró que Irán preferiría hacerse comunitaria antes que "renunciar a su honor" y ceder ante Gran Bretaña en la cuestión petrolera.

Las declaraciones del portavoz iraní coincidieron con los siguientes acontecimientos:

Primero, la Anglo Iranian Oil Company ordenó la completa evacuación de los empleados británicos "y del personal extranjero" de los campos petroleros del sur de Irán:

Segundo, la delegación británica partió de regreso a Londres.

Tercero, el enviado especial del Presidente Truman, W. Averell Harriman, anunció que partirá mañana en viaje de regreso a Estados Unidos.

Harriman, cuyos esfuerzos de mediación también fracasaron, partirá mañana dirigiéndose primero a Belgrado, donde se ha dicho que estará uno o dos días a invitación del Gobierno del Mariscal Tito. De allí seguirá a Londres donde posiblemente conferenciará con el Primer Ministro Clement Attlee y otros altos funcionarios británicos, dirigiéndose finalmente a Estados Unidos.

Según un informe de un representante de la Anglo Iranian Oil Company, el personal cuya evacuación se ha ordenado es el siguiente: 226 británicos que estaban en el puerto de Bandar Bassar, y 130 indios y pakistaníes que también se encontraban en ese puerto.

KIM IL SUNG AMENAZO LANZAR MIL AVIONES A LA LUCHA EN COREA

Los comunistas han reforzado ejército de 350 mil hombres

POSICION FRANCESA FRENTA A POSIBLE EJERCITO ALEMAN

TOKIO, viernes 24. (U. P.) — (Por Edward Korry). — Los aliados de las naciones desplegaron lo lamento de su frente de batalla coreano y en su momento de sangre conquistaron un campo que ya había sido por las fuerzas comunistas desmantelado. Los oficiales franceses mostraron tal espíritu combativo que sus oficiales pasaron momentos difíciles para contenerlos y evitar que se internaran demasiado en el territorio dominado por los rojos.

El teniente coronel Jaime Peralta, jefe del Batallón Colombiano, desplegó al comienzo la primera operación de sus soldados.

"Me siento orgulloso de su primera operación. Orgulloso de que estamos luchando aquí por los intereses de las Naciones Unidas. Orgulloso de que la primera unidad sudamericana que lucha en Corea".

Un pelotón del Batallón Colombiano recibió su bautismo de fuego en una milicia de patrullas. Los soldados comunitarios, después de avanzar desde sus posiciones principales, ascendieron por las faldas de una colina en poder de los comunistas.

LA RUPTURA ES SENAL DE NUEVA EMBESTIDA DECLARAN EN LONDRES

LONDRES, 23. (U. P.) — Fuentes oficiales dijeron que Gran Bretaña está de acuerdo con el punto de vista de Estados Unidos, en el sentido que la ruptura de las conversaciones de tregua en Kaesong ha sido una "fabricación" comunista, y que probablemente sea la señal que permanecerá en el aire.

"La ruptura no resultó inesperada" dijo un destacado funcionario del Gobierno, y añadió: "Desde hace mucho tiempo se sospechaba que los comunistas mantenían las conversaciones de tregua como tapa de consolidación en los preparativos para una ofensiva a fondo".

Los combates librados durante el día jueves que ocurrieron en su mayor parte en los sectores oriental y centro-oriental del frente, tuvieron lugar bajo condiciones feroces. Los encuentros más intensos se libraron entre las fuerzas surcoreanas y norcoreanas en las alturas al norte de Yanggu.

Recientemente, aviones de reconocimiento aliados contaron 3.400 camiones, que en un período de 24 horas se dirigieron a las zonas cercanas al frente de batalla.

TOKIO, viernes 24. (UPI). — (Por Ernest Hobrecht). — Los comandantes en jefe comunitarios de Corea dijeron que un avión de la NU había bombardeado Kaesong con el propósito de matar a los miembros de la delegación roja de tregua, afirmando que, por tal motivo, las negociaciones para un armisticio quedaban suspendidas por un tiempo indefinido.

El anuncio fue hecho por la radio de Peiping, que también dijo que el Premier y comandante en jefe norcoreano, Kim Il Sung, y el jefe de las fuerzas "voluntarias" chinas en Corea, general Peng Teh Hua, habían enviado una enérgica protesta conjunta al comandante supremo de la NU, general Matthew Ridgway, por el supuesto bombardeo para dar muerte a los miembros de la delegación roja que negocia la tregua en Kaesong.

La protesta añadió que el supuesto bombardeo no podía ser tomado a la ligera, e informaba a la vez a Ridgway que los delegados comunistas no asistirán, a partir del jueves, a nuevas conferencias para concertar una tregua.

Prviamente, el jefe de la delegación de la NU, vicealmirante Charles Turner Joy, había denunciado otras protestas comunitarias de ataques en Kaesong, mediante una extensa y documentada nota, que fue entregada a los rojos el jueves.

Oficiales surcoreanos informaron que el período del 17 al 22 de agosto han contado 712 cadáveres de soldados comunitarios en la zona al norte de Yanggu. Los oficiales aliados calculan que los rojos han sufrido puesta mil bajas entre muertos y heridos desde que comenzó la ofensiva limitada de las Naciones Unidas el sábado pasado.

El mal estado del tiempo virtualmente paralizó las actividades de las fuerzas surcoreanas de las Naciones Unidas. Segun el comandante en jefe, los aviones aliados sólo pudieron realizar 17 salidas hasta las 6 P. M. del jueves. Ese es el menor número de salidas desde el 9 de febrero, en que sólo pudieron realizar 7.

En cuanto a las concentraciones de fuerzas comunitarias, se señaló que se encuentran al norte y nordeste del antiguo triángulo de mierco, en las cercanías de Kaesong, donde las patrullas aliadas han hecho frente a una intensa resistencia cada vez que han tratado de avanzar algo.

Ultimamente, el Primer Ministro norcoreano, Kim Il Sung

"MANIOBRA DELIBERADA RUPTURA DE KAESONG", DECLARAN EN ITALIA

LA NACION. — Viernes 24 de agosto de 1951 —

EN WASHINGTON SE ESPERA REANUDACION DE LA LUCHA O DE LAS NEGOCIACIONES

ROMA, 23. — (U. P.) — Funcionarios italianos se mostraron pesimistas por la ruptura de las negociaciones de Kaesong.

Una fuente diplomática dijo: "Si bien permanecen oscuros los motivos de la acción comunista, no se necesita ser profeta en cuanto a impedir la propagación de la guerra de Corea".

VOROSHILOV AMENAZA AL REGIMEN DE TITO

MOSCÚ, 23. (U. P.) — La prensa soviética dijo que el Vicepresidente, Marescial Kliment Voroshilov denunció el régimen del Mariscal Tito en Yugoslavia y que advirtió a este país que "el pueblo buscará el camino y los medios de liquidar el régimen fascista de Tito".

WASHINGTON, 23. (UPI). — Los funcionarios norteamericanos estaban esperando nuevas declaraciones más poderosas que sólo se habían sido por hoy, y que se preparaban reuníndolas pronto.

El Secretario de Estado Adjunto, Dean Rusk, se reunió con los representantes de 16 miembros de las Naciones Unidas que tienen fuerzas en Corea, para discutir la situación. El portavoz del Departamento de Estado, Charles E. Clegg, informó que Rusia le pidió a los representantes aliados las declaraciones hechas en Tokio por el comandante en jefe de las Naciones Unidas, general Matthew Ridgway.

habían quedado interrumpidas definitivamente; pero la transmisión de la radio de Peiping continúa.

Los comunistas que indiquen como están si los rojos están dispuestos a reunírse las negociaciones de armisticio en Corea, o la lucha en los campos de batalla.

"La decisión depende de los comunistas", dijo un funcionario norteamericano, después que los rojos parecieron haber modificado su attitude en las negociaciones.

Los comunistas, en los primeros momentos, dieron la impresión de que las negociaciones

Encuentre a



Mr. PHILCO!

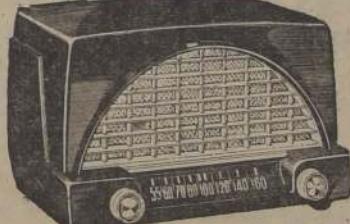
ESTE SABADO
DE 12 A 12½ DEL DIA

Mr. PHILCO estará en ?

Para saberlo, oiga durante el día

C. B. 76 RADIO "COOPERATIVA VITALICIA"
y al almuerzo y comida
a las 13.30 y 21.30 hrs.

Entre todos los transeúntes, habrá UNO que es Mister PHILCO. Identifíquelo: le conviene! Basta que U. le hable para que él, al instante, le regale un Vale, que deberá U. canjear en el DEPARTAMENTO ELECTRICO de A A LA VILLE DE NICE, por un



OKLAHOMA

RADIO PHILCO Mod. 532

¿QUE DEBE UD. HACER?

1.º Este Sábado, de 12 a 12.30 del dia, estaciónese o pasee en el lugar que le ha indicado Radio Cooperativa Vitalicia; 2.º A cuento joven o caballero vea, pregúntele: —¿Es Ud. Mister PHILCO? 3.º Si es Mr. Philco, él le responderá: —Sí, señor. 4.º Digale enseguida: —PHILCO, famoso por su calidad en todo el mundo!

C. B. 76 RADIO "COOPERATIVA VITALICIA"

transmite este sensacional concurso
Domingos de 12 a 12.30 del dia

PHILCO

FAMOSO POR SU CALIDAD
EN TODO EL MUNDO

AZULEJOS

Azulejos blancos y de color 15 x 15, de primera selección

Terminaciones y molduras
ENTREGA INMEDIATA

Artefactos sanitarios Penco, surtido completo

PIDANOS PRESUPUESTO SIN COMPROMISO.

L A C A S A Q U E V E N D E
CASA GARCIA
MAS Y MAS BARATO EN CHILE
ALAMEDA esq. AVENIDA ESPAÑA Reembolso: Casilla 3224.

ESTADOS UNIDOS

el BODEGON

MANUEL RODRIGUEZ-MONEDA 1145-FONO 80477

INICIA UNA TEMPORADA DE ESPECTACULOS
en su comedias bailables
presenta a:

COMIDA \$ 100.—

Entrada Crema o Consomé Filete, Pollo, Lomo o Escalope Postre y Café

San Diego 1751

VERDADERA OPORTUNIDAD VENDO BOTILLERIA EL ARRIENDO DEL LOCAL BAJO PRECIO en sector comercial

OLGUITA NUÑEZ ESTRELLA DEL CANTO NIBALDO SOTO CARVAJAL VIOLINISTA Y COMPOSITOR CHILENO

ORQUESTA Damblion Boys PROXIMA INAUGURACION TABERNA CAPRI

VIOLENTO TORNADO AZOTO AYER ARAUCO

ARAUCO, 23.—A las 16 horas de hoy, esta ciudad fue azotada por un violento tornado, el que se inició en alta mar y avanzó hacia el centro de la población, afectando principalmente las casas de la calle Arturo Prat, y cruzando el radio urbano en dirección al sur.

Los techos y cercos de catorce casas fueron destruidos, sufriendo considerables daños el edificio del hospital, los que fueron evaluados en la suma de diez mil pesos.

No se registraron desgracias personales.—(DESIDERIO ARANEDA, corresponsal).

CELEBRAN LA SEMANA DE O'HIGGINS EN PTO. MONTT

PUERTO MONTT, 23.—Con gran solemnidad se están desarrollando los actos programados con ocasión de celebrarse la semana de O'Higgins. El sábado inició por la radio local una audición el Regimiento Sangra N.º 12 de esta guarnición, díserso en esa ocasión sobre la vida del prócer el Inspector de Educación, don Emilio Meynet. En la mañana de hoy se efectuó un acto en el patio del Regimiento, al que asistieron todos los colegios de la ciudad. Igualmente se han efectuado concursos entre los alumnos de los distintos establecimientos educacionales, teniendo por tema el concurso la vida y obra del Procer. El 28 se efectuará la colecta pro-monumento al ilustre padre de la Patria. (ROLANDO SCHMAUK, corresponsal).

El problema marítimo encara Puerto Montt

PUERTO MONTT, 23.—En los últimos días se ha notado gran actividad en las faenas portuarias, motivada por la llegada simultánea de los vapores "Punta Arenas", "Alondra", "Villarrica", "Talao" y "Taluy". El espigón de atracado del molo, como en anteriores ocasiones, se hace completamente estrecho, ya que caben a estas naves, por lo que sería del caso ir estudiando la solución de este viejo problema de la prolongación de dicho molo. Igualmente, hemos visto las cañadas del regimiento portuario, atochadas de mercadería, especialmente maderas de exportación. El movimiento marítimo se ha intensificado en los últimos años en forma extraordinaria, por lo que es de urgencia dotar de nuevos elementos de arrastre al puerto, a fin de facilitar las labores de carga y descarga de los buques. Se hace indispensable dotar de más grúas al puerto para facilitar su importante labor. (ROLANDO SCHMAUK, corresponsal).

SILLITAS DE PASEO
Muequitas-baranda, sillitas-comedor, coche-cuna, triciclos, reloj, pulsera, pliega, camisa, caballeros, corbatas, cates de bronce, marquesas, Reina Ana, sombreros de fiesta, cubrecamas de matrimonio, cubrecamas de niñas, lámparas de cristal, jarrones de rosa, cristalería, artículos para regalos, etc.
VENDO POR CUOTAS
MENSUALES
HUELFANOS N.º 920
CUARTO PISO - OFICINA 409

CURANTO MERVILLES
BLANCO ENCAJADA
2116
FONO-93323

BACHILLERATO

Considerando el alto porcentaje de fracasos registrados en Bachilleratos de años anteriores, y el subido puntaje exigido en las diversas escuelas Universitarias, un selecto grupo de Pedagogos especializados se ha reunido para brindar a su pupilo, una sólida preparación durante horas compatibles con sus clases. MATRÍCULA LIMITADA. Clases se iniciarán en la primera semana de septiembre.

INFORMES: MONJITAS 399, esquina, de 6 a 8 P. M., y sábados, de 3 a 5 P. M.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CAMINOS
SECRETARIA GENERAL

INSCRIPCION ESPECIAL DE CONTRATISTAS

Llámase a inscripción especial de Contratistas para la construcción y pavimentación con concreto del camino de CONCEPCIÓN A CORONEL, a partir del puente sobre el Río Bío Bío, Km. 0.000 al 15, con un presupuesto aproximado de \$ 22.000.000.

Podrán presentarse a esta inscripción especial, los Contratistas inscritos en primera categoría del Registro Gral. de cualquier Departamento de la Dirección General de Obras Públicas, a excepción del Departamento de Arquitectura.

Bases especiales para esta inscripción, y demás antecedentes, pueden consultarse directamente desde 15 a 17 horas en la Secretaría de la Sección Gral. de Obras Públicas del Departamento de Caminos, Morandé 71, 4º piso al fondo.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en la citada Secretaría, y el plazo vence el día 7 de septiembre próximo, a las 8 P. M.

SANTIAGO, 20 de agosto de 1951.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS.



COLECTA EN FAVOR DE NIÑA INVALIDA LLEVAN A CABO EN N. IMPERIAL

NUEVA IMPERIAL, 23.—Gracias a los sentimientos altruistas de numerosas damas, caballeros y jóvenes de toda la región será posible que la niña invalida Elsa Sepulveda, de 15 años de edad, que en un accidente ferroviario perdió hace tres años la mano derecha y el brazo izquierdo, y que desde entonces lleva una vida triste y angustiada, pueda contar con los aparatos ortopédicos que reemplazan a sus amputadas extremidades.

En efecto, el llamado formulado por la prensa y las radioemisoras de la región ha despertado un interés extraordinario de parte de personas de sentimientos nobles y generosos.

Es así como a la donación de la suma de un mil pesos, con que inició la erogación el caracterizado vecino don José Andueza, se han sumado otras que han enviado desde los más apartados lugares personas inspiradas de una elevada conciencia solidaria. Es grato anotar entre estos donativos los que se han recibido desde las localidades de Talcahuano, Tocopilla, de Negrete, de Temuco, y otros pueblos apartados del sur del país.

Se ha calculado en \$ 30.000 la cantidad necesaria para la adquisición del brazo y la mano ortopédicas que necesita la pequeña Elsa Sepulveda, para lo cual ya se cuenta con el ofrecimiento del propio Director General de Beneficencia y Asistencia Social, Dr. don Otto Wildner, quien, en respuesta al Comité que dirige la campaña, informó que el organismo de su dirección tomaría a su cargo la hospitalización y el tratamiento previo en un establecimiento de la capital de la niña invalida. A este efecto podemos adelantar que ya ordenó el Director General que se le hiciera el examen médico de rigor a Elsa Sepulveda, el que fué encargado al Director del Hospital de Nueva Imperial, señor don Jaime Poch Torro, facultativo que en una oportunidad intervención quirúrgica salvadora de muerte segura a la accidentada cuando un carro ferroviario, la atropelló en la Estación de Nueva Imperial.

Ojalá que el ejemplo dado por las personas que ya enviaron donaciones sea imitado. El Alcalde de la comuna y tesorero del Comité don Lincoln Oyanedel A. sigue recibiendo las erogaciones.—(El corresponsal).

REDES DE AGUA POTABLE EXTIENDEN EN PEÑAFLOR

PEÑAFLOR, 23.—Se están efectuando los estudios correspondientes para realizar varias extensiones de la red de agua potable de los pueblos de Peñaflor y Malloco, por cuanto las existentes son insuficientes para proporcionar satisfactoriamente este elemento tan vital a las numerosas poblaciones, problema que se ha visto agudizado últimamente por el auge y crecimiento que se viene observando con la construcción de nuevas poblaciones.

Se nos ha informado que estos estudios se encontrarán terminados en este mes, y la realización de los trabajos pertinentes se iniciarán a principios del próximo año. (OSORIO, Corresponsal).

Los Andes será la sede de competencia bomberil

QUILLÓN, 22.—Recientemente se reunieron en el Cuartel de la 2.ª Cia. de Bomberos de esta localidad, los Comandantes de los Cuerpos de Bomberos de Limache, Llay-Lay, Los Andes, San Felipe, Santa María, La Calera y Quillón, quienes procedieron a efectuar el sorteo que designó a la ciudad de Los Andes como sede de la próxima competencia Bomberil Regional.

El sorteo se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

Celebró aniversario la Escuela Granja: Pucro

CALIE LARGA, 23.—El pueblo de Pucro celebró con diversos actos el 12.º aniversario de la fundación de la Escuela Granja que funciona en la casa donde nació el recordado Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda.

El establecimiento y las 12 cuadras de terreno fueron adquiridas por el filántropo don Juan de Dios Martícorena, donde se lleva a efecto un plan intensivo de cultivos, tanto de arboricultura, frutal, como la horticultura, agricultura, y toda clase de industrias derivadas de la explotación agrícola, sirviendo de práctica experimental de los alumnos.

Director de este establecimiento es el señor Juan Salazar, a quien secunda un grupo de profesores especializados.

La escuela cuenta con Biblioteca, centro de alfabetización y con maquinarias y herramientas que se han adquirido con el producto de la explotación de los terrenos.

Es de desear que la autoridad sanitaria se preocupe de tan importante problema y arbitre los medios a su alcance para que esta anomalía se repare a la brevedad posible. —(OSORIO, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En la noche de ayer se llevó a cabo a fines del año en curso.

El año pasado ésta se efectuó en Quillón con gran éxito. —(BENISCELLI, corresponsal).

En diez años de labor la Corporación de Fomento ha provocado una transformación económica en el país

Durante la sesión ordinaria celebrada por la Honorable Cámara de Diputados el lunes último, el Ministro de Hacienda, señor Germán Pico Cañas, se hizo cargo de sus observaciones formuladas por el parlamentario señor Puentes, en relación con la Corporación de Fomento de la Producción.

Dijo el señor Pico Cañas, en su interesante exposición:

"Señor Presidente, deseo referirme a las observaciones formuladas por el Honorable señor Puentes que se relacionan con el proyecto de aportes a la Corporación de Fomento para continuar con sus planes de industrialización sus representantes parlamentarios.

No me voy a referir a la historia de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

titución, del cual forman parte cuatro señores parlamentarios que asisten regularmente a sus sesiones, participan en todos sus debates y forman parte de casi todas las Comisiones. En consecuencia, los representantes parlamentarios ante la Corporación están perfectamente informados de las actividades de la institución. El Parlamento no desconoce a la Corporación, como lo expresó el Honorable señor Puentes, por el contrario, cree que es la institución a la cual está más ligado el Parlamento, a la que la enorme actividad que en ella desarrollan sus representantes parlamentarios.

PLAN HIDROELECTRICO

Como decía, el Consejo aprobó el plan primario, que comprende el desarrollo hidroeléctrico que desde hace diez años está en marcha en el país. Sólo quedó en este rubro se han

La industria del acero, la explotación del petróleo, el abastecimiento y distribución de energía eléctrica, la ayuda a la agricultura y el fomento de una cantidad de industrias menores, constituyen obras efectivas de enormes proyecciones en la vida económica de la República.

LA CORPORACION NO HA INTERFERIDO LA ACCION DE LA INICIATIVA PRIVADA SINO QUE LA HA ESTIMULADO

Tampoco es efectivo que el plan de industrialización en marcha esté contribuyendo a la inflación. — Los negocios que no han dejado utilidad. — Críticas infundadas

EXPOSICION HECHA POR EL MINISTRO DE HACIENDA SR. GERMAN PICO CANAS EN LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

por unanimidad el proyecto que aprobó la Empresa Nacional de Petróleo y que confió la Corporación de Fomento la tutición total de esta industria.

Recién hace cuatro años que surgió el primer chorro de petróleo. Hoy existe una industria en marcha donde hemos invertido más de \$ 800.000. Tenemos una planta condensadora de gases en Magallanes; tenemos centenares de personas trabajando, entre las cuales sólo hay uno o dos técnicos extranjeros porque todo el resto son chilenos que trabajan con nosotros.

Hoy nuestro petróleo llega hasta Uruguay, donde aprecian la calidad de nuestro producto como uno de los mejores.

No puedo atribuir la calidad del petróleo a la obra de la Corporación, porque es un producto natural; pero, además, hemos tenido la suerte de que nuestro petróleo sea uno de los mejores y más cotizados en el mundo, y que nos permite ya, cuando recién hemos empezado y cuando nuestra industria se puede decir que aún está en pañales que tengamos ingresos superiores a dos millones de dólares anuales por concepto de venta de petróleo. Además de eso, ya tenemos trabajos en marcha que revelan la potencia de organización que estos trabajos se están realizando.

LA REFINERIA DE CONCON

Ya está a medio camino la construcción de la planta condensadora de gases de Magallanes que nos va a permitir aprovechar todos los gases que se producen en los pozos para que no se quemem como el gas en un moshero.

Ya están hecho todos los planes para instalar la refinería de petróleo en Concon. Los estudios correspondientes, los primeros cálculos y el anteproyecto fueron hechos exclusivamente por nuestros técnicos; y podemos decir con satisfacción, Honorable Cámara, que al ser estudiados los proyectos por las diversas autoridades constructoras y las propuestas que la Corporación solicitó, no hubo ninguna corrección fundamental que hacerles; solamente hubo objeciones de detalle. ¡Todo esto es algo más que haber perdido \$ 400.000 en una fábrica o en un pequeño astillero en Maule!

Señor Presidente, si seguimos por este camino, llegaremos a la industria del acero.

LA INDUSTRIA DEL ACERO

En nuestro país nadie ignora que en el último tiempo, no se encontraba acero en ninguna parte. Es material estratégico fundamental. Son las producciones que más han absorbido en caso de conflicto o en el período de guerra como el que estamos viviendo. Las materias primas estratégicas desaparecen para el consumo civil y entre ellas figura precisamente el acero.

Este prestigio que por desgracia se desconoce a veces, señor Presidente, en Chile más que nadie, por no haberse adentrado bien en las actividades que la Corporación desarrolla, ha sido elogiado el aprovechamiento de las caídas de agua. Como dato ilustrativo debe decir, Honorable Cámara, que antes de la Corporación de Fomento, el aprovechamiento de las caídas de agua es especial en materia de acero, petróleo, electricidad, mejoramiento de la agricultura, aumentando el área cultivable, importando el trigo, y promoviendo tantas otras obras que son indispensables para el desarrollo económico del país.

Indudablemente, la Corporación ha aportado capitales a empresas de la agricultura, aumentando el área cultivable, importando el trigo, y promoviendo tantas otras obras que son indispensables para el desarrollo económico del país.

Todas las inversiones y todos los negocios que realiza la Corporación están basados en programas y estudios serios, hechos por técnicos responsables.

APRECIACIONES ERRONEAS

Se ha hablado, señor Presidente, y a veces incorrecto, de que la Corporación de Fomento ha provocado una succión — para empollar la misma palabra del Honorable señor Puentes — del capital en las actividades particulares provocando la descapitalización del país, y que es esta política, señor Presidente, la que está arruinando al país, produciendo una anemia económica.

Pero, señor Presidente, si nosotros hacemos un poco de historia, y nos hacemos una comprensión de las cosas respectivas de que ocurrió pasando en el país si no se hubieran realizado las obras fundamentales emprendidas por la Corporación de Fomento a la Producción, podríamos comprobar que se habría retrocedido a un estado tal en materia económica, que la situación del país sería paupérrima.

Es absolutamente necesario, era absolutamente indispensable para el desarrollo económico del país que existieran ciertas obras fundamentales. Era indispensable aprovechar nuestras materias primas en beneficio nuestro y no que salieran del país, para después tener que comprar los productos elaborados con esas mismas materias primas chilenas, teniendo que pagar por ellas en el extranjero, divisas que eran necesarias para nuestro desenvolvimiento económico.

Se trataba entonces de proveernos nuestros propios recursos naturales.

Y que se ha hecho en este sentido? Se ha elaborado un plan primario y un plan fundamental, como una segunda parte, «Cuál es el plan primario?». El país debía desarrollar actividades aprovechando las materias primas fundamentales; debía aprovechar, por ejemplo, el caudal de las aguas para producir energía eléctrica. Fue así como la Corporación de Fomento, la Producción realizó estudios que no fueron improvisados, que tuvieron como base el informe de Ingenieros de Chile y por técnicos de la propia Corporación, y aprobados por el Consejo de esta Ins-

titución, del cual forman parte cuatro señores parlamentarios que asisten regularmente a sus sesiones, participan en todos sus debates y forman parte de casi todas las Comisiones. En consecuencia, los representantes parlamentarios ante la Corporación están perfectamente informados de las actividades de la institución. El Parlamento no desconoce a la Corporación, como lo expresó el Honorable señor Pico Cañas, en su interesante exposición:

"Señor Presidente, deseo referirme a las observaciones formuladas por el Honorable señor Puentes; por el contrario,

creo que es la institución a la cual está más ligado el Parlamento,

que la enorme actividad que en ella desarrollan sus representantes parlamentarios.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los Gobiernos de izquierda de este país.

No me voy a referir a la his-

toria de la fundación de la Corporación, ya mucho se ha hablado sobre esto, y hay conciencia pública formada de que es una de las obras más destacadas de los G

Mes Aniversario
GRANDES DESCUENTOS

REEMBOLSOS A PROVINCIAS
SOMOS FABRICANTES E IMPORTADORES

MALETERIA AMERICANA
AHUMADA 369 — FONO 87028

Ayude Usted a Combatir
el Ahogo y la
Sofocación del Asma

Ha aquí una buena noticia para Usted o para alguno de sus amigos que padecen de Asma. Las víctimas del Asma se sofocan cuando respiran y cuando respiran quedan sin dormir en cama. Cuando se logra eliminar las muescas del aparato respiratorio, pueden respirar libremente. Los que padecen de Asma gracias a una medicina llamada Menaco, muchas víctimas del Asma están descubriendo que es fácil ayudar a los que padecen de Asma. Menaco tiene su efecto directamente sobre las muescas del aparato respiratorio, aligerezándolas y haciendo que puedan respirar más fácilmente que pueden ser fácilmente eliminadas y las personas entonces pueden gozar de mayor libertad al respirar.

Menaco mismo en farmacia.

Caja Pastilla contiene 100. Lobaña, fabrica de Pastillas, S.A.

DESPERTADORES
Con garantía de
10 AÑOS
WESTCLOX \$ 448.
Despacho contra reembolso a provincias

RELOJERIA
DANZIGER
SAN ANTONIO 344

RELOJES
CREDITOS SIN PIE
CASA ONIX
MAC-IVER 142
SABADO ABIERTO TODO EL DIA

BICICLETAS

EL MEJOR SURTIDO
FACILIDADES DE PAGO
SABADO ABIERTO TODO EL DIA
SAN DIEGO 1642

FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS PUBLICAS
POR MATERIALES

Se llama a propuestas públicas para la provisión de los siguientes materiales, los que se abrirán en la Sección Adquisiciones del Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Central), a las 16 horas, de los días que a continuación se indican:

EL 29 DE AGOSTO DE 1951 — PROPUESTA PUBLICA ESPECIAL N.º 13-A.

ALMOHADAS Y COLCHONES de lana; LANA lavada; SATIN de algodón o LANA; COTY; 480.000 kgs. SAL común (cloruro de sodio).

EL 31 DE AGOSTO DE 1951 — GRUPO N.º 20

PINTURAS, BARNICES Y MATERIALES PARA PINTAR, como ser: ACEITES de linaza; AGUARRAS; ALGARRIBILLA; BARNICES; BROCHAS para pintura y barnices; EXTRACTOS; ESPATULAS; GOMA LACA; IMPERMEABILIZANTE para lanas; MASILLA "Dulce"; PEZ de CASTILLA; PINCELES; PINCELOTES; PINTURAS EN PASTA; PINTURAS PREPARADAS anti-corrosivas para diferentes usos; PIEDRA POMEZ; REMOVEDOR de pinturas; SECANTE LIQUIDO; TIERRAS o PINTURAS en polvo y TIZA molida.

EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1951 — GRUPO N.º 14

CORREAS, SUELAS Y CUEROS, como ser: CORREAS balas o similares; correas balas o similares esp. para dinamitas de coches; especial para frenos; de suela sencillas y dobles; Tex Rose o similar; especial para sierra de contorno; correas de suela redondas; CORREONES para coser; CUEROS para zapatos, curtidos imitación marroquí; curtidos engrasados; SUELAS comunes; planchadas; engrasadas para ajustes y sopapas; al cromo y engrasadas y planchadas para empaquetaduras.

EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1951 — PROPUESTA

ESPECIAL N.º 12

LAMPARILLAS, CONDUCTORES Y MATERIALES ELECTRICOS VARIOS, como ser: lamparillas de 220 volts. Rosca Edison; de 110 volts; de 24 y 32 volts, zócalo a baquelita; TUBOS fluorescentes; partidores y transformadores (ballast); BATERIAS "NIFE" o similar; SECCION "B" que incluye: ALAMBRE de cobre duro, desnudo; CABLE de cobre; ALAMBRE forrado doble forro de algodón, redondo y rectangular; de cobre esmaltado y estafado unifilar con cubierta de goma o flexible con cubierta de goma planificada; CORDON bilífero flexible con aislación de goma; FILA, Alámico, etc. SECCION "C" que incluye: ALAMBRES ENCHUFES, BASES, ROSETAS, INTERRUPTORES rotativos y de presión; TAPAS para fideos; TORNILLOS para tapas; ABRAZADERAS para tubos; TUBOS de acero Krombrin; CINTAS de tela universal; de algodón y asfaltada; AISLADORES de espuma y Rack; PERNOS y CINTURONES de seguridad, como también, por confección de 15.000 ECLISAS eléctricas.

EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1951 — GRUPO N.º 21

ALAMBRES Y TELAS METALICAS: ALAMBRES acero p. resorte, media cinta p. chavetas de fierro negro, galvanizado liso y de púas; de bronce, especial p. resorte, de cobre A.S. & W.; TELAS DE ALAMBRE de fierro negro, de fierro estafado, cobre o bronce; de alambre galvanizado, etc. de diferentes tipos y dimensiones.

Bases mayores, datos y antecedentes, pueden consultarse diariamente en las oficinas arriba indicadas, de 15.30 horas a 18 horas, excepto Sábados que se atenderá de 9.30 a 11.30 horas.

ADVERTENCIA

Se llama la atención a los señores proponentes sobre el cambio de hora en las aperturas, que SE HA FIJADO PARA LAS 16 HORAS en vez de las 10 horas, cambio que regirá desde la propuesta para el Grupo N.º 20, fijada para el día 31 de Agosto de 1951.

EL JEFE DEL DEPTO. DE MATERIALES Y ALMACENES

FABRICA COCINAS Banks
ELECTRICAS Y A PARAFINA
GRAN SURTIDO Y PRECIOS BAJOS
AMPLIOS CREDITOS



COCINA ELECTRICA
Interruptores y platos importados. Horno amplio, indicador de consumo, \$ 850.— mensuales



COCINAS a parafina, con horno, económica, moderna y fácil manejo (sin pretil). Con un litro de parafina se preparan desayuno, almuerzo, onces y comida, \$ 600.— mensuales



COCINA A PARAFINA, SILENCIOSA, de tres platos, con tapas especiales protectoras de los quemadores. Toda enlazada en porcelana, \$ 450.— mensuales



COCINA ELECTRICA, cada plato 3 calorías. Horno con calor independiente, \$ 400.— mensuales

Al contado \$ 1.890.—
Al crédito, \$ 320.— mensuales

todos los artefactos se entregan revisados y garantizados

SERVICIO PERMANENTE

HERMAN YAIKIN B.
FABRICANTE
BANDERA 146 FRENTE
1 METRO



ESTE PUEDE
SER SU
SORTEO

ENTERO \$ 600.
VIGESIMO \$ 30.



2 SEPTIEMBRE



JOYAS
Compra-venta de brillantes, oro, platino, pita, bolos, objetos de empeño, relojes, objetos de porcelana.
Pagamos los mejores precios.

AHUMADA 161
Diamante Club
FONO 80981

NO - NO - NO

Su tercio usado no lo bote ni lo regale, pagamos de 1.000 a 1.500 pesos por él. También compramos paletos, pantalones, sombreros y zapatos usados, de hombre. Llévelo hoy mismo a

SAN DIEGO N.º 1360

CREDITOS
PASCUAL
SASTRE
SANDIEGO 928

APROVECHE
Única liquidación de calzado ortopédico de sport y de lona
DESDE \$ 390.— \$ 490.— y \$ 590.—

Calzado fino hecho a mano con materiales de la 40 a 50 o de REBAJA También hacemos calzado de medida.

CONVIENE VISITARNOS
SABADOS ABIERTO TODO EL DIA

MONJITAS 795

CRYOGÉNINE LUMIÈRE
CONTRA LA FIEBRE
CONTRA LA GRIPPE
CONTRA EL DOLOR

Atención: 2.30 a 7 P. M.
CARMEN 78
FONO 36638

ESCUELA MILITAR
"GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"
CONCURSO
Llámase a concurso de antecedentes para proveer la Escuela Militar, el cargo de Ayudante de Profesor de Química.
Los interesados deben ser egresados o, por los alumnos del quinto año del Instituto Pedagógico.
Los antecedentes deben remitirse o entregarse a la Secretaría de Estudios de la Escuela, antes del 31 de agosto presente.

LA DIRECCION

RADIOS SIN PIE
METALUX
MONJITAS 843
ENTREPISO

CHIRIMOYAS Y PALTAS
MIGUEL JANER
BODEGA N.º 70
FERIA MUNICIPAL
FONO: 74494.

CASA VERINA
OFRECE CON GRANDES facilidades de pago, para caballeros.
Abrigos, trajes confeccionados y sobre medida. — Camisas pilotos.
PARA DAMAS: Abrigos, tres cuartos, trajes sastre, vestidos, pilotos.
SABADOS ABIERTO TODO EL DIA

ROCAS DE SANTO DOMINGO
VENDO MAGNIFICO TERRENO
de 20 metros de frente por 40 metros de fondo, situado frente a la Plaza de las Flores, excelente ubicación.
PRECIO CONVENIENTE
TRATAR:
AV. BEAUCHEF 1461 — TELÉFONO 95144
— SANTIAGO —

OPTICA PINCUS
Moneda 1033

Colo Colo no "puede" perder con Ferro

¿De dónde habrán sacado que Colo Colo está nervioso para su partido oficial de mañana con Ferro? ¿Y por qué? ¿Acaso los áblos no se están esforzando por ganar el campeonato de este año en tanto que los aurinegros llevan apenas 9 puntos?

Así será, pero en la tienda colo colo no hay una tranquilidad absoluta. Y tiene razón los muchachos que dirige Luis Tiago, porque en materia de fútbol no existe lógica ni nada que valga. Gana el que meta más goles en la cancha y van se acaba.

Y ese puede ser Ferro o Colo Colo. No hay duda que los áblos están favoritos y que, a juicio de los que siguen de cerca el desarrollo del torneo, llevan todas las de ganar. Tienen más equipo, más puntos y juegan mejor; pero... es que Ferrobadminton hace tiempo que ha ofrecido a sus parciales una rehabilitación total. Los vimos cuando perdieron con la Católica y jugaron hasta mal. Ahora sería la ocasión de borrar todo lo pasado. Podría ser...

Eso sí que hay una cosa bien clara en todo esto y es lo siguiente: que los áblos no dejarán, por ningún motivo, que se vayan estos dos puntos oficiales que son, para ellos, de una tremenda importancia. El Audax gana al Santiago, el Colo Colo al Ferro y... pioneros absolutos. Sofar no cuesta nada. Todo esto, siempre que Ferrobadminton no se oponga. Vamos a ver qué pasa mañana en Santa Laura.

El campeón A. Reyes puede caer esta noche frente a Santibáñez: hay 3 kilos de diferencia

CASTELLANI CONFIRMO SU PARTICIPACION EN EL CIRCUITO MACUL

Julio César Castellani, el gran volante mendocino y una de las primeras figuras del automovilismo argentino, confirmó ayer telefónicamente su participación en el Gran Circuito Macul, que organiza la Asociación de Volantes de Chile para el 30 de septiembre próximo.

Castellani informó, durante su conversación con el señor Antonio Musa, que participará el 30 del próximo mes en el Gran Circuito de la Ciudad de Luján, y que, terminada esa prueba, iniciaría de inmediato la preparación de su máquina para intervenir en nuestro país.

Encontrándose asegurada la intervención de Castellani, se espera con verdadera expectación la contestación que, en estos días, debe dar Oscar Alfredo Gávez, quien fuera invitado en la misma fecha que Castellani. Este piloto, el despedirse del señor Musa, le solicitó que saludara a la afición chilena y a los pilotos nacionales.



FERRO PUEDE GANAR — En fútbol todo es posible y no hay enemigo chico. Bien puede Ferro imponerse al guapo Colo Colo en el partido que disputan mañana en el Estadio Santa Laura. Los áblos deben andar con cuidado. — En la foto aparecen los integrantes de la línea de delantera del roldillo: Díaz, Abatte, González, Villalobos y Huerta

Interesa la pelea

Alberto Reyes (53.600 kilos), uno de los mejores pugiles profesionales de los últimos años, y ya sin rivales que le puedan hacer frente en Latinoamérica, sostendrá este noche en el ring del Caupolicán un nuevo combate ante Manuel Santibáñez (56 kilos), vicecampeón de Chile de la categoría pluma.

El pequeño Reyes, con el objeto de no quedar pasivo por carencia de contendores, dará a su contendiente de esta noche un apreciable handicap en kilos, factor que a lo mejor depara más de alguna sorpresa.

Aunque la campaña de Reyes ha sido categórica y espectacular, sus numerosos partidarios miran con cierto temor el compromiso que ha aceptado para hoy. Fuera de la ventaja anotada, hay que señalar que Santibáñez es un muchacho de gran espíritu combativo, recio, y que gusta de los cambios de golpes. Por otro lado subirá al cuadrilátero en el mejor estado físico de su carrera. Estuvo algunos meses radicado en Osorno, interpretando nada más que peleas de boxeo. Allí bajo el estricto control de su manager, Santiago Arancibia, aparte de realizar un entrenamiento metódico y constante, sostuvo algunos combates que los definieron fácilmente a su favor, evidenciando que sus medios han aumentado considerablemente.

Las buenas aptitudes que demostró en Osorno, las ratificó en sus entrenamientos en Santiago, y muchos adeptos de Reyes que hace una semana pensaban que la pelea sería algo sencillo, para pequeño campeón, paulatinamente han cambiado su impresión, y se han sumado a la legión de partidarios del moreno Santibáñez.

Todos estos detalles obligan a pensar que el de hoy puede ser uno de los compromisos más serios de Alberto Reyes, y a lo mejor se produce lo que, lo reprobamos, hace algunos días podrían decirse que era inesperado.

EL PROGRAMA

— Este es el programa: CUATRO REDONAS: Juan Santibáñez con Carlos Oguin; Juan Baeza con Rolando Calderón; Tristán Medina con Luis Arellano.

SEMINFONDO A 10 REDONAS: Manuel Soto con Guillermo Torres.

MATCH DE FONDO A 10 REDONAS: Alberto Reyes con Manuel Santibáñez.

EL "CONDECOR" VA MAÑANA A LOS ANDES

Con sus equipos de fútbol y básquetbol irá mañana a Los Andes, una delegación de empleados del Consejo Nacional de Comercio Exterior. Encuentran en Imbol al Banco Español de Chile y en el Club Básquetbol, a la Selección local.

Disputarán los premios donados por los señores José Ramsey y Alberto Novoa.



CAERA — Alberto Reyes y Manuel Santibáñez, protagonistas del encuentro de esta noche en el Caupolicán. Muchos público irá por una posible caída de Reyes, pues en esta ocasión, y por no tener más contendores de su peso en el país, aparece a su rival una ventaja de más o menos 3 kilos. De Santibáñez, se asegura que está muy bien. Será una bonita pelea, siempre que este pugil responda a sus trabajos de gimnasio. Por lo demás, experiencia no le falta.

REUNION DE DELEGADOS DEL TORNEO PROVINCIAL DE FUTBOL DE BARRIOS

En el local del Centro de Hombres de la provincia de Concepción, en Compañía 1249, se realizará hoy la segunda reunión de delegados del Torneo Provincial de Fútbol de los Barrios.

Los premios se están exhibiendo en la Casa "El Estadio", y el torneo se iniciará a principios de noviembre, en las canchas del Club Santiago Morning. La secretaría del torneo ha quedado ubicada en Compañía 1249, en donde se atenderá a los interesados los días miércoles, jueves y viernes, de 16 a 18 horas o por teléfono 89128.

El 24 de septiembre se proclama a la reina

EN EL FUTBOL PROFESIONAL

Ricardo Geldes, puntero de ambos lados y Aros, también delanteros de Quilpué, han sido probados por Wanderers con positivos resultados.

En lugar del half Barraza, que se halla castigado por cuatro fechas, Everton colocará a Lazzano, y hará reintegrar a Ramírez, el destacado zaguero.

Frente a Santiago Morning reaparecerá Joaquín Martínez, el delantero argentino de Wanderers que estuvo en serias dificultades con esta institución. Martínez pensó en regresar a Buenos Aires, pero solucionó favorablemente esa situación.

En la "U" es probable que juegue el puntero Núñez, de las series inferiores y de muchas condiciones. Reemplazará a Ramírez, actualmente castigado.

Everton entró ayer en la tarde en la cancha de El Tronque de Viña del Mar para el encuentro que debe sostener el domingo frente al Génova Cross. Reaparecerá apaté de Juan García, el insidioso Ponce, y es seguro la intervención de Lourido lesionado de consideración frente a la Universidad de Chile.

Alameda 1948, y Asociación de Volantes de Chile, Alameda No. 2425.



GLORIA LEGISOS — Otra de las candidatas que seguramente ganará importantes posiciones en los próximos escrutinios será Gloria Legisos, la popular Reina de la Primavera de 1950. Esta recibiendo el valioso aporte de varias comunas, en especial de San Miguel, cuya Liga de Deportes, con 10 clubes afiliados, la proclama oficialmente.

COMO REAPARECIO JOSE M. GATICA

BUENOS AIRES. — (Andi). — Con gran interés esperaban los aficionados al fútbol de la capital a la vuelta de José María Gatica que, después de haber sido presentado por última vez en Buenos Aires, venciendo al chileno Valenzuela, partió para Estados Unidos donde tras un triunfo inicial en la prueba frente al equipo de los Estados Unidos, Bill Williams, que lo venció K. O. en el primer round. Diversas circunstancias, a las que no fueron ajenas excentradas actitudes y el irregular comportamiento que dio vueltas en el país, lo obligaron a regresar en la metrópoli, y actuó en el interior del país y en Paraguay, ante pugilistas de segundo orden, a los que venció fácilmente. Para la reincidencia de sus actividades en el escenario de los más selectos triunfó en el Llano Potosí, eligió como adversario a Oscar Flores, a quien había vencido ya en tres ocasiones, y que fue enfrentado al campeón mundial San Pedro Sadrí.

Gatica, que se presentó con el peso de 62 kilos, realizó un triunfo K. O. en el primer round, tras casi cuarenta golpes, con tal de mantenerse en permanente ataque. En los cuatro rounds que duró el combate, volvió a suceder lo mismo, porque lo que le es característica, así como su demoledor impacto de ambas manos, aunque cabe criticar al mismo defecto que en él es ya un hábito, su pobre defensa. Así, ganó el match, aunque, evidentemente, tuvo en las tres primeras rondas recibido muchos golpes que no tenía por qué recibir.

Flores mostró un espíritu combativo una valentía y una decisión que no es poco cierto su resultado desfavorable. Y este resultado resultó intenso y emocionante, de cambios claros en medida distancia, sin retacosa, hasta que Gatica logró, aunque recibiendo también los golpes de su adversario, el golpe de la victoria.

CANCHA SANTIAGO MORNING N° 4 — 9 horas: Escuela de Medicina con Enrique Garrido, segundos equipos; 10 horas: Población Ecuador con Ciclistas Centenario, segundos equipos; 11 horas: Ciclistas Centenario con Población Ecuador, primeros equipos.

CANCHA SANTIAGO MORNING N° 5 — 9:45 horas: Sección Broncería con Plásticas primeros equipos; 11:15 horas: Mecánica con Prenera, primeros equipos. Estos partidos corresponden al campeonato interno de la Fábrica "MILKADO".

CANCHA SANTIAGO MORNING N° 6 — 9 horas: Escuela de Medicina con Enrique Garrido, segundos equipos; 10 horas: Población Ecuador con Ciclistas Centenario, segundos equipos; 11 horas: Ciclistas Centenario con Población Ecuador, primeros equipos.

CANCHA SANTIAGO MORNING N° 7 — 9 horas: Escuela de Medicina con Enrique Garrido, segundos equipos; 10 horas: Población Ecuador con Ciclistas Centenario, segundos equipos; 11 horas: Ciclistas Centenario con Población Ecuador, primeros equipos.

CANCHA SANTIAGO MORNING N° 8 — 9 horas: Francisco Arellano (Bernardo O'Higgins 4780) — 10 horas: Competencia Interna del Liceo Nocturno "Federico Hernández".

CANCHA SANTIAGO MORNING N° 9 — 9 horas: Francisco Javier con Carlos Perea Vélez, segundos equipos; 10 horas: Alonso y Hijos, con Juventud Ecuador, segundos infantiles; 11 horas: Carlos Pérez Vélez con Francisco Javier, primera categoría.

CANCHA FRANCISCO ARELLANO (K. M. — 10 horas: Competencia Interna del Deportivo "Panac"; 11:30 horas: Pobl. Deportiva "B" con Pobl. Ecuador, terceros equipos; árbitro, Elioio Castillana. Turno: Población Ecuador.

un estado impresionante por los golpes recibidos.

Gatica aplicó un potestadísimo y

espectacular cruce de derecha a la mandíbula, y dejó groggy en pie a Flores, y en momentos en que era brutalmente castigado, el árbitro suspendió el encuentro cuando cayó la toalla, desde su

esquina.

En el round que sería final, ambos se cruzaron numerosas veces

en un gran alarde de valentía y

decisión, presentando ya Flores,

un estado

de agotamiento.

En el round que sería final, ambos se cruzaron numerosas veces

en un gran alarde de valentía y

decisión, presentando ya Flores,

un estado

de agotamiento.

En el round que sería final, ambos se cruzaron numerosas veces

en un gran alarde de valentía y

decisión, presentando ya Flores,

un estado

de agotamiento.

En el round que sería final, ambos se cruzaron numerosas veces

en un gran alarde de valentía y

decisión, presentando ya Flores,

un estado

de agotamiento.

En el round que sería final, ambos se cruzaron numerosas veces

en un gran alarde de valentía y

decisión, presentando ya Flores,

un estado

de agotamiento.

En el round que sería final, ambos se cruzaron numerosas veces

en un gran alarde de valentía y

decisión, presentando ya Flores,

un estado

de agotamiento.

En el round que sería final, ambos se cruzaron numerosas veces

en un gran alarde de valentía y

decisión, presentando ya Flores,

un estado

de agotamiento.

En el round que sería final, ambos se cruzaron numerosas veces

en un gran alarde de valentía y

decisión, presentando ya Flores,

un estado

de agotamiento.

En el round que sería final, ambos se cruzaron numerosas veces

en un gran alarde de valentía y

decisión, presentando ya Flores,

un estado

de agotamiento.

En el round que sería final, ambos se cruzaron numerosas veces

en un gran alarde de valentía y

decisión, presentando ya Flores,

un estado

de agotamiento.

En el round que sería final, ambos se cruzaron numerosas veces

en un gran alarde de valentía y

decisión, presentando ya Flores,

un estado

de agotamiento.

En el round que sería final, ambos se cruzaron numerosas veces

en un gran alarde

ATLETISMO DE LA "U" HARA MAÑANA
EL TORNEO "JUVENAL HERNANDEZ"

Mañana y el domingo en el Estadio Nacional, se efectuará el campeonato especial de la Asociación Atlética de la Universidad de Chile, donde se pondrá en disputa el trofeo "Juvenal Hernández".

Tomarán parte en esta importante competencia, los mejores elementos de las distintas escuelas y clubes afiliados a la entidad universitaria.

El torneo se iniciará mañana a las 14 horas, con un desfile de honor a los participantes, en honor del Rector de la Universidad de Chile, señor Juvenal Hernández, Ministro de Educación señor Bernardo Leighton y altas autoridades educacionales y deportivas.

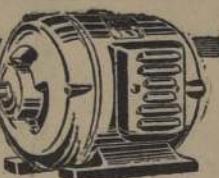
El programa de ambas jornadas es el siguiente:

Mañana, a las 14 horas: desfile inaugural; 110 metros vallas; lanzamiento de la bala; 100 metros planos; salto triple; 1.500 metros planos; salto con garrocha; 400 metros planos; lanzamiento del martillo y posta 4 por 100.

Domingo, a las 9 horas: 200 metros planos; lanzamiento del disco; 3.000 metros con obstáculos; salto largo; 400 metros planos; salto alto; 800 metros planos; lanzamiento del dardo; posta 4 por 400 metros y ceremonia de entrega de premios.

MOTORES
ELECTRICOS

Siam

CONSTRUIDOS
INTEGRALMENTE
EN EL PAIS.
DESDE 1945.ENTREGA
INMEDIATA
CUALQUIER
CANTIDAD
CONSULETE
PRECIOS

Con materiales primarios importados, bajo licencia de fabricación, exclusivo para Chile, de Westinghouse Electric International Co. De corriente alterna trifásica, de 50 ciclos, de 900, 1.430 y 2.800 R. P. M. de 1/2 a 5 H. P., en 220/380 voltios, y de 5 a 15 H. P., en 380/660 voltios.

Aprobados por la Dirección General de Servicios Eléctricos.

Siam
DI TELLA S.A.Alameda 65 · Teléfonos - 67241 y 89663
Al 8. O'Higgins 940 · Teléfonos 63/86, 83108-9
Al 8. O'Higgins 2800 · Teléfonos 94943-9 92101

CON EL ENSANCHE DE LA GRAN AVENIDA

SAN BERNARDO

QUEDARA A 15 MINUTOS DE SANTIAGO. APROVECHE ESTA OPORTUNIDAD.

COMPRE UN

SITIO

A 2 CUADRADAS DE LA PLAZA. DESDE \$ 95.000.—, CON 10% AL CONTADO Y SALDO CON \$ 2.850.— MENSUALES, EN CALLES ARTURO PRAT, MAIPU Y AMERICA.

Carlos Ossandón G.

Nueva York 25
SANTIAGO

Rafael Letelier Y.

Freire 439
SAN BERNARDO

SITIOS

URBANIZADOS

Tengo orden de
vender 200 sitios

EN AVENIDA LARRAIN

Forma de pago: 36
cuotas mensuales.

PRECIOS DESDE \$ 100.000.-

Se tramitan aplicaciones
de fondos en la Caja de
Previsión de Empleados
Particulares.

Carlos Ossandón G.

— NUEVA YORK 25 —
SEC. PARCELACIONES

Todos están pendientes del match Santiago-Audax

Juegan el domingo
en Estadio Nacional

Gran importancia para el futuro desarrollo del campeonato, tiene el resultado del partido que sostendrán el domingo en el Estadio Nacional los equipos de Santiago Morning y Audax Italiano, con 18 y 15 puntos, respectivamente.

Este es un match clave no sólo para los dos cuadros participantes, sino que también para varios de esos equipos que marchan a escasa diferencia del líder. Por ejemplo, si el cas. el Santiago Morning, que también saldrá favorecido Colo Colo y el Everton. En estas condiciones serán los binchas de varios clubes los que estarán preocupados de lo que sucederá en este importante encuentro.

Si Santiago Morning consigue la victoria, mantendrá en su poder el liderazgo y el terreno de trabajo dará alcance. Los jugadores bohemios y sus dirigentes han comprendido perfectamente la trascendencia de los puntos en juego, y han extremado las precauciones y, a su vez, han establecido las estrategias. Por otra parte, anidan en desasistir de esa inesperada 4-1, que les infligió Audax en la primera rueda del certamen.

"Cree que sacremos los tres puntos", declaró Luis Grill, el corajudo, zaguero y capitán del Santiago. "El equipo está muy bien, con la moral alta y nos quedan anteriores por conquistar el título en la forma más categorizada posible. Fido a nuestros partidarios que tengan confianza en nosotros".

En Audax también hay optimismo y, como lo expresamos, la confianza es recuperar el terreno perdido. Pese a los recientes contratiempos que lo hicieron alejarse de la pista, el equipo sigue en la recta de la misma confianza del principio, en el sentido que el cuadro verde será el campeón de 1951.

La constitución de los cuadros será la siguiente:

SANTIAGO MORNING: Expósito; Grill y Wirth; Meneses, Pacheco y Villanueva; De Luca, Horcasitas, Aguilar, García y G. Díaz.

AUDAX ITALIANO: Pacheco; Bello y Olivos; Yori, Vera y Cortez; Carrasco, Valenzuela, Espinoza, Tello y Aguilera.

"PRUEBA DE FUEGO" PARA LA U.C.

SANCIONES PARA DIRIGENTES
DEL BASQUETBOL FEMENINO

Por referencias otorgadas por un alto dirigente de la Federación de Basquetbol de Chile, se sabe que esta entidad aplicará severos castigos, consistentes en suspensiones hasta de 1 año de inactividad, a algunas autoridades del basquetbol femenino.

Estas sanciones tendrían su origen en la negativa que han dado cronológicamente a la Federación para que ésta forme y prepare al seleccionado femenino que proyecta enviar en la Jira hasta Colombia. Alega la dirigente femenina que le resulta 5 fechas para dar término a la competencia oficial de 1951, y que después debe preparar el equipo para el campeonato internacional. Por su parte, la entidad máxima insiste en que con un poco de buena voluntad, puede la Asociación Santiago Morning, con la ayuda de las autoridades de la Federación, dar término al torneo, realizando las fechas en otros días aparte del domingo.

Según agregó el dirigente, la Federación estaba dispuesta a sancionar la rebeldía de las autoridades de Santiago, "La Asociación metropolitana sabe desde hace mucho tiempo, que la Federación se dispone a realizar esta Jira, como un desafío y un estímulo a las jugadoras, por su brillante actuación en el Sudamericano de Lima. Al negarse al basquetbol femenino a poner a disposición de la entidad máxima a las jugadoras, se coloca en un franco terreno de rebeldía, lo cual por ningún motivo se aceptará".

Si Santiago Morning consigue la victoria, mantendrá en su poder el liderazgo y el terreno de trabajo dará alcance. Los jugadores bohemios y sus dirigentes han comprendido perfectamente la trascendencia de los puntos en juego, y han extremado las precauciones y, a su vez, han establecido las estrategias. Por otra parte, anidan en desasistir de esa inesperada 4-1, que les infligió Audax en la primera rueda del certamen.

"Cree que sacremos los tres puntos", declaró Luis Grill, el corajudo, zaguero y capitán del Santiago. "El equipo está muy bien, con la moral alta y nos quedan anteriores por conquistar el título en la forma más categorizada posible. Fido a nuestros partidarios que tengan confianza en nosotros".

En Audax también hay optimismo y, como lo expresamos, la confianza es recuperar el terreno perdido. Pese a los recientes contratiempos que lo hicieron alejarse de la pista, el equipo sigue en la recta de la misma confianza del principio, en el sentido que el cuadro verde será el campeón de 1951.

La constitución de los cuadros será la siguiente:

SANTIAGO MORNING: Expósito; Grill y Wirth; Meneses, Pacheco y Villanueva; De Luca, Horcasitas, Aguilar, García y G. Díaz.

AUDAX ITALIANO: Pacheco; Bello y Olivos; Yori, Vera y Cortez; Carrasco, Valenzuela, Espinoza, Tello y Aguilera.

Los jugadores Cevaldo Flores y Sergio Lenz jugarán en las finales.

EL 24 de...

(DE LA PAGINA 13)
Importancia para la ubicación de las seis candidatas que optarán al título de "Reina del Deporte".

LA PROCLAMACION

La proclamación de Reina se realizará el 24 de septiembre en función de gala que tendrá lugar en un teatro de Santiago, en la noche del lunes 24 de septiembre próximo. La noche anterior, y bajo el control de un notario, se efectuará el 12.º y último escrutinio. El notario indicará en un sobre la cifra de nombres de las seis candidatas que alcanzaron las más altas mayoría, sin indicar las cifras finales, con el objeto de que todas lleguen ante el jurado en igualdad de condiciones.

El programa de la función del 24 será compuesto, además, con un extracurricular show en el que se harán presentes la casi totalidad de los más conocidos astros del cine y de la radio. Como director artístico de este espectáculo se ha designado a don Jorge Escobar Guzmán, presidente de la Asociación de Cronistas de Radio y Teatro de la capital.

Comía la candidata de los teatros se realizará en el teatro Roxy, con la debida anticipación a los clubes y comités que apoyan a las distintas candidatas, que nos hagan saber las localidades que necesitarán, para las reservas de rigor.

El programa de la función del 24 será compuesto, además, con un extracurricular show en el que se harán presentes la casi totalidad de los más conocidos astros del cine y de la radio. Como director artístico de este espectáculo se ha designado a don Jorge Escobar Guzmán, presidente de la Asociación de Cronistas de Radio y Teatro de la capital.

Comía la candidata de los teatros se realizará en el teatro Roxy, con la debida anticipación a los clubes y comités que apoyan a las distintas candidatas, que nos hagan saber las localidades que necesitarán, para las reservas de rigor.

El programa de la función del 24 será compuesto, además, con un extracurricular show en el que se harán presentes la casi totalidad de los más conocidos astros del cine y de la radio. Como director artístico de este espectáculo se ha designado a don Jorge Escobar Guzmán, presidente de la Asociación de Cronistas de Radio y Teatro de la capital.

Comía la candidata de los teatros se realizará en el teatro Roxy, con la debida anticipación a los clubes y comités que apoyan a las distintas candidatas, que nos hagan saber las localidades que necesitarán, para las reservas de rigor.

El programa de la función del 24 será compuesto, además, con un extracurricular show en el que se harán presentes la casi totalidad de los más conocidos astros del cine y de la radio. Como director artístico de este espectáculo se ha designado a don Jorge Escobar Guzmán, presidente de la Asociación de Cronistas de Radio y Teatro de la capital.

Comía la candidata de los teatros se realizará en el teatro Roxy, con la debida anticipación a los clubes y comités que apoyan a las distintas candidatas, que nos hagan saber las localidades que necesitarán, para las reservas de rigor.

El programa de la función del 24 será compuesto, además, con un extracurricular show en el que se harán presentes la casi totalidad de los más conocidos astros del cine y de la radio. Como director artístico de este espectáculo se ha designado a don Jorge Escobar Guzmán, presidente de la Asociación de Cronistas de Radio y Teatro de la capital.

Comía la candidata de los teatros se realizará en el teatro Roxy, con la debida anticipación a los clubes y comités que apoyan a las distintas candidatas, que nos hagan saber las localidades que necesitarán, para las reservas de rigor.

El programa de la función del 24 será compuesto, además, con un extracurricular show en el que se harán presentes la casi totalidad de los más conocidos astros del cine y de la radio. Como director artístico de este espectáculo se ha designado a don Jorge Escobar Guzmán, presidente de la Asociación de Cronistas de Radio y Teatro de la capital.

Comía la candidata de los teatros se realizará en el teatro Roxy, con la debida anticipación a los clubes y comités que apoyan a las distintas candidatas, que nos hagan saber las localidades que necesitarán, para las reservas de rigor.

El programa de la función del 24 será compuesto, además, con un extracurricular show en el que se harán presentes la casi totalidad de los más conocidos astros del cine y de la radio. Como director artístico de este espectáculo se ha designado a don Jorge Escobar Guzmán, presidente de la Asociación de Cronistas de Radio y Teatro de la capital.

Comía la candidata de los teatros se realizará en el teatro Roxy, con la debida anticipación a los clubes y comités que apoyan a las distintas candidatas, que nos hagan saber las localidades que necesitarán, para las reservas de rigor.

El programa de la función del 24 será compuesto, además, con un extracurricular show en el que se harán presentes la casi totalidad de los más conocidos astros del cine y de la radio. Como director artístico de este espectáculo se ha designado a don Jorge Escobar Guzmán, presidente de la Asociación de Cronistas de Radio y Teatro de la capital.

Comía la candidata de los teatros se realizará en el teatro Roxy, con la debida anticipación a los clubes y comités que apoyan a las distintas candidatas, que nos hagan saber las localidades que necesitarán, para las reservas de rigor.

El programa de la función del 24 será compuesto, además, con un extracurricular show en el que se harán presentes la casi totalidad de los más conocidos astros del cine y de la radio. Como director artístico de este espectáculo se ha designado a don Jorge Escobar Guzmán, presidente de la Asociación de Cronistas de Radio y Teatro de la capital.

Comía la candidata de los teatros se realizará en el teatro Roxy, con la debida anticipación a los clubes y comités que apoyan a las distintas candidatas, que nos hagan saber las localidades que necesitarán, para las reservas de rigor.

El programa de la función del 24 será compuesto, además, con un extracurricular show en el que se harán presentes la casi totalidad de los más conocidos astros del cine y de la radio. Como director artístico de este espectáculo se ha designado a don Jorge Escobar Guzmán, presidente de la Asociación de Cronistas de Radio y Teatro de la capital.

Comía la candidata de los teatros se realizará en el teatro Roxy, con la debida anticipación a los clubes y comités que apoyan a las distintas candidatas, que nos hagan saber las localidades que necesitarán, para las reservas de rigor.

El programa de la función del 24 será compuesto, además, con un extracurricular show en el que se harán presentes la casi totalidad de los más conocidos astros del cine y de la radio. Como director artístico de este espectáculo se ha designado a don Jorge Escobar Guzmán, presidente de la Asociación de Cronistas de Radio y Teatro de la capital.

Comía la candidata de los teatros se realizará en el teatro Roxy, con la debida anticipación a los clubes y comités que apoyan a las distintas candidatas, que nos hagan saber las localidades que necesitarán, para las reservas de rigor.

El programa de la función del 24 será compuesto, además, con un extracurricular show en el que se harán presentes la casi totalidad de los más conocidos astros del cine y de la radio. Como director artístico de este espectáculo se ha designado a don Jorge Escobar Guzmán, presidente de la Asociación de Cronistas de Radio y Teatro de la capital.

Comía la candidata de los teatros se realizará en el teatro Roxy, con la debida anticipación a los clubes y comités que apoyan a las distintas candidatas, que nos hagan saber las localidades que necesitarán, para las reservas de rigor.

El programa de la función del 24 será compuesto, además, con un extracurricular show en el que se harán presentes la casi totalidad de los más conocidos astros del cine y de la radio. Como director artístico de este espectáculo se ha designado a don Jorge Escobar Guzmán, presidente de la Asociación de Cronistas de Radio y Teatro de la capital.

Comía la candidata de los teatros se realizará en el teatro Roxy, con la debida anticipación a los clubes y comités que apoyan a las distintas candidatas, que nos hagan saber las localidades que necesitarán, para las reservas de rigor.

El programa de la función del 24 será compuesto, además, con un extracurricular show en el que se harán presentes la casi totalidad de los más conocidos astros del cine y de la radio. Como director artístico de este espectáculo se ha designado a don Jorge Escobar Guzmán, presidente de la Asociación de Cronistas de Radio y Teatro de la capital.

Comía la candidata de los teatros se realizará en el teatro Roxy, con la debida anticipación a los clubes y comités que apoyan a las distintas candidatas, que nos hagan saber las localidades que necesitarán, para las reservas de rigor.

El programa de la función del 24 será compuesto, además, con un extracurricular show en el que se harán presentes la casi totalidad de los más conocidos astros del cine y de la radio. Como director artístico de este espectáculo se ha designado a don Jorge Escobar Guzmán, presidente de la Asociación de Cronistas de Radio y Teatro de la capital.

Comía la candidata de los teatros se realizará en el teatro Roxy, con la debida anticipación a los clubes y comités que apoyan a las distintas candidatas, que nos hagan saber las localidades que necesitarán, para las reservas de rigor.

El programa de la función del 24 será compuesto, además, con un extracurricular show en el que se harán presentes la casi totalidad de los más conocidos astros del cine y de la radio. Como director artístico de este espectáculo se ha designado a don Jorge Escobar Guzmán, presidente de la Asociación de Cronistas de Radio y Teatro de la capital.

28 anotados en el clásico "Polla de Potrillos"

LA NACION. — Viernes 24 de agosto de 1951 — 15

Abrial, que va en corral con Limpio, tiene el mejor cotejo. Limpio es el que ha ganado mayor número de carreras. — La-
cónico, el invicto Liberty, Odín, Ovalle, Parcay y Piropo pare-
cen ser los que mejores chances llevan para hacer suyo el im-
portante premio.

los razones precedentemente ex-
puestas.

BREVE HISTORIA

En Inglaterra, cuna del turf, la "Triple Corona" está integra-
da por las "Dos mil guineas", el
de Epsom y Saint Leger, de
Doncaster.

En tres competencias, re-
servadas a caballos de 3 años
de cualquiera procedencia, con-
stituyen las mejores pruebas de
suficiencia que puede dar el ca-
ballo de carrera velocidad, y
que anotó también su nom-
bre en la lista de ganadores de
"El Derby".

Posteriormente, en 1912, la ho-
yo suya Old Boy, aquella formida-
da y magnífica corredora, que
ha sido la mejor que ha produ-
cido el elevado nivel, y que
fue de fondo en el Saint Leger.

Las "Dos mil guineas" son
semejantes a nuestras "Polla de
Potrillos". Y decimos semejan-
tes porque la prueba inglesa es-
tá abierta a potrillos y potren-
tos, y su recorrido no ha va-
rido nunca de los 1.600 metros.

Esta ampliación en su condición
fundamental para el aspecto
selectivo, porque "el un año apa-
rece una hembra sobresaliente,

como en el caso de Sceptre, por
ejemplo, nada le impide aspirar
a inscribir su nombre entre los
ganadores de la "Triple Coro-
na".

La "Poule d'essai de Poulaïne", en
Francia; la "Polla de Potri-
llos", en Argentina, que son las
homónimas de la carrera que en
nuestra pista se disputará el

proximamente domingo son como las
"Dos mil guineas" inglesas, so-
bre una milla que es la distancia
que cada juicio de personas de
esta experiencia, permite

que se anote en forma más racional
la condición corredora de un
caballo.

Resulta, en consecuencia, poco
aconsejable y sin ningún asidero
racional, que en Chile, que cuen-
ta con un elevado cuyo standard
está muy por debajo del de los
países a los que nos hemos referido

precedentemente, las "Pollas" se
corran sobre 1.700 metros...! El
hecho de que en la competencia
que se tiene tenga la partida de los
1.600 metros próximos a una cur-
va, en nada justifica alargar la
distancia 100 metros más, máxi-
mo si se considera que el Club

Hípico es una pista de curvas
poco pronunciadas y de una rec-
ta lo bastante larga como para
que pueda atropellar sin incon-
venientes, cualquier caballo bien
guulado.

Además, no debe perderse de
vista, que en el proceso selectivo

incluye también la destreza, y to-
do caballo bien enseñado puede
partir, sin inconveniente, inclu-
so desde una curva. Estimamos,

en consecuencia, que la directi-
va del nuestro principal hípico
no debe modificar la distancia
sobre la cual se disputan nues-
tras "Pollas", fijándola definiti-
vamente en la clásica milla, por

lo que, Lacónico, Iceberg o Mare-
tazo, fracasaron en conjunto
frente a elementos que parecían
muy inferiores.

El total de los valores proba-
dos actual en forma desco-
ncertante en un compromiso de la
categoría del "Alberto Vial In-
fante", anteal de la "Polla de
Potrillos", y una vez más, puede
ocurrir lo mismo en ésta.

Pepe — como todo tiene sus
compensaciones — al la calidad
de la generación merece ser co-
nvidada en tela de juicio, el in-
terior de la competencia, en si
misma, resulta de gran interés.

Y que anotó también su nom-
bre en la lista de ganadores de

"El Derby".

Posteriormente, en 1912, la ho-
yo suya Old Boy, aquella formida-
da y magnífica corredora, que
ha sido la mejor que ha produ-
cido el elevado nivel, y que
fue de fondo en el Saint Leger.

Las "Dos mil guineas" son
semejantes a nuestras "Polla de
Potrillos". Y decimos semejan-
tes porque la prueba inglesa es-
tá abierta a potrillos y potren-
tos, y su recorrido no ha va-
rido nunca de los 1.600 metros.

Esta ampliación en su condición
fundamental para el aspecto
selectivo, porque "el un año apa-
rece una hembra sobresaliente,

como en el caso de Sceptre, por
ejemplo, nada le impide aspirar
a inscribir su nombre entre los
ganadores de la "Triple Coro-
na".

La "Poule d'essai de Poulaïne", en
Francia; la "Polla de Potri-
llos", en Argentina, que son las
homónimas de la carrera que en
nuestra pista se disputará el

proximamente domingo son como las
"Dos mil guineas" inglesas, so-
bre una milla que es la distancia
que cada juicio de personas de
esta experiencia, permite

que se anote en forma más racional
la condición corredora de un
caballo.

Resulta, en consecuencia, poco
aconsejable y sin ningún asidero
racional, que en Chile, que cuen-
ta con un elevado cuyo standard
está muy por debajo del de los
países a los que nos hemos referido

precedentemente, las "Pollas" se
corran sobre 1.700 metros...! El
hecho de que en la competencia
que se tiene tenga la partida de los
1.600 metros próximos a una cur-
va, en nada justifica alargar la
distancia 100 metros más, máxi-
mo si se considera que el Club

Hípico es una pista de curvas
poco pronunciadas y de una rec-
ta lo bastante larga como para
que pueda atropellar sin incon-
venientes, cualquier caballo bien
guulado.

Además, no debe perderse de
vista, que en el proceso selectivo

incluye también la destreza, y to-
do caballo bien enseñado puede
partir, sin inconveniente, inclu-
so desde una curva. Estimamos,

en consecuencia, que la directi-
va del nuestro principal hípico
no debe modificar la distancia
sobre la cual se disputan nues-
tras "Pollas", fijándola definiti-
vamente en la clásica milla, por

lo que anotó también su nom-
bre en la lista de ganadores de

"El Derby".

Posteriormente, en 1912, la ho-
yo suya Old Boy, aquella formida-
da y magnífica corredora, que
ha sido la mejor que ha produ-
cido el elevado nivel, y que
fue de fondo en el Saint Leger.

Las "Dos mil guineas" son
semejantes a nuestras "Polla de
Potrillos". Y decimos semejan-
tes porque la prueba inglesa es-
tá abierta a potrillos y potren-
tos, y su recorrido no ha va-
rido nunca de los 1.600 metros.

Esta ampliación en su condición
fundamental para el aspecto
selectivo, porque "el un año apa-
rece una hembra sobresaliente,

como en el caso de Sceptre, por
ejemplo, nada le impide aspirar
a inscribir su nombre entre los
ganadores de la "Triple Coro-
na".

La "Poule d'essai de Poulaïne", en
Francia; la "Polla de Potri-
llos", en Argentina, que son las
homónimas de la carrera que en
nuestra pista se disputará el

proximamente domingo son como las
"Dos mil guineas" inglesas, so-
bre una milla que es la distancia
que cada juicio de personas de
esta experiencia, permite

que se anote en forma más racional
la condición corredora de un
caballo.

Resulta, en consecuencia, poco
aconsejable y sin ningún asidero
racional, que en Chile, que cuen-
ta con un elevado cuyo standard
está muy por debajo del de los
países a los que nos hemos referido

precedentemente, las "Pollas" se
corran sobre 1.700 metros...! El
hecho de que en la competencia
que se tiene tenga la partida de los
1.600 metros próximos a una cur-
va, en nada justifica alargar la
distancia 100 metros más, máxi-
mo si se considera que el Club

Hípico es una pista de curvas
poco pronunciadas y de una rec-
ta lo bastante larga como para
que pueda atropellar sin incon-
venientes, cualquier caballo bien
guulado.

Además, no debe perderse de
vista, que en el proceso selectivo

incluye también la destreza, y to-
do caballo bien enseñado puede
partir, sin inconveniente, inclu-
so desde una curva. Estimamos,

en consecuencia, que la directi-
va del nuestro principal hípico
no debe modificar la distancia
sobre la cual se disputan nues-
tras "Pollas", fijándola definiti-
vamente en la clásica milla, por

lo que anotó también su nom-
bre en la lista de ganadores de

"El Derby".

Posteriormente, en 1912, la ho-
yo suya Old Boy, aquella formida-
da y magnífica corredora, que
ha sido la mejor que ha produ-
cido el elevado nivel, y que
fue de fondo en el Saint Leger.

Las "Dos mil guineas" son
semejantes a nuestras "Polla de
Potrillos". Y decimos semejan-
tes porque la prueba inglesa es-
tá abierta a potrillos y potren-
tos, y su recorrido no ha va-
rido nunca de los 1.600 metros.

Esta ampliación en su condición
fundamental para el aspecto
selectivo, porque "el un año apa-
rece una hembra sobresaliente,

como en el caso de Sceptre, por
ejemplo, nada le impide aspirar
a inscribir su nombre entre los
ganadores de la "Triple Coro-
na".

La "Poule d'essai de Poulaïne", en
Francia; la "Polla de Potri-
llos", en Argentina, que son las
homónimas de la carrera que en
nuestra pista se disputará el

proximamente domingo son como las
"Dos mil guineas" inglesas, so-
bre una milla que es la distancia
que cada juicio de personas de
esta experiencia, permite

que se anote en forma más racional
la condición corredora de un
caballo.

Resulta, en consecuencia, poco
aconsejable y sin ningún asidero
racional, que en Chile, que cuen-
ta con un elevado cuyo standard
está muy por debajo del de los
países a los que nos hemos referido

precedentemente, las "Pollas" se
corran sobre 1.700 metros...! El
hecho de que en la competencia
que se tiene tenga la partida de los
1.600 metros próximos a una cur-
va, en nada justifica alargar la
distancia 100 metros más, máxi-
mo si se considera que el Club

Hípico es una pista de curvas
poco pronunciadas y de una rec-
ta lo bastante larga como para
que pueda atropellar sin incon-
venientes, cualquier caballo bien
guulado.

Además, no debe perderse de
vista, que en el proceso selectivo

incluye también la destreza, y to-
do caballo bien enseñado puede
partir, sin inconveniente, inclu-
so desde una curva. Estimamos,

en consecuencia, que la directi-
va del nuestro principal hípico
no debe modificar la distancia
sobre la cual se disputan nues-
tras "Pollas", fijándola definiti-
vamente en la clásica milla, por

lo que anotó también su nom-
bre en la lista de ganadores de

"El Derby".

Posteriormente, en 1912, la ho-
yo suya Old Boy, aquella formida-
da y magnífica corredora, que
ha sido la mejor que ha produ-
cido el elevado nivel, y que
fue de fondo en el Saint Leger.

Las "Dos mil guineas" son
semejantes a nuestras "Polla de
Potrillos". Y decimos semejan-
tes porque la prueba inglesa es-
tá abierta a potrillos y potren-
tos, y su recorrido no ha va-
rido nunca de los 1.600 metros.

Esta ampliación en su condición
fundamental para el aspecto
selectivo, porque "el un año apa-
rece una hembra sobresaliente,

como en el caso de Sceptre, por
ejemplo, nada le impide aspirar
a inscribir su nombre entre los
ganadores de la "Triple Coro-
na".

La "Poule d'essai de Poulaïne", en
Francia; la "Polla de Potri-
llos", en Argentina, que son las
homónimas de la carrera que en
nuestra pista se disputará el

proximamente domingo son como las
"Dos mil guineas" inglesas, so-
bre una milla que es la distancia
que cada juicio de personas de
esta experiencia, permite

que se anote en forma más racional
la condición corredora de un
caballo.

Resulta, en consecuencia, poco
aconsejable y sin ningún asidero
racional, que en Chile, que cuen-
ta con un elevado cuyo standard
está muy por debajo del de los
países a los que nos hemos referido

precedentemente, las "Pollas" se
corran sobre 1.700 metros...! El
hecho de que en la competencia
que se tiene tenga la partida de los
1.600 metros próximos a una cur-
va, en nada justifica alargar la
distancia 100 metros más, máxi-
mo si se considera que el Club

Hípico es una pista de curvas
poco pronunciadas y de una rec-
ta lo bastante larga como para
que pueda atropellar sin incon-
venientes, cualquier caballo bien
guulado.

Además, no debe perderse de
vista, que en el proceso selectivo

incluye también la destreza, y to-
do caballo bien enseñado puede
partir, sin inconveniente, inclu-
so desde una curva. Estimamos,

en consecuencia, que la directi-
va del nuestro principal hípico
no debe modificar la distancia
sobre la cual se disputan nues-
tras "Pollas", fijándola definiti-
vamente en la clásica milla, por

lo que anotó también su nom-
bre en la lista de ganadores de

"El Derby".

Posteriormente, en 1912, la ho-
yo suya Old Boy, aquella formida-
da y magnífica corredora, que
ha sido la mejor que ha produ-
cido el elevado nivel, y que
fue de fondo en el Saint Leger.

Las "Dos mil guineas" son
semejantes a nuestras "Polla de
Potrillos". Y decimos semejan-
tes porque la prueba inglesa es-
tá abierta a potrillos y potren-
tos, y su recorrido no ha va-
rido nunca de los 1.600 metros.

Esta ampliación en su condición
fundamental para el aspecto
selectivo, porque "el un año apa-
rece una hembra sobresaliente,

como en el caso de Sceptre, por
ejemplo, nada le impide aspirar
a inscribir su nombre entre los
ganadores de la "Triple Coro-
na".

La "Poule d'essai de Poulaïne", en
Francia; la "Polla de Potri-
llos", en Argentina, que son las
homónimas de la carrera que en
nuestra pista se disputará el

proximamente domingo son como las
"Dos mil guineas" inglesas, so-
bre una milla que es la distancia
que cada juicio de personas de
esta experiencia, permite

que se anote en forma más racional
la condición corredora de un
caballo.



PIROPO, cuyas buenas actuaciones últimas lo señalan como uno de los mejores candidatos para hacer suya la "Polla de Potrillos".

LOS HANDICAPS DE LA TARDE

TERCERA CARRERA.—1.500 me-
tros.—Handicap.

CORCOVADO, 57 (J. González).—

Fue tercero de El Lucero y

Asalto en 1.600 metros. Pesa a

los kilos tiene bastante opción.

STROMBOLI, 54 (A. Bermudo).

Esparce, pero advertimos que

ya más que éstos. Sabía cu-
bicular.

VERTIGO, 50 (G. Retamal).—

Atrevido es el flaco y si encon-
tra una cancha apropiada puede

desarrollar un mal rato a la cár-
tetera.

PLUMINENSE, 51 (R. Paredes).—

Todas sus actuaciones recien-
tes han sido muy buenas. Con

un poco de suerte puede hasta-

gar.

MAZACOTE, 50 (V. Ordóñez).—

Esta caballada está buena y

quiere embarcarse rumbo al po-
lo con victorias recientes. Este

es el tiro de Mazacote.

MINUSCULAS, 47 (L. A. Con-
treras).—Bravo es el chico, a

estos pesos, sobre todo si en-
cuentra una plata barata en la que

se agranda mucho.

CUATRO CARRERA.—1.500 me-
tros.—Handicap.

HUARACULEN, 55 (J. Orellana).—

Representa la calidad por su cuarto lugar detrás de Princi-
pié, Gaitano, Iñaki y Chirio, en el

Príncipe de Gales. Eso sí que la

monta es harto mala.

GRANDE, 50 (V. Ordóñez).—

Una bala y lleva dos al

hilo. Eso al que necesita plata

seca para lucirse.

TREBOL, 49 (V. Valenzuela).—

Gano a Fariata, Aima en Pe-
nat, Masari en su última. Ha

quedado en condiciones de re-
petir.

NEGRINA, 47 (J. García).—

Es muy agradecida a los kilos la

chica y de renires lo hace bien

en su tercero. Una que vale.

QUINTA CARRERA.—1.500 me-
tros.—Handicap.

FARRISTA, 58 (J. F. Mar-
chant).—A pesar de las ven-
tajas que ofrece puede ajustarlos

pues vale más que la mayoría y

seguirán siendo favorito.

ROYAL PALACE, 56 (J. Orellana).—

Reaparecio ganando a Tito, Garrote y Eco en días pa-
sados. Nusvaneche debe hacer

lucha en peles.

TITO, 51 (R. Paredes).—

Está sacando ciertas condiciones de

resistencia después de viejo. Hay

cuatro kilos a su favor ahora con

respecto al anterior.

VIAJERO, 54 (J. Flores).—

Con el mismo corredor y al

encuentro plata firme puede vol-
ver a ganar. Batido al freno a

Churelo, Sarribuco y otros.

LEGULEYO, 52 (R. Paredes).—

Ya se entregó a correr a este ma-
no el tiro de Lavapuerto, y de

coher a correr.

DUSTY, 48 (V. Ordóñez).—

Encotó a Soldado. Bien va a la

distancia y es peligroso a co-
her.

EL LUCERO, 45 (M. Guerrero).—

Si su jinete logra hacerlo en

pleno suerte, es el favorito.

Gano a Asalto, Coroado y

Flinuénse con cinco kilos

más.

OCTAVA CARRERA.—1.600 me-
tros.—Handicap.

Señalamos las mejores chances en las 3 últimas carreras del H. Chile

3.a, 9.a y 10.a DEL PROGRAMA

OCTAVA CARRERA.—1.200 me-
tros.—Cuarto serie.—Handi-
cap.

PIROTADORA, 54, Jl. González.—

No se ha visto muy bien en sus

dos anteriores, pero es de las que

pega la mala.

MONTEVIEJO, 53, M. Quezada.

Después de haber ganado por

distanciamiento de Espiritual.

Más tarde, llegó tercero, en empa-
te con Pregón. Por el lado que se

le mire, resulta carta brava.

PREGÓN, 53, L. Pérez.—Can-
didato muy peligroso, pues tiene

un buen corredor tras su lata y fa-
lange.

INFANTE, 52, C. Giraldes.—

Muy bueno está el pensionado de

Quirós, pero como todos los ca-
lizos del coral, está con mala

suerte.

EL COG, 52, L. Vargas.—Su

carretera recientes no han de-
jado de preferir.

AMERICANA, 55 (P. Flores).—

Anotada también en la condicio-
nal. Hay que catar la laucha para ver por cuál se deciden.

BERMUDIANO, 54 (V. González).

Esparce, pero advertimos que

ya más que éstos. Sabía cu-
bicular.

VERTIGO, 50 (G. Retamal).—

Atrevido es el flaco y si encon-
tra una cancha apropiada puede

desarrollar un mal rato a la cár-
tetera.

PLUMINENSE, 51 (R. Paredes).—

Todas sus actuaciones recien-
tes han sido muy buenas. Con

un poco de suerte puede hasta-

gar.

MAZACOTE, 50 (V. Ordóñez).—

Esta caballada está buena y

quiere embarcarse rumbo al po-
lo con victorias recientes. Este

es el tiro de Mazacote.

MINUSCULAS, 47 (L. A. Con-
treras).—Bravo es el chico, a

estos pesos, sobre todo si en-
cuentra una plata barata en la que

se agranda mucho.

CUATRO CARRERA.—1.500 me-
tros.—Handicap.

SAO PAULO, 55 (A. Marcha-
sini).—Gano de correr a correr

a Piropo, Ardito y Alegria, aun-
que recibiendo kilos de segundo.

PEDAL, 52 (R. Latorre).—

No figura en la que gano Re-
milio, pero lo hace.

ROYAL PALACE, 56 (J. Orellana).—

Reaparecio ganando a Tito, Garrote

y Eco en días pa-
sados. Nusvaneche debe hacer

lucha en peles.

TITO, 51 (J. García).—

Los mismos con banda, advirtiendo

que ésta mejora una enormidad

en la que gana.

PANQUEQUE, 50 (A. Silva).—

Lo ha estado castigando la San-
ta en el tráveso de Panqueque, y

así fue como Starkey lo poster-
gó.

PIROTADORA, 52 (R. Latorre).—

Anotado en dos carre-
ras y un ambar con mucha op-
ción.

ANANTE, 48, M. Henríquez.—

Ganó muy bien a Sentimiento en

tercera serie y cuando se compone

de los corredores.

DECIMA CARRERA.—1.200 me-
tros.—Tercera serie.

EL NENO, 55, M. Quezada.—

Está otra vez en la pelea al final.

NOVENA CARRERA.—1.500 me-
tros.—Handicap.

ASSAIS, 45 (L. Jara).—

Fue segunda de El Lucero y des-
pues gana a Negre, Don Miguel y Ar-
dito.

PROVOCADOR, 47 (V. Ledesma).—

Compró su tercero a Starkey y

ganó a Tito, Garrote y Panoy en

la tabla.

DECIMA CARRERA.—1.500 me-
tros.—Handicap.

ONZO, 53 (V. González).—

Muy mal corrió en una prueba

ganada por Royal Palace a Tito y Garrote, en don-
de él se clasificó cuarto.

PIROTADORA, 53 (R. Cor-
tizas).—

El primer potrillo que las hizo

un guapo. No obstante, ahora se puede

aprovechar su tercero.

PIROTADORA, 54 (R. Cor-
tizas).—

El segundo que las hizo

un guapo. No obstante, ahora se

aprovechar su tercero.

PIROTADORA, 55 (R. Cor-
tizas).—

El tercero que las hizo

un guapo. No obstante, ahora se

aprovechar su tercero.

PIROTADORA, 56 (R. Cor-
tizas).—

El cuarto que las hizo

CAMARA DE DIPUTADOS

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor TAPIA (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El señor RIVAS (Secretario). — Se han recibido:

1.º Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el cual contesta el que se le envía a nombre del Honorable señor Rogers, relacionado con una concesión otorgada a don Pedro Pinto Pérez, en las playas de Chonchi.

2.º Dos informes de la Comisión de Defensa Nacional recalcados en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en un proyecto del Honorable Senado e informado anteriormente por la Comisión, que concede el derecho a obtener una nueva pensión de retiro al personal de jornaleros de los arsenales de Valparaíso y Talcahuano, jubilado de la Armada Nacional.

El segundo, en un proyecto del Honorable Senado, que establece que los oficiales de las Fuerzas Armadas que desempeñan el cargo de Ministro de Estado, ocuparán una plaza especial que no formará parte de la planta del respectivo grado.

3.º Un informe de la Comisión de Hacienda recaido en el proyecto de ley, originado en el Honorable Senado, que establece el Estatuto del Médico Funcionario.

4.º Seis mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los Honorable señores Arellano y Bolados, que autoriza a la Municipalidad de Teno para contratar un empréstito.

El Honorable señor Magalhaes, que destina fondos para la construcción y reparaciones de los caminos de las comunas de Chaharal y Caldera.

El Honorable señor Barrientos, don Quintin, que concede el goce de una pensión a doña Ofelia Elisa de las Mercedes Villegas viuda de Espindola.

Los Honorable señores Yáñez y Correa, don Samuel, que autoriza a la Municipalidad de El Olivar para contratar empréstitos.

Los Honorable señores Bossay y Mejías, que aclara la ley 8,823, que concedió beneficios a doña Emilia Santander, viuda del ex Diputado don Ismael Carrasco R.

Los Honorable señores García Burr y Urzay, que libera de derechos la internación de una trilla "Caterpillar" y de una pala "Bulldozer Caterpillar", llegadas a Talcahuano.

El señor TAPIA (Presidente). — Terminada la Cuenta.

1.—HOMENAJE POSTUMO A LOS EX DIPUTADOS SEÑORES ARMANDO MONTES VELASCO Y CLEMENTE ESCOBAR DELGADO.

El señor TAPIA (Presidente). — El Honorable señor Gardeweg ha solicitado algunos minutos para rendir homenaje a la memoria del ex Diputado don Armando Montes Velasco, recién fallecido.

Con el asentimiento de la Honorable Cámara, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARDEWEG. — Señor Presidente, quiero distraer por breves instantes la atención de la Honorable Cámara para recordar a don Armando Montes Velasco y, junto con ello, rendir un homenaje a su memoria.

Don Armando Montes Velasco ocupó un sillón de Diputado y, como parlamentario, dió honra a su Partido por su eficiencia, su honorabilidad y su alto espíritu cívico. En los anales de esta Honorable Corporación, hay constancia de sus iniciativas legales, de sus indicaciones y de sus desvelos en beneficio de la provincia de Cautín, que él representó desde 1926 durante un período legislativo.

Fué ejemplo de los hombres que trabajan y luchan en obedecimiento a la vocación de servicio a sus semejantes. Desde muy joven lo vimos ocuparse de los problemas de su comuna y, como consecuencia de sus afanes, sus conciudadanos lo llevaron primero a la Municipalidad y, luego, al Parlamento. La obra de progreso comunal en la Municipalidad, de Villa Alegre, de la que fué Alcalde por varios años, será recordada durante mucho tiempo.

Al rendir su tributo a la muerte, sólo legó a sus numerosos hijos el honor de haber sido hasta el postero instante de su vida un militante leal de nuestro Partido y la satisfacción del respeto que tanto sus amigos como sus correligionarios sentían por él.

El Partido Conservador, por intermedio del Diputado que habla, quiere recordar en este hemiciclo el nombre de don Armando Montes Velasco, como un justo galardón para sus hijos. Ellos sabrán que este homenaje se rinde a la memoria de un hombre bueno, que amó a su patria, que trabajó por sus ideales y que fué siempre leal a su partido y fiel a su doctrina.

He dicho.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Señor Presidente, Honorable Cámara, en nombre del Partido Conservador Tradicionalista y en representación de mis Honorable colegas de banco, me asocio emocionado al homenaje que el Honorable señor Gardeweg ha tributado a la memoria de don Armando Montes Velasco.

No se distrae la atención de la Honorable Cámara al rendir homenaje póstumo a un ex colega que se distinguió en el servicio de su causa y de su patria. No hay duda alguna de que don Armando Montes Velasco fue, en el alto sentido de la expresión, un Diputado que honró su cargo de parlamentario.

Tuve la honra de conocerlo personalmente, como Intendente de Limas, y siempre, en la buena o en la mala fortuna, fué un hombre que aceptaba con alegría los designios de la Providencia. Su alma no se amilana en la mano blanda ni en la mano dura; antes confiaba en que Dios guiaba sus pasos.

Tuve numerosa y católica familia que hoy, en la orfandad en que ha quedado, ha de llorarlo amargamente.

Fué buen católico.

Como Diputado, como Intendente de pro-

vincia o como Alcalde, siempre se distinguió al servicio de la colectividad, dejando en sus obras la huella de su espíritu público.

Por esto, en nombre del Partido Conservador Tradicionalista, también rindo homenaje a su memoria.

Estoy seguro de que él, como buen conservador, anhelaba la unión de la familia conservadora. El, que puso su vida de trabajo al servicio de nuestros caros ideales, seguramente que, como su último y gran deseo, debe haber alentado en su alma una petición a Dios por la unión de esa gran familia política a la cual sirvió lealmente en vida, interpretando en los cargos públicos que desempeñó el afán de servicio que nos guía. Su muerte es también duelo nuestro.

Dios, Supremo Remunerador, le habrá dado eterno premio.

El señor ECHAVARRÍ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Echavarrí.

El señor ECHAVARRÍ. — Señor Presidente, deseo asociarme al duelo que afixe al Partido Conservador por la pérdida irreparable del ciudadano ejemplar, del padre cariñoso y del gran trabajador que fue, durante toda su vida, don Armando Montes Velasco.

Los que tuvimos la buena suerte de conocerle, pudimos apreciar en el grandes virtudes.

En esta Honorable Cámara hizo oír la voz de las provincias del sur y, en especial, la de los departamentos de Lautaro y Temuco que el representara como Diputado. Su obra entusiasta y progresista hará recordar por largos años a este gran ciudadano.

Adhiereo al homenaje que la Honorable Cámara rinde a la memoria del ex Diputado don Armando Montes Velasco, y doy mi sentido pésame a su familia y al partido del que fuera miembro esclarecido.

El señor DONOSO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO. — Honorable Cámara, los que tuvimos la suerte de conocer, en este recinto, a don Clemente Escobar, conservamos de él un recuerdo, porque nos llamaba siempre la atención su independencia de criterio y la modestia con que procedía en todos sus actos. Por esto, los Diputados conservadores tradicionalistas adherimos al homenaje que le rinde la Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales Cañas.

El señor MORALES CANAS. — Señor Presidente, Honorable Cámara: la democracia del país vuelve nuevamente enladrado su estandarte con la desaparición de uno de sus más eminentes hijos: Clemente Escobar Delgado.

Hombre modesto, hijo de sus obras, fué ascendiendo, gracias a sus propios recursos, todos los escalones a que tenía derecho.

La ciudad de Valdivia lo distinguió en varios períodos, dándole la representación en la Ilustre Municipalidad de esa ciudad. Allí su obra se vió en forma clara y precisa, ya que no escatimaba ningún sacrificio y ninguna hora de reposo por el bien de esa ciudad. Era el paño de lágrimas de todos los hombres humildes y de todos aquellos que tenían que afrontar situaciones difíciles en dicho Municipio.

Gracias a estos méritos, gracias a su idoneidad, gracias a su honestidad, la provincia de Concepción lo premió también en dos ocasiones trayéndole a este recinto.

Los que tuvimos oportunidad de conocer a Clemente Escobar Delgado pudimos apreciar todas esas bellas cualidades que han adornado a los hombres que han tenido cargos directivos en nuestra colectividad.

No fué tampoco ajeno las actividades de los períodos, dándole la representación en la Ilustre Municipalidad de esa ciudad. Allí su obra se vió en forma clara y precisa, ya que no escatimaba ningún sacrificio y ninguna hora de reposo por el bien de esa ciudad. Era el paño de lágrimas de todos los hombres humildes y de todos aquellos que tenían que afrontar situaciones difíciles en dicho Municipio.

Por eso, queremos también testimoniar nuestro pesar por su fallecimiento.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor González Mardariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Honorable Cámara, los Diputados radicales nos asociamos al dolor que afixe al Partido Conservador ante la irreparable pérdida del ciudadano Armando Montes Velasco.

Sirvió al país desde esta Honorable Corporación. Fué un hombre público que se desempeñó en diversas facetas de las actividades nacionales, dejando huellas indelebles de su vida intachable, de su amor a la patria, de su elevado pensamiento y de su abnegado espíritu público.

Todo esto nos conmueve, señor Presidente, y nos hace que manifestemos sinceras condolencias a nuestros amigos miembros del Partido Conservador.

El señor TAPIA (Presidente). — El Honorable señor Martones y otros señores Diputados han solicitado la palabra para rendir homenaje a la memoria del ex Diputado señor Clemente Escobar, recién fallecido.

Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES. — Señor Presidente, el Parlamento es la más alta expresión democrática de una República y, por eso, los que llegan a ocupar un asiento en él, sin que para ello haya mediado la intervención extraña ni los vicios del cohecho, merecen en vida el respeto de la ciudadanía y, después de su muerte, el homenaje de esta Honorable Cámara. Clemente Escobar fué uno de esos hombres que llegaron a ocupar una de sus bancas de este recinto en representación del pueblo de Valdivia.

Salido de un sector modesto, supo siempre mantenerse en una línea de lealtad para con las clases populares que él representaba en esta Honorable Cámara. Ha fallecido después de haber servido al país, en este Congreso, durante dos períodos parlamentarios, y también después de haber servido a su clase desde los cargos directivos de diversas instituciones mutualistas, de las cuales fué miembro predilecto.

La hora de su muerte le encontró en condiciones económicas bastante críticas, como, por lo general, esa hora trágica encuentra a todos aquellos seres modestos que han sabido servir a su país y a sus conciudadanos con lealtad y con honradez.

En nombre del Partido Democrático del Pueblo, del Partido Socialista Popular y del Partido Socialista de Chile, rindo nuestro más sentido homenaje a este ilustre hijo de las clases populares valdivianas, y me permito formular indicación para que se envie, en nombre de esta Corporación, una nota de condolencia a su distinguida familia, y a la agrupación del Partido Democrático de Chile, con asiento en Valdivia, agrupación de la que él perteneció durante más de cuarenta años de vida.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Lea-Plaza.

El señor LEA-PLAZA. — Señor Presidente, hace algunos días, en una tarde brumosa, como de ordinario ocurre en el sur, acompañamos hasta su tumba al ex parlamentario don Clemente Escobar Delgado. Gente humilde, que llenaba varias cuadras, llegó hasta allá a testimoniar el afecto y el recuerdo que dejaron en ellos el que fuera en vida, don Clemente Escobar.

2.—ESTATUTO ORGÁNICO DEL MÉDICO FUNCIONARIO.

El señor TAPIA (Presidente). — Entrando al Orden del Día, corresponde continuar la dis-

SESIÓN 41.a, ORDINARIA, EN MARTES 21 DE AGOSTO DE 1951

(Sesión de 16.15 a 21.52 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA, SMITMANS Y MORALES CANAS

(Versión Oficial)

tualistas; Diputado en esta Honorable Cámara durante dos períodos legislativos, el señor Escobar dedicó las mejores energías de su vida al servicio de las clases más modestas de nuestra sociedad. Por eso, al llegar hasta su tumba, si bien no dejó bienes materiales, dejaba, en cambio, un recuerdo emocionado en los hombres y en las mujeres, a cuyo servicio dedicó toda su vida.

En nombre del Partido Agrario Laborista, me asocio al duelo que afixe al Partido Democrático con esta sensible pérdida y solicito el envío de la nota de condolencia a que se ha referido el Honorable señor Martones.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO. — Honorable Cámara, los que tuvimos la suerte de conocer, en este recinto, a don Clemente Escobar, conservamos de él un recuerdo, porque nos llamaba siempre la atención su independencia de criterio y la modestia con que procedía en todos sus actos.

En el mismo inciso anteriormente transcrita la siguiente: "en el Hospital Clínico de San Vicente, en la Dirección General de Investigaciones, en la Dirección General de Prisiones".

En el inciso tercero suprimir al expresión siguiente: "asimilados a un grado del escalafón de dichas instituciones. Los cargos de estos profesionales en las Fuerzas Armadas y en el Cuerpo de Carabineros tendrán grados de oficiales o sus equivalentes en la planta civil".

En el inciso cuarto, después de "Beneficencia Privada" agregar la siguiente frase precedida de una coma (,): "en las Sociedades de Socorros Mutuos con personalidad jurídica".

En el mismo inciso reemplazar la conjunción "y" por una coma (,), agregando al final, después de: "en las Municipalidades", la siguiente frase: "y en las Cajas de Previsión Social de los empleados y obreros municipales de Santiago".

En el inciso quinto, después de "Beneficencia Privada" agregar la frase precedida de una coma (,): "en las Asociaciones de padres de familia y en las Cooperativas de consumo".

En el mismo inciso quinto suprimir al expresión siguiente: "en las Cooperativas de consumo".

En el mismo inciso quinto suprimir al expresión siguiente: "en las Cooperativas de consumo".

En el mismo inciso quinto suprimir al expresión siguiente: "en las Cooperativas de consumo".

En el mismo inciso quinto suprimir al expresión siguiente: "en las Cooperativas de consumo".

En el mismo inciso quinto suprimir al expresión siguiente: "en las Cooperativas de consumo".

En el mismo inciso quinto suprimir al expresión siguiente: "en las Cooperativas de consumo".

En el mismo inciso quinto suprimir al expresión siguiente: "en las Cooperativas de consumo".

En el mismo inciso quinto suprimir al expresión siguiente: "en las Cooperativas de consumo".

En el mismo inciso quinto suprimir al expresión siguiente: "en las Cooperativas de consumo".

En el mismo inciso quinto suprimir al expresión siguiente: "en las Cooperativas de consumo".

En el mismo inciso quinto suprimir al expresión siguiente: "en las Cooperativas de consumo".

En el mismo inciso quinto suprimir al expresión siguiente: "en las Cooperativas de consumo".

En el mismo inciso quinto suprimir al expresión siguiente: "en las Cooperativas de consumo".

En el mismo inciso quinto suprimir al expresión siguiente: "en las Cooperativas de consumo".

En el mismo inciso quinto suprimir al expresión siguiente: "en las Cooperativas de consumo".

En el mismo inciso quinto suprimir al expresión siguiente: "en las Cooperativas de consumo".

En el mismo inciso quinto suprimir al expresión siguiente: "en las Cooperativas de consumo".

En el

ciso nuevo con la siguiente redacción:

"La Comisión de Apelaciones estará formada por:

- Un Ministro o Fiscal de la Corte Suprema, quien la presidirá;
- Una persona elegida por sorteo de entre quienes hayan desempeñado el cargo de presidente del Consejo General del Colegio Profesional a que pertenezca el reclamante; y
- Un representante miembro de la Facultad respectiva".

En el inciso final substituir "ad-honorem" por "ad-honores" y "adoptaren" por "adoptarán".

Artículo 23.º

Pasa a ser 24.º, con la sola modificación de reemplazar la expresión: "expuestos al contagio de la tuberculosis" por la de "dedicados habitualmente a la atención de tuberculosis".

Artículos 25.º y 26.º

Pasan a ser, respectivamente, 26.º y 27.º, sin modificaciones.

Artículo 27.º

Suprimido.

Artículo 28.º

Conserva su número. En el inciso segundo substituir "reemplazante" por "suplente".

Artículo 30.º

En el inciso primero reemplazar "cada tres años" por "en el curso de cada tres años".

En el mismo inciso intercalar a continuación de "dentro del país lo siguiente: "y usar el sitio donde desempeña sus funciones".

Suprimir en este mismo inciso las palabras finales: "Incluyéndose los pasajes correspondientes".

El inciso segundo suprimirlo.

Artículos 31.º y 32.º

Suprimirlos.

Artículos 33.º, 34.º y 35.º

Suprimirlos (Comprende todo el título VII).

Artículo 36.º

Pasa a ser 31.º sin modificaciones. El epígrafe que le precede pasa a ser Título VII "De la Previsión".

Artículo 37.º

Suprimirlo.

Artículo 38.º

Pasa a ser 32.º, con la sola modificación de reemplazar en el inciso primero las palabras "séis años" por "diez años".

Artículos 39.º y 40.º

Suprimirlos.

Artículo 41.º

Pasa a ser 33.º.

El epígrafe que le precede pasa a ser Título VIII "De los Farmacéuticos", eliminando-se por consiguiente las palabras "Dentistas y".

El inciso primero de este artículo, suprimirlo.

La letra a) pasa a constituir el inciso primero de este artículo, redactado como sigue:

"Para los Farmacéuticos, el sueldo base del grado 5.º por media jornada, que equivale a 24 horas semanales, será el del grado 9.º de la escala de grados y sueldos de la Administración Civil del Estado".

Suprimir la letra b).

A continuación consultar los siguientes nuevos incisos:

"A estos profesionales no les será aplicable la letra a) del artículo 10.

Los cargos inspektivos que inhabilitan para el ejercicio libre de la profesión deberán ser desempeñados a jornada completa."

Título X.—Disposiciones generales

Pasa a ser Título IX.

Artículo nuevo

Inmediatamente después del epígrafe del Título IX consultar el siguiente artículo, primero de este Título, con el N.º 34:

"Artículo 34.—El profesional está obligado a atender gratuitamente a los indigentes que no estén incorporados al servicio en que él desempeñe sus funciones, cuando en la respectiva localidad no se encuentre otro profesional o establecimiento que esté obligado a prestar ese servicio.

Cuando el paciente tenga derecho a ser atendido en otra localidad, el profesional le prestará los primeros auxilios y lo dirigirá al profesional o establecimiento que corresponda. En todo caso, el profesional o su empleador, según el caso, podrán cobrar a la respectiva Municipalidad los gastos en que hubieren incurrido para proporcionar al paciente pobre los elementos necesarios para su curación.

Las infracciones al precepto consignado en el inciso primero del presente artículo serán denunciadas por cualquiera persona al Jefe superior del profesional afectado, y ellas serán tomadas especialmente en cuenta para aplicar las medidas disciplinarias que consulte el Título VII de la Ley 8.282, denominado Estatuto Orgánico de la Administración Civil del Estado, y para calificar el criterio médico-social del profesional a que se refiere la letra c) del artículo 22 de la presente ley."

Artículo 42

Suprimirlo.

Artículo 43

Pasa a ser 35, con la modificación de agregar a continuación de las palabras "relativas al trabajo", las siguientes: "y remuneraciones".

Artículos 44.º y 45

Suprimirlos.

Artículo 46

Pasa a ser 36.

El inciso primero reemplazarlo por el siguiente:

"La infracción de las disposiciones de esta Ley se penará con una multa de 2.000 a 10.000 pesos, y del doble en caso de reincidencia."

En el inciso segundo, reemplazar la referencia que se hace al "artículo 14" por "artículo 15", y agregar la siguiente frase final: "sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17 (ex 18) y de la devolución de los excesos percibidos".

En el inciso tercero, reemplazar las palabras "beneficio fiscal", por "beneficio de la Municipalidad del lugar en donde se hubiere cometido la infracción".

Suprimir el inciso final y en su lugar consultar el siguiente:

"Conocerá de estas infracciones el respectivo juez de letras en juicio sumario."

Artículo 47

Pasa a ser 37, reemplazado por el siguiente:

"Artículo 37.—El gasto de la presente ley en el año 1951 se imputará al rendimiento de la cuenta C-54-a.

Para el futuro, el gasto será atendido con el rendimiento que produzca la aplicación del artículo 38.

Artículo nuevo

Con el número 38, consultar las siguientes modificaciones:

"Artículo 38.—Introducen las siguientes modificaciones a la Ley de Timbres, estam-

pillas y Papel Sellado, cuyo texto refundido se fijó por Decreto de Hacienda N.º 400, de enero de 1943:

Reemplázase los N.ºs 95 y 96 del artículo 7.º de dicho Decreto, por el siguiente, que pasará a ser el N.º 95:

"Juicios, denuncias, querellas, presentaciones o solicitudes ante los Tribunales de Justicia o Tribunales Especiales, de primera o única instancia, conforme a la tabla siguiente:

Más de \$ 1.000 hasta \$ 5.000, cinco pesos.

Más de \$ 5.000 hasta \$ 10.000, diez pesos.

Más de \$ 10.000 hasta \$ 50.000, quince pesos.

Más de \$ 50.000 hasta \$ 200.000, veinte pesos.

Más de \$ 20.000 hasta \$ 1.000.000, veinticinco pesos.

Más de \$ 1.000.000 hasta \$ 5.000.000, treinta pesos.

Más de \$ 5.000.000, treinta pesos, más dos pesos por cada millón de exceso o fracción.

Si la acción no tuviera apreciación pecuniaria, 10 pesos.

Reemplázase el N.º 97 del artículo 7.º por el siguiente:

"Juicios de partición, de liquidación de sociedades o comunidades y demás juicios arbitrales y actos judiciales no contenciosos, Papel sellado de veinte pesos."

Agregase al N.º 98 del artículo 7.º el siguiente inciso final:

"Los escritos en que se solicite la suspensión de la vista de una causa, en conformidad a lo dispuesto en el N.º 4 del artículo 165 del Código de Procedimiento Civil, pagarán un impuesto de \$ 300, la primera vez; de \$ 500, la segunda, y de \$ 1.000 las siguientes, y de \$ 300 las que se hagan de acuerdo con el N.º 5 del mismo artículo 165."

Artículo 48

Pasa a ser 39.

En el inciso primero, reemplazar "1.º de abril" por "1.º de julio".

El inciso tercero reemplazarlo por el siguiente:

"El Presidente de la República, a propuesta de las respectivas instituciones, podrá ajustar a cifras enteras el tiempo de trabajo de los cargos de médicos, dentistas y farmacéuticos que hoy tengan horas fraccionadas."

Artículo nuevo

A continuación, con el número 40, consultar el siguiente:

"Artículo 40.—La Contraloría General de la República formará anualmente una nómina, que enviará a la Cámara de Diputados, de todos los profesionales incluidos en el inciso primero del artículo 2.º de la presente ley, con indicación del número de horas que hayan servido y de las remuneraciones que hayan percibido, por cualquier concepto, en el año anterior.

En dicha nómina se especificará, igualmente, el tiempo que hayan gozado de feriado, licencias o que hayan estado en comisión."

Artículo 49

Pasa a ser 41, sin modificaciones.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.º

Suprimirlo.

Artículo 2.º

Pasa a ser 1.º, sin modificaciones.

Artículo nuevo

A continuación, con el N.º 2.º consultar el siguiente artículo transitorio nuevo:

"Artículo 2.º.—El Presidente de la República establecerá para cada cargo de profesional funcionario que preste servicios en las instituciones a que se refiere el inciso primero del artículo 2.º y que figuren en el Presupuesto de la nación, el grado de acuerdo con la presente ley y el número de horas de trabajo que deberá cumplir".

Artículo 3.º

En el inciso segundo suprimir la frase: "incluyendo la que corresponde a la asignación familiar".

Artículo 4.º

Reemplazar la expresión: "que se acojan a la jubilación" por ésta: "que reúnan los requisitos para jubilar y se acojan a ella".

Artículo 5.º

Reemplazar "están actualmente contratados", por "estuvieran actualmente contratados".

Suprimir la expresión final "en todo lo que los beneficie".

Artículo 6.º

Reemplazar por el que sigue:

"Artículo 6.º.—Los médicos, dentistas y farmacéuticos que hubieren jubilado en algunas de las reparticiones contempladas en la presente ley, siempre que no ejerzan la profesión, tendrán derecho a readjustar su pensión de jubilación de acuerdo con esta ley y su pensión se determinará sobre la base del 75 % del sueldo que le hubiere correspondido estando en servicio a la fecha de promulgación de esta ley.

No podrá exceder de ocho mil pesos la pensión total así readjustada".

Artículo 7.º

Suprimirlo.

Artículo nuevo

Consultar con el número 8.º, el siguiente artículo transitorio nuevo:

"Artículo 8.º.—Las horas de profesionales que queden vacantes en los distintos servicios con motivo de las renuncias para ajustarse a la jornada establecida en la presente ley, podrán ser ocupadas en la misma localidad o en localidades de menor población, pero en ningún caso en localidades de mayor población".

Suprimir la expresión final "en todo lo que los beneficie".

Artículo 9.º

Suprimirlo.

Artículo 10.º

Pasa a ser 9.º, con las siguientes modificaciones:

"Artículo 9.º.—Las horas de profesionales que queden vacantes en los distintos servicios con motivo de las renuncias para ajustarse a la jornada establecida en la presente ley, podrán ser ocupadas en la misma localidad o en localidades de menor población, pero en ningún caso en localidades de mayor población".

Suprimir la expresión final "en todo lo que los beneficie".

Artículo 11.º

Reemplazarla por "para todos los efectos legales".

El señor TAPIA (Presidente).—En conformidad a los acuerdos adoptados por la Sala, corresponde usar de la palabra, por 30 minutos, en la primera serie de discursos, al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor MEJIAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MEJIAS.—Como Diputado Informante de la Comisión de Hacienda, pido la palabra, señor Presidente.

El señor LABBE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría, con la venia del Honorable señor Mejias.

El señor TAPIA (Presidente).—Será interesante conocer, Honorable colega, cuál es el criterio que se ha tenido para fijar la remuneración máxima en 6.6 veces el sueldo básico.

Ha imperado, acaso, un criterio técnico?

relación con la salubridad pública y de acuerdo con leyes ya despachadas por esta Cámara. No se trata de defender la situación económica de estos funcionarios. En realidad, ellos tienen un problema vital, el problema económico; pero eso, repito, no es lo fundamental. Este proyecto mira la situación en conjunto, como algo inseparable, del funcionario médico y del funcionario farmacéutico.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Me permite, Honorable Diputado?

El señor MEJIAS. — Con mucho gusto.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Yo quisiera que no se confundieran las ideas en esta materia.

La idea matriz de este proyecto es que se considere indispensable mantener en un plieguado la salubridad pública y que, en consecuencia, aquellas personas que dedican su esfuerzo y su sacrificio al bien de la colectividad, deben tener una remuneración que compense su actuación.

Dentro de este estatuto, hay dos grupos de personas: uno son los médicos, de los cuales se ha dicho que fuera del ejercicio de su profesión, en el carácter de funcionarios, no tienen otros recursos, ni pueden conseguir una mejor renta, por lo cual, en consecuencia, debe el Parlamento remediar esta situación; pero, paralelo a este grupo, hay otros profesionales que, si bien prestan servicios en la Salubridad Pública, no es menos cierto que tienen campo amplísimo en las actividades particulares y, en el ejercicio de su profesión general, campo protegido y defendido por la ley.

Por estas razones, considero absolutamente inadecuado que se venga a mirar a estos dos grupos en condiciones parecidas. Unos son los médicos funcionarios, que deben dedicarse al desempeño de su cargo, y los otros, los farmacéuticos, que pueden ejercer como tales cuatro horas diarias dentro del Estatuto del Médico Funcionario y, después, trabajar particularmente, con remuneraciones adecuadas, de acuerdo con la ley que estableció el ejercicio de la profesión de farmacéutico.

Por estas consideraciones, señor Presidente, no debemos confundir una idea con otra. El Estatuto del Médico Funcionario y el escalafón tienen como primordial punto de vista asegurar una remuneración adecuada a los que se van a encargar de la salubridad pública, como son los médicos, y es justo que el Parlamento les garantice una situación especial.

El señor MEJIAS. — El Honorable señor Olivares me ha solicitado una interrupción. El señor TAPIA (Presidente). — Con la veña del Honorable Diputado, tiene la palabra el Honorable señor Olivares.

El señor OLIVARES. — Me perdonará el señor Presidente que vuelva sobre esta materia, pero veo que el Honorable colega ha incurrido en un nuevo error, error que me explica perfectamente, ya que él no conoce la forma como desarrollan sus funciones los farmacéuticos.

Si existe un personal comprendido en el Estatuto Médico que no puede desarrollar otras funciones que las propias de su profesión, es precisamente el de los farmacéuticos. Así, por ejemplo, los farmacéuticos que trabajan ocho horas diarias en el Seguro Obrero, no podrán ejercer otras funciones, ni podrán regentar una farmacia, porque la ley les obliga, precisamente, a trabajar ocho horas diarias.

De tal manera que existe una incompatibilidad...

El señor CAMPOS (don Alfonso). — El proyecto dice cuatro horas como mínimo...

El señor TAPIA (Presidente). — Honorable señor Campos, está con la palabra el Honorable señor Olivares.

El señor OLIVARES. — La observación del Honorable colega parte de la base de lo dispuesto en el Estatuto Médico; pero hay que advertir que existe una ley que rige el ejercicio de la profesión de los farmacéuticos, según la cual éstos no pueden ejercer otras actividades del ramo ni regentar una farmacia, si cumplen con el horario de ocho horas diarias.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — ¿De cuántas horas?

El señor OLIVARES. — De ocho horas diarias. La ley que reglamenta el trabajo de los farmacéuticos impone la obligación a estos profesionales de trabajar ocho horas diarias, como máximo; de tal manera, que los profesionales que prestan sus servicios en la Caja de Seguro Obligatorio o en la Beneficencia Pública, no pueden regentar una farmacia, porque, repito, la ley les prohíbe trabajar más de ocho horas diarias.

Creo que no habría ningún inconveniente en que existiera una incompatibilidad en el ejercicio de la profesión de este personal, ya que ella está establecida de hecho, y reglamentada por la ley, en la cual, como he dicho, se contempla la prohibición señalada.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — ¿Me acompañaría Su Señoría en la aprobación de una indicación para establecer expresamente esa incompatibilidad?

El señor OLIVARES. — Muy bien.

El señor TAPIA (Presidente). — Terminó el Honorable señor Olivares?

El señor OLIVARES. — Sí, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — La Mesa se permite advertir a los Honores Diputados que hay un turno establecido para usar de la palabra, y por lo tanto, ruega al Honorable Diputado Informante que no sea tan generoso para conceder interrupciones.

El señor MEJIAS. — El Diputado Informante tendrá muy presente la recomendación de Su Señoría y agradecerá a los Honores colegas que también la consideren.

Señor Presidente, dentro del marco de las disposiciones de orden económico que dicen relación con las remuneraciones de los profesionales a que se refiere el proyecto, que ya ha analizado, actúan y ofrecen las demás disposiciones.

En el Título II, bajo el epígrafe de "Escalafón, grados y remuneraciones", se contienen las referencias a la materia enunciada.

Establece el artículo 6.º de este Título que en las instituciones que tengan 40 o más profesionales, incluyendo las tres categorías que contempla el proyecto, o 20 o más dentistas y farmacéuticos, deberá establecerse un escalafón que comprende cinco grados.

Fija, en seguida, Honorable Cámara, el porcentaje que respecta de cada grado debe existir en este escalafón.

Ya he manifestado a la Honorable Cámara de que manera, en relación con los grados actuar la diferencia de remuneraciones.

En el Título III se habla de los horarios de trabajo, e incompatibilidades. Contiene este Título una de las disposiciones fundamentales del proyecto. Desde luego, se establece un horario máximo de 36 horas y mínimo de 12 horas semanales. Los médicos

los dentistas no podrán contratar más de 36 horas semanales, con lo cual se pone término a la situación irregular a que me refiero al formular mis observaciones de carácter general, ni menos de 12 horas, para defender precisamente a los profesionales de la situación a que el actual estado de cosas los ha conducido.

Dispone, además, el primer artículo de este Título que el profesional farmacéutico, no podrá contratar más de 48 horas semanales ni menos de 24, por las mismas razones.

Las incompatibilidades en el servicio de estas horas están determinadas por el máximo de jornada, con lo cual, vuelvo a repetir, se ha de operar una redistribución que sea justa de las horas de trabajo actualmente existentes en los organismos sobre los cuales gravita esta ley, lo que producirá la solución de uno de los problemas más importantes que afectan hoy día a los médicos funcionarios.

El Título IV, que contempla las calificaciones del profesional funcionario, contiene disposiciones de rigor, respecto de las cuales la Comisión de Hacienda ha formulado algunas indicaciones que más adelante voy a tener que detallar a esta Honorable Cámara.

El Título V que trata de los feriados, licencias y permisos, consulta disposiciones de un orden necesario en un proyecto que pretende constituir un estatuto de una actividad profesional determinada.

Respecto de reemplazos, comisiones y traslados, se legisla en el Título VI; las medidas disciplinarias están contenidas en el Título VII, y el régimen de Previsión, en el Título VIII.

Las disposiciones de este proyecto gravitan y se aplican en virtud de lo que manda el artículo 2.º y de las modificaciones que bajo la iniciativa del Ejecutivo aceptó la Comisión de Hacienda sobre las siguientes reparticiones e instituciones: Dirección General de Sanidad; Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia; Caja de Seguro Obligatorio; Servicio Médico Nacional de Empleados; Servicios de Beneficencia y Asistencia Social; Caja de Accidentes del Trabajo; Instituto Bacteriológico; Facultad de Biología y Ciencias Médicas de la Universidad de Chile; Servicio Sanitario de los Ferrocarriles del Estado; Servicio Médico Legal; Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, a propuesta de la Comisión de Hacienda; Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile, lo mismo; Hospital "San Vicente"; igualmente; Dirección General de Investigaciones y Dirección General de Prisiones, servicios ambos que han sido incluidos por acuerdo de la Comisión de Hacienda bajo el patrocinio del Ejecutivo.

En cuanto a las remuneraciones, el proyecto establece que se aplicarán a lo menos las mismas que contempla en los que se denominan servicios delegados, en virtud de una disposición contenida en el artículo 3.º.

Como la Honorable Cámara lo sabe sólidamente, estos servicios delegados son los que desempeñan determinadas empresas particulares en virtud de convenios celebrados con institutos de seguridad social, en particular, con la Caja de Seguro Obligatorio. Sobre estos servicios médicos prestados por estas grandes empresas industriales gravitan también las disposiciones de este proyecto en lo que concierne a las remuneraciones.

No se aplican las disposiciones del proyecto en los servicios correspondientes de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, de la beneficencia privada, de las Municipalidades, de la Caja de Empleados y Jornaleros de la Municipalidad de Santiago y de las sociedades mutualistas, que fueron especialmente excluidas por indicaciones planteadas en el seno de la Comisión de Hacienda.

Pasó a informar a la Honorable Cámara de la inversión, —o diré mejor, de acuerdo con el espíritu del informe—, de la mayor inversión que la aplicación de este proyecto determina.

Según los cálculos hechos por el Ministerio de Hacienda, la mayor inversión en cada uno de los servicios a que acabo de hacer referencia, por efecto de las disposiciones del proyecto que he analizado, es la siguiente:

Dirección General de Sanidad .. 16.197.300

Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia .. 14.555.702

Caja de Seguro Obligatorio .. 68.631.354

Servicio Médico Nacional de Empleados .. 11.471.460

Servicio de Beneficencia y Asistencia Social .. 118.477.044

Caja de Accidentes del Trabajo, Instituto Bacteriológico de Chile .. 6.273.693

Facultad de Biología y Ciencias Médicas de la Universidad de Chile .. 8.895.992

Servicio Sanitario de los Ferrocarriles del Estado .. 6.986.280

Servicio Médico Legal .. 2.075.052

Facultad de Odontología .. 2.501.016

Facultad de Química y Farmacia .. 1.400.332

Hospital San Vicente .. 12.529.230

Dirección General de Investigaciones .. 1.345.512

Dirección General de Prisiones .. 1.466.204

Este mayor gasto asciende a 275.709.906 pesos.

En este cálculo del mayor gasto, la Comisión ha establecido lo que, sobre el costo actual, significa la aplicación del nuevo horario de trabajo, la diferencia por mayores sueldos que provocan los quinquenios y los aumentos de grado; pero no está contemplada la asignación general a que he hecho referencia y que se menciona en el artículo 10, por la modalidad especial del ejercicio profesional.

Estas últimas asignaciones determinan un mayor gasto de 13.785.500 pesos.

El señor ERRAZURIZ. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MEJIAS. — Con todo gusto, a pesar de la recomendación del Honorable Presidente.

El señor ERRAZURIZ. — Si mal no recuerdo, en el seno de la Comisión de Hacienda dijeron el Ministro del ramo que el mayor gasto era del orden de los 300 millones de pesos.

Veo que las cifras que Su Señoría da son considerablemente diferentes.

El señor MEJIAS. — En seguida se lo voy a explicar a Su Señoría.

Estaba manifestando que el mayor gasto por concepto de asignaciones especiales por modalidad de trabajo, contemplados en el artículo 10, sube a la cantidad de trece millones de pesos y fracción, y ahora agrego que el rubro de las jubilaciones, que está consultado en el texto del proyecto, determina, a su vez, la inversión de otros doce millones quinientos

mil pesos. Esto hace un mayor gasto sobre el indicado anteriormente de \$ 26.285.500.

De esta manera, el mayor gasto calculado por el Ministerio de Hacienda, y que concuerda con el cálculo que ha practicado, mediante otros procedimientos, el Ministerio de Salubridad, asciende a la suma de \$ 301.995.406.

Ahora, veamos el financiamiento.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad). — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor TAPIA (Presidente). — Honorable señor Aldunate, está con la palabra el señor Diputado Informante.

El señor MEJIAS. — Continúo, señor Presidente.

En lo que se refiere al financiamiento, la Comisión de Hacienda aceptó la modificación propuesta para financiar el gasto, en lo que resta del presente año, con el rendimiento de la cuenta C-54 A) del Cálculo General de Entradas de la Nación, correspondiente a 1951.

Según una indicación que la Comisión de Hacienda formuló ante la Honorable Cámara, la vigencia de este proyecto de ley será a contar desde el 1.º de julio y, entonces, corresponderá a la mitad del año, provocando una inversión de mayores gastos ascendente a ciento cincuenta millones de pesos.

Ahora bien, en esta cuenta C-54, en la que se contabilizan las entradas producidas por el recargo de contribuciones sobre los bienes raíces, se ha producido en el presente año sin que tenga aplicación en los egresos contemplados en el Presupuesto, una entrada equivalente a la inversión de ciento cincuenta millones de pesos.

Originalmente este recargo de contribuciones estuvo establecido por la ley N.º 8.918, de 31 de octubre de 1947, que creó un recargo en el pago de la contribución sobre bienes raíces de cincuenta por ciento para los predios urbanos y de un ciento por ciento para los predios rurales.

Esta ley experimentó sucesivas prórrogas y modificaciones por las leyes números 8.938 y 9.040 y, finalmente, fue derogada por la llamada "Ley Económica", N.º 9.629, de julio del año pasado.

Debo señalar que, en realidad, todos estos aumentos de sueldos están afectos al impuesto del tres por ciento de 5.º a Categoría, y, además, al Impuesto Global Complementario. Por consiguiente, hay un retorno a las arcas fiscales, por tributo de estos sueldos, de por lo menos un 5 por ciento. Así, si se quiere calcular el gasto real, hay que deducir el retorno.

Calculando el monto del gasto y el de los ingresos que provocaría, se puede afirmar prudentemente que el proyecto tendrá un costo de 260 millones, para hablar en cifras redondas, ya que no se puede hacer una apreciación exacta en atención a los detalles que hay que considerar para su determinación.

En efecto, no pueden hacerse cálculos exactos cuando un mismo cargo puede tener diferente remuneración, según la antigüedad en el servicio de la persona que lo desempeña.

Me ha parecido oportuno dar estos datos, para que la Honorable Cámara esté informada de que el costo del proyecto será de trescientos millones de pesos al año, pero que el desembolso real no pasará de doscientos sesenta millones anuales.

El señor TAPIA (Presidente). — Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor UNDURRAGA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MEJIAS. — Siempre que Su Señoría tenga en cuenta la indicación del señor Presidente.

El señor UNDURRAGA. — Sí, Honorable Diputado; la tengo muy en cuenta.

Como no soy farmacéutico, tengo especial interés en imponerme con más detalles de algunas cosas.

Resulta, señor Presidente, que, de la explicación que ha dado el señor Ministro, el costo del proyecto está calculado en trescientos millones de pesos; pero con esta aclaración que él ha querido hacer, aparece que el gasto será de doscientos cuarenta y nueve, o casi doscientos cincuenta millones de pesos. O sea, prácticamente, quedamos en la misma incertidumbre en cuanto al gasto que demandaría la aplicación del proyecto en detalle.

Me atrevería a pedir al Honorable Diputado Informante que nos explicara mejor esta situación; que nos diga, de una vez por todas, cuánto cuesta el proyecto, porque una cosa es que se calculen trescientos millones de pesos, y otra que cueste doscientos cuarenta y nueve millones sesientos seiscientos noventa y siete mil pesos y veinticuatro centavos. Lo que nos interesa positivamente es saber cuánto cuesta el proyecto.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad). — A lo sumo, trescientos millones de pesos.

El señor UNDURRAGA. — A lo sumo, también, puede costar cien mil millones de pesos; pero no es ésta la manera seria de llegar.

El señor MEJIAS. — Señor Presidente, el Honorable señor Undurraga ha formulado una pregunta respecto a un punto que, por mi parte, acabo de dejar esclarecido.

Ha hecho referencia a la fuente de origen del mayor gasto, he aplicado su cuota a cada uno de los servicios y he concluido por decir que, después de considerar cada uno de estos rubros, según esta regulación, el mayor gasto alcanza a la suma de trescientos un millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos seis pesos.

En lo sustancial, concuerda con el cálculo que ha practicado el señor Ministro de Salubridad, que es el que la acaba de oír la Honorable Cámara, y en el que el señor Ministro tiene presente el reintegro a arcas fiscales proveniente de la aplicación del impuesto de la Quinta Categoría y el impuesto global complementario sobre la renta. Señalo la inversión como la ha calculado el Ministro de Hacienda.

El señor UNDURRAGA. — De manera que el gasto total asciende a trescientos un millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos seis pesos.

El señor MEJIAS. — Este es el costo que se ha indicado en la Comisión de Hacienda.

El señor UNDURRAGA. — Es distinto de lo que nos ha informado el señor Ministro de Salubridad.

<p

Tiene la palabra el Honorable señor Wiegand.

El señor WIEGAND.— Señor Presidente, los Diputados conservadores van a votar favorablemente este proyecto de ley por las siguientes razones:

En primer lugar, el Estatuto del Médico Funcionario representa un elemento indispensable para la organización de nuestros Servicios de Salubridad y forma cuerpo con el proyecto de reforma de la ley 4.054, y del Servicio Nacional de Salud. Está destinado a permitir que el Estado pueda disponer prácticamente de la totalidad de los médicos del país para un plan de atención médica que las leyes en discusión llevan a generalizar a toda la población.

En segundo lugar, el Estatuto disminuye el horario de trabajo del médico, colocándolo en condiciones tales que pueda desempeñar su función con eficiencia. Se permite corregir la mayoría de los defectos de la atención médica, especialmente en las polyclínicas del Seguro, donde el médico trabaja en condiciones "fatigantes" y muchas veces después de muchas horas de otro trabajo profesional. Va a permitir, también, concentrar la labor de los médicos en uno o, al sumo, en dos sitios, con evidente ventaja de su labor, y utilizar los servicios de algunos clientes de médicos, especialmente jóvenes, que no tienen comprometida toda su jornada.

En tercer lugar, en conexión con la ley que crea el Servicio Nacional de Salud, va a ser posible llevar a los médicos a regiones alejadas de las grandes ciudades. Por consiguiente, mejorará la atención médica de las regiones rurales.

En cuarto término, normalizará la remuneración de estos profesionales, que está sometida actualmente a una verdadera anarquía, puesto que su forma de pago es esencialmente variable en los distintos servicios en que trabajan.

Y en quinto lugar, el Estatuto representa prácticamente que la remuneración nueva por 6 horas de trabajo sea igual a la remuneración actual por 8 horas de trabajo, que hoy día puede contratarse legalmente. O sea, el mayor gasto significa más bien el pago de las horas que van a ser servidas por nuevos profesionales, el costo de la ampliación de servicios, y no tanto un aumento de la remuneración por persona.

Por estas razones, señor Presidente, los Diputados conservadores votaremos favorablemente este proyecto de ley.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor WIEGAND.— Sí, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Le quedan 17 minutos al Comité Conservador.

El señor WIEGAND.— El Comité Conservador renuncia al resto de su tiempo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Correspondió el turno siguiente al Comité Independiente.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto).— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto).— Señor Presidente, el grupo de Diputados socialistas desea fijar algunas ideas centrales sobre el proyecto en debate. Expresa por mí intermedio y frente a las expresiones del Honorable señor Meléndez, que, a su juicio, esta iniciativa es el producto de un estudio serio, técnico y abonado por la valiosa experiencia del propio Colegio Médico de Chile. Este proyecto fue hecho suyo por el Ejecutivo, el que lo envió al Congreso Nacional para su discusión; pero la redacción de sus disposiciones y el mérito de ellas pertenece por entero, a mi juicio, al gremio de los médicos chilenos.

Deseamos puntualizar los objetivos que, a nuestro entender, son de importancia en el Estatuto del Médico Funcionario.

El Estatuto del Médico Funcionario es un proyecto de ley destinado a resolver dos problemas fundamentales en la organización de la atención médico-social del país.

1.º.— Redistribución de los médicos en un horario conveniente y limitado, que

a) asegure atención médica a todo el país, y b) mejore la calidad de dicha atención.

2.º.— Establecimiento de una renta mínima tendiente a crear garantía económica para el envío de médicos a provincia; aumento quinquenal, escalafón y bonificación por especialidades para asegurar una vida en mínimo acuerdo con la responsabilidad del médico en la sociedad.

Con un criterio de liberalismo a ultranza se puede discutir esta "socialización" de la medicina. Pero hay un hecho que no se puede discutir ni negar. La medicina ha progresado en los últimos decenios en tres aspectos:

a) Ha perfeccionado el diagnóstico mediante la especialización de los médicos para atender determinados grupos de enfermedades y mediante el uso indispensable del laboratorio, ya sea químico-microscópico, ya sea de rayos X, para confirmar dicho diagnóstico.

b) Ha perfeccionado la técnica operatoria y la terapéutica de un gran número de enfermedades, sobre todo de aquellas que hoy constituyen las principales causas de morbilidad y mortalidad en el país;

c) Ha perfeccionado la técnica preventiva de la medicina sanitaria y la ha hecho posible, útil y productiva.

Estos progresos, sobre todo el primero, han encarecido considerablemente el costo de la atención médica, a tal punto que, suponiendo que sólo hubiese atención liberal de la profesión y por tanto el precio de las diversas consultas o exámenes baje, cualquiera enfermedad, aun las más benignas y breves, costaría miles o más pesos; este valor subiría a decenas de miles en cuanto hubiese intervención quirúrgica o largas complicaciones.

Estos precios no podrán ya ser pagados por la clase económica más modesta. Pero tampoco podría soportarlo el grupo social de los empleados que ganan, digamos, hasta dos sueldos vitales, si tuviesen la desgracia de tener enfermos con relativa frecuencia, lo que es habitual, dada las condiciones de higiene y alimentación precarias en que viven estos estratos sociales. Un ejemplo sencillo aclarará mejor esta afirmación.

¿Cuánto debe pagar un enfermo de la vesícula, que acude al médico? Usaremos esta enfermedad, porque nos parece que ella puede de representar un término medio entre la enfermedad leve y la gran intervención de alta cirugía.

Tipo de atención Prof. Funcionaria libre

1.º Consulta (Diagnóstico) \$ 200.— \$ 16.—

exámenes indispens.

sables:	
Colestigrafía, sondeos duodenal, tránsito intestinal, etcétera)	1.600.— 40.—
2.º Consulta (Para indicar tratamiento)	200.— 16.—
3.º Consulta (Control o alta)	200.— 16.—
	→ \$ 2.200.— \$ 88.—
Si debe operarse:	
Laboratorio pre-operatorio: tiempo coagulación y sangría, enograma, proteinemia, tiempo de protrombina, etcétera	1.400.— 70.—
Cirujanos y ayudantes	10.000.— 100.—
	→ \$ 13.800.— \$ 258.—

No se olvide que suponemos tarifas muy reducidas. Al arancel actual esto cuesta por lo menos \$ 20.000.

Si recordamos que un obrero ganó en 1950 un salario promedio de \$ 129.80 diarios, necesitaría 100 días de trabajo para pagar una atención médica con operación. Y un empleado a sueldo vital, requeriría 3 1/2 meses de trabajo.

Esta es una realidad económico-social. La medicina de hoy es cara y una enorme parte de la población no puede pagarla. Disminuir los aranceles al nivel de los recursos de esa porción de la sociedad, significaría simplemente, condonar al médico a la miseria absoluta y a detener el permanente proceso de perfeccionamiento que este profesional tiene, es decir, retrogradar a la época del cuadro de tribu.

Todos, incluso los liberales más ortodoxos, consideran necesario mantener cierto grupo de médicos en calidad de funcionarios—rentándolos bien, agregan— para atender a la población incapaz de pagar su atención. ¿Cuántas personas forman esta parte de la población? Supongamos que sólo fuesen los obreros y sus familiares: es decir, 3.000.000 de personas, y teniendo en la mente que se necesita un médico por cada mil habitantes—standard de los países económica y sanitariamente desarrollados—, se deduce que se requieren tres mil médicos para atender esa población, o sea, el total de los médicos que existen en Chile.

La socialización de la medicina, dicen algunos opositores al Estatuto, es resistida en los países más desarrollados que el nuestro.

Desde luego, esto implica desconocer la real situación existente en esos países. Sintetizaremos esta realidad:

1.º Es principio general, fácilmente comprensible, que los países, cuyo standard económico es bueno, no necesitan "funcionarizar" la medicina, pues cualquier individuo tiene capacidad económica para acudir a ella; a esto se agrega una higiene ambiental y una cooperación sanitaria del público, que disminuyen los riesgos de enfermedad y, por lo tanto, rebajan el presupuesto familiar por atención médica.

2.º Sin embargo, dentro de estas condiciones, y para mantener en buena forma su salud, se comprende la necesidad de consultas de control con cierta frecuencia. En Estados Unidos, por ejemplo, los particulares se han agrupado en instituciones privadas de seguro de enfermedad, voluntaria y a base de primas modestas de las cuales había más o menos 200 en 1945; una sola de ellas tenía ese año 700.000 afiliados, entre otros los obreros de General Motors.

3.º Junto a estas "socializaciones" particulares, están en estudio la organización estatal de medicina para los sectores de población cuyo standard económico no les permite pagar la atención médica. Los médicos norteamericanos se resisten a esta "funcionarización" estatal, porque la experiencia—entre otras, la nuestra— demuestra que así el médico gana menos. La resistencia de los médicos ingleses se refiere a la remuneración baja ante un exceso de trabajo, desde el momento que la atención médica está al alcance de la gran masa de la población.

No vamos a reanudar el ya discutido tema de la importancia de la acción de los médicos en la prolongación de la vida media de Chile. Pero no podemos dejar pasar una contrarargumentación que dice: "No negamos que algo han hecho los médicos por el país; pero el descenso de la mortalidad se debe al progreso científico, sobre todo a los modernos tratamientos, que han bajado mucho la mortalidad de las enfermedades".

Los que así argumentan, conocen la verdad científica, pero ignoran la verdad social. La curva de la mortalidad general en los últimos 65 años en Chile, presenta dos niveles muy diferenciados: el primero desde 1885 hasta 1924-26, con un promedio de 31.2 fallecidos por cada mil habitantes, no descendiendo más allá del 27 o 30 y subiendo con frecuencia a 35-37 ooo. El segundo nivel de 1926 a 1949 desciende bruscamente a 25 ooo y menos, marcando un promedio de 22.8; sólo una vez (1933-34) alcanza a 26 ooo, teniendo otras quebradas en 1938-40 y en 1946.

¿Qué ha pasado? En 1924 se dictan las leyes 4.054-4.055, obras del doctor Ezequiel González Cortez; se organizan los servicios y su acción comienza a hacerse sentir desde los años siguientes, bajando firmemente la mortalidad. En todos esos años la medicina perfecciona sus técnicas; pero la terapéutica fundamentalmente ha seguido igual desde 1912-1914, en que se establece el tratamiento bismuto-arsenical para la sífilis. En 1938-40 dos hechos suceden: uno, las Leyes de Medicina Preventiva y Atención Materno-Infantil a los asegurados; y el otro, el descubrimiento de las sulfa-drogas. Ambos hechos determinan nuevo descenso en la tasa de mortalidad, al que se añade otro descenso coincidente con los antibióticos más modernos (penicilina, etcétera).

Agreguemos otros detalles que aclaran definitivamente el problema: el tratamiento para la sífilis que está fijado desde 1912-14; pero en Chile no se observa ningún descenso apreciable, hasta que en 1940 se organiza la lucha antivírica, gratuita, apoyada en el Código Sanitario y en la Ley 6.174 de Medicina Preventiva. Desde entonces hasta 1949 la disminución de tasas de morbilidad es impresionante: fijemos sólo dos cifras más. En el Seguro Obrero, en 1938, hubo 3.288 sífilíticos por cada 100.000 asegurados; en 1949 habían bajado a 585 por igual cantidad, o sea, la sexta parte. La penicilina—tratamiento más usado hoy día—se uniformó sólo en 1950.

De todo lo dicho se desprenden tres hechos: 1.º— La existencia de una terapéutica eficaz no es suficiente para hacer bajar el índice de la mortalidad; se requiere, además, que ese tratamiento pueda ser utilizado por

todo el que lo necesita; es decir, que su costo esté al alcance de la economía de cada enfermo.

2.º— Desde que se adoptan medidas de previsión social, cuyas prestaciones fundamentales son el subsidio de enfermedad y la atención médica funcional, se inicia el descenso de la mortalidad.

3.º— La medicina funcional permite en hospitales de Beneficencia o en consultorios de Cajas de Previsión—que el pueblo, obreros o empleados, tenga posibilidad de obtener atención profesional eficiente a bajo costo.

En un país pobre y de extraordinariamente graves condiciones higiénicas (ambiente maloso, vivienda escasa e insalubre) y con alimentación deficiente, el problema salud es fundamental. Discutir contra el Estatuto es discutir contra el derecho de las dos terceras partes de la población a tener acceso a la atención médica!

Los contradictores del Estatuto dicen que él no estimula el perfeccionamiento, pues para el médico "como expectativa de diferenciación entre el distinguido y el mediocre", sólo hay un 20 por ciento de estimulo".

Repetimos una vez más que esta situación de aplastamiento de la carrera es efectiva, parcialmente; pero ella no es de la responsabilidad de los médicos, sino que fue impuesta en el Senado por dos consideraciones: a) la renta máxima era superior a la de los altos jefes de la Administración Pública (aunque ambos—médicos y jefes administrativos—están muy por debajo de muchas rentas de empleados de establecimientos comerciales); b) la capacidad económica del país no permitía un gasto de 30 millones; con las reducciones propuestas, ese gasto se rebajó en 30 millones, con lo cual se alcanzó la "capacidad económica".

El proyecto del Colegio Médico, revisado y aceptado por el Ejecutivo, establece, además del 100 por ciento, por cinco quinquenios, un aumento de cerca de 80 por ciento por méritos, que se obtiene así: a) 5 por ciento entre grados, total 20 por ciento; b) asignación acumulativa hasta un máximo de 30 por ciento, por especialización o bien por abandono del derecho a ejercer la profesión; c) calcular estos aumentos sobre el sueldo correspondiente a cada grado, lo que significa aproximadamente otro 30 por ciento de aumento.

El Honorable Senado, a proposición de su Comisión de Hacienda mantuvo los beneficios a) y b), pero calculados sobre el sueldo base del grado 5 o, correspondiente al número de horas contratadas; es decir, que en cualquier grado del escalafón se ganaría el aumento correspondiente al grado de ingreso.

Además, agregó el Honorable Senado el tope de la renta en 36.432 pesos, con lo cual se liquida la carrera funcional; aparte de que ello significa que esa renta sólo la pue de alcanzar un médico en el grado tercero, después de 20 años de servicios, a partir de los cuales tendría que trabajar diez años más sin expectativa de mejorar su sueldo.

Hay dos caminos para estimular el mérito profesional: uno es suprimir el tope fijado y restablecer la asignación sobre el grado correspondiente; el otro, es disminuir la renta de 30.000 pesos. El primero es el camino lógico, si procede de dictado el Estatuto, será frecuente—la vida de ese médico será imposible y deberá seguir dependiendo económicamente de sus padres; a los 27 a 30 años de edad y con una noble profesión!

Se quiere insistir en pagarles menos aún de esa suma. Pero, ¿es que se piensa seriamente que habrá en lo sucesivo alguien que quiera seguir estudios médicos para irse a enterrar a pueblos alejados por \$ 10.000 o \$ 12.000? ¿Se quiere, acaso, que la profesión médica la puedan ejercer sólo los hijos de magnates económicos? ¿Es que estos hijos se dedican a especulaciones bursátiles, bancarias o de comercio internacional, que les dan pingües utilidades a corto plazo?

Se establece en el Estatuto un aumento quinquenal de 20 o, sobre el sueldo base del grado 5 o, según el número de horas contratadas. Mucho se ha discutido la determinación de esta antigüedad; pero hay muchas razones que apoyan al Colegio Médico para pedir que se cuente esa antigüedad desde la fecha del título profesional o desde la fecha de su ingreso al Servicio, si fuere anterior.

1.º Todo médico, desde el momento que se

Rubros	1942	Indice sobre 1942	1950	Indice sobre 1942
Salario industria (1928-100)	\$ 400.8	100	\$ 1.672.5	417
Sueldo vital	815.—	100	3.800.—	466
Costo de vida	304.3	100	1.074.8	385.—
Sueldo médico (ingresos)	3.475.—	100	9.895.—	284
(6 horas)				
Sueldo médico promedio 6 horas (10 años prof.)	4.950.—	100	13.566.—	274
Sueldo Estatuto, promedio			19.717.—	396
Relación actual:				
Hora médica		0.75	0.43	
Sueldo vital			0.6	

El sueldo promedio por seis horas, según el Estatuto, será un aumento de 45 o, aproximadamente.

La hora médica de ingreso, en 1942, equivalía a \$ 579, o sea, 0.71 sueldos vitales, y en 1950 alcanza sólo a 0.43 sueldos vitales; o sea, la renta que hoy gana el médico por hora de trabajo corresponde a casi la mitad de lo que debía tener sus reajustes hubiesen seguido paralelos al salario vital.

El Estatuto reajusta la hora médica de ingreso a \$ 2.760 y esto equivale a 0.6 sueldos vitales de 1950.

lante de medicina como de agricultura, allí sí, pero nosotros dejaremos presentadas las indicaciones que hemos formulado...

El señor PIZARRO (don Abelardo). — No se guarda lealtad con los principios...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Pizarro, Su Señoría no está con la palabra.

El señor MARTONES. — El Honorable señor Pizarro podrá intervenir oportunamente en este debate; en este instante, lo justo y honorable es que respete el derecho ajeno.

He querido usar de la palabra para rogar a los Honorable Diputados que estén de acuerdo en legislar sobre esta materia, que se sirvan considerar las ideas que contienen las indicaciones que hemos presentado, con el objeto que esta ley sea lo más completa posible y a fin de que no nos veamos obligados, a corto plazo, a estudiar nuevas leyes, modificatorias de la que ahora se desea dictar, para corregir posibles errores.

Ruego también a los Honorable Diputados que se sirvan prestar su aprobación a las diferentes disposiciones de este proyecto, tanto en la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, a la cual tendrá que ir, nuevamente, como en este recinto, cuando más tarde se consideren en particular las indicaciones que hemos formulado para mejorarla.

Debo expresar, finalmente, que, desde el momento en que no contamos con los conocimientos médicos del caso, no nos avergonzamos de haber recibido la colaboración de los eminentes profesionales que dirigen el Colegio Médico de Chile, cuyo presidente, para honra nuestra, es el señor Vicepresidente del Honorable Senado, don Salvador Allende.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Lo quedan diecisiete minutos al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO. — Solamente quiero dejar constancia de que la actitud de los parlamentarios socialistas, en esta oportunidad, corresponde a la que observaron al discutir el Mensaje referente a las modificaciones a las Leyes 4.054 y 4.055. En esa oportunidad, manifestamos que no era posible desaparar esos proyectos sin que se aprobara simultáneamente una ley que beneficiara a los médicos de Chile.

Finalmente, se presenta ahora la oportunidad de aprobar un proyecto en favor de estos profesionales y, por ende, en favor de toda la población del país.

Por último, deseo ratificar ampliamente las palabras pronunciadas por el Honorable señor Aniceto Rodríguez, quien ha hablado en nombre de todos los parlamentarios de estos bancos.

Por estas consideraciones, vamos a votar favorablemente el proyecto en discusión.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Lo quedan dieciséis minutos al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra.

El señor ANTUNEZ. — Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenes.

El señor CARDENAS. — Deseo decir sólo unas pocas palabras respecto de este proyecto, señor Presidente, para manifestar nuestro acuerdo con los conceptos vertidos por el Honorable señor Martones.

Debo expresar que los diputados democráticos, después de oír el debate relacionado con el proyecto que modifica la Ley 4.054, y el originado en torno al proyecto que ahora conocemos, hemos llegado al convencimiento de que en su aprobación es indispensable, para mejorar las condiciones de salubridad de los asalariados. Porque, señor Presidente, uno de los cargos que se hacían constantemente los servicios de la Caja de Seguro Obligatorio, consistía en la mala atención que dispensaban a los asegurados.

Pues bien, señor Presidente, la atención que en lo sucesivo se ha de prestar a los enfermos, no hay duda que mejorará considerablemente a través de este proyecto, que tuvo su origen en el Honorable Senado y que ha sido estudiado detenidamente con la colaboración de los técnicos, primero, en la Comisión de Higiene y, posteriormente, en la Comisión de Hacienda.

A los que hemos actuado en nuestra vida, no corta por cierto, en las sociedades de socorros mutuos, nos alarmaba la situación en que iban a quedar las instituciones de ese carácter al hacerse obligatorios para ellas las disposiciones de esta ley. Pero la Honorable Comisión de Hacienda, señor Presidente, acogió favorablemente una indicación del Diputado que había parte exceptual a las sociedades de socorros mutuos, con personalidad jurídica, de todo el país, de las obligaciones que impone esta ley en proyecto.

Comprendemos que el régimen de la Ley de Seguro Obligatorio no permitía a los médicos atender en mejor forma sus funciones, debido a que tenían que servir innumerables cargos, remunerados con escasa renta.

El proyecto de ley en discusión, señor Presidente, creará las condiciones adecuadas para que los médicos funcionarios dispongan del tiempo suficiente, a fin de dispensar a las clases humildes acogidas a las disposiciones de la Ley 4.054, la atención a que tienen derecho.

Por eso, reparada esta omisión que observábamos en el proyecto del Honorable Senado y en el informe de la Honorable Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene por la Comisión de Hacienda, vamos a prestar nuestra aprobación a este proyecto, seguros de que con ello haremos justicia a la situación y a los estudios que requiere la profesión médica y a los beneficios que va a importar el hecho de que se extienda su atención a todo el país, y no solamente se ejerza en los grandes centros poblados.

En consecuencia, repito, nosotros vamos a prestar nuestra aprobación en general a las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda, al proyecto de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, porque ellas satisfacen nuestras aspiraciones y están acordes con el sentir de las sociedades de socorros mutuos y con el de los obreros y雇用者 afectos a la ley 4.054.

Estoy satisfecho, Honorable Presidente, de haber conseguido para las sociedades mutuistas, con la exención establecida, la justicia y comprensión que se merecen por la inmensa labor de bien público realizada a través de una centuria.

El señor ALDUNATE (Don Pablo). — ¿Me permite una pequeña interrupción, Honorable Diputado?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Quedan 11 minutos al Comité Independiente.

El señor ALDUNATE (Don Pablo). — ¿Me permite una pequeña interrupción, Honorable colega?

El señor CARDENAS. — He terminado Honorable colega, por cuarto sólo deseaba decir estas breves palabras de conformidad con peticiones recibidas de parte de la Confederación Provincial Mutualista de Santiago.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Antúnez, dentro del turno del Comité Independiente.

El señor ANTÚNEZ. — Señor Presidente, tal como lo han manifestado mis otros colegas de Partido, apoyaremos este proyecto de ley; no obstante, el Diputado que habla cree necesario dejar estampadas algunas observaciones a su contenido, y hacer presente alguno, recuado que ha recibido de la zona que representa y en las distintas jiradas que ha hecho a los centros industriales y mineros, de otras provincias.

Una de las principales quejas que presentan los obreros en contra de algunos médicos, tiene su origen en el tratoamiento prepotente, y muchas veces altanero, que reciben de estos profesionales cuando van a sus consultas, lo que en realidad es absurdo, ya que son los asegurados, tanto de la Caja de Seguro Obligatorio como de algunos organismos fiscales y semifiscales, los que coesteán y, podemos decirlo francamente, pagan los sueldos de esos médicos. Me parece que no hay derecho para que hombres con cultura universitaria, como la que tienen los médicos, conviertan una profesión, que debe ser de fe y de confianza para el obrero que llega enfermo y decadido moralmente, en un trato inadecuado que seguramente no emplean con los pacientes que acuden a sus clínicas particulares. Es conveniente que en esta ocasión lleguen estos reclamos de los obreros hasta esos funcionarios médicos para que sepan que es su obligación atender como corresponde no sólo a los hombres de igual categoría a la de ellos, o de una categoría social un poco inferior, sino que también deban hacerlo con los modestos obreros. Ellos pagan por los servicios médicos que solicitan, y por lo tanto, tienen el derecho de exigir un tratamiento digno cuando van a consultar a estos profesionales.

Además, señor Presidente, es lamentable ver cómo, en las Cajas de Previsión que atienden tanto a obreros como a empleados, muchos médicos — y no diré que todos, porque sería falso hacerlo — llegan atrasados a sus horas de consulta; y, en consecuencia, dado el número de pacientes que deben examinar, solo pueden atenderlos a la carrera, porque el tiempo no les alcanza para hacerlo con el deánimo necesario. Esto también, señor Presidente, y voy a decirlo con franqueza, lo considero una inmoralidad. El médico debería respetar el tiempo que se le fija para la atención del público, y aunque el señor Diputado Informante ha explicado algo relacionado con el trabajo de los médicos-taxis, creo que una vez aprobado este proyecto, no existirá ya ninguna disculpa para reducir las horas de atención de los médicos, con lo cual se ha estado causando un evidente perjuicio a los asegurados de las Cajas de Previsión.

Por otra parte, señor Presidente, los tratamientos modernos de las enfermedades, que tienen entusiasmo acogido en el país, perjudican a los obreros. Es así como últimamente se ha estado procurando apresurar la curación de los enfermos de manera que permanezcan el menor tiempo posible en los hospitales. Y, al efecto, se ha puesto en práctica una política según la cual los obreros hospitalizados aun cuando no están sanos, son enviados a sus casas, donde, en realidad, no van a disponer de los medios necesarios para recibir una atención como la que se les pue de dispensar en un hospital.

Esta política de camas desocupadas, seguida en algunos centros mineros e industriales de la zona que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara, ha llegado a extremos tales, que casi se ha negado la entrada de los pacientes a los hospitales, con el exclusivo fin de mantener desocupadas las camas.

También me merece observaciones especiales, señor Presidente, otro aspecto de este mismo problema, que es el siguiente:

En las empresas mineras, las únicas que contratan médicos para la atención de su población obrera son las compañías dueñas de los minerales.

Esos médicos toman a su cargo la labor correspondiente a la Caja de Seguro Obligatorio.

En la mayoría de estos centros, por no decir en su totalidad, el número de médicos que existe es inferior al que debería estar contratado por cada Compañía.

El señor ERRAZURIZ. — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor ANTÚNEZ. — Como no.

El señor ERRAZURIZ. — Parece que Su Señoría ignora que el Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio, del cual forma parte en representación de esta Honorable Cámara, es el primero en reconocer la forma eficacísima en que estas compañías cumplen los convenios de delegación de la obligación de proporcionar asistencia social a sus imponentes, que tiene la Caja.

Por este concepto, la Caja de Seguro Obligatorio devuelve solo una pequeña parte de la cuota patronal y, en cambio, lo que las compañías gastan por este mismo concepto, en atención médica, que debería correr por cuenta y riesgo de la Caja, es bastante mayor.

De manera que el criterio que tiene la misma institución que debiera prestar esta atención, es muy distinto del que sustenta Su Señoría en estos momentos.

El señor ANTÚNEZ. — Estoy de acuerdo con Su Señoría en lo que respecta a los medicamentos; pero me estoy refiriendo especialmente a la provincia que represento en esta Honorable Cámara, que es Antofagasta, y que, estoy cierto, Su Señoría no conoce.

El señor ERRAZURIZ. — La conozco muy bien, Honorable Diputado.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego al Honorable señor Antúnez se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor ANTÚNEZ. — He dicho que el número de médicos no es el adecuado para la cantidad de población. Citaré un caso concreto, señores Diputados: en la Oficina Pedro de Valdivia existen cinco médicos, en circunstancias que hay una población aproximada de 18 mil habitantes. Se sabe que para tener buena atención médica debe haber un médico por mil quinientos a dos mil habitantes, según sea el riesgo que exista en la industria.

Además, no se trata de los obreros solos, sino también de sus familias.

Dentro de estos no existen otros médicos que los que las compañías respectivas contratan. Esto, señor Presidente, he podido apreciarlo en todas las visitas que he hecho al norte. Por otra parte, también he recibido reclamos, no

respecto de los medicamentos ni de la atención médica misma, sino en cuanto al número de médicos.

También quiero dejar constancia de que en las ciudades pequeñas, y aún en estos mismos centros industriales, no se cumplen los turnos nocturnos que debieran hacer los médicos. Por lo general, en las poblaciones pequeñas, el que se enferma en la noche, no encuentra médico que lo atienda, porque todos están ausentes. Este problema no podrá discutirlo ningún Honorable colega, porque es bien conocido en todo Chile. Hay que enfermarse de día, porque de noche no hay atención médica posible.

Para terminar, quiero referirme a una carta que han enviado los profesores de la Facultad de Medicina, cuyos términos son muy favorables a este proyecto, y con la cual estoy muy de acuerdo. Contiene algunas ideas respecto al tiempo y dinero que se gasta en preparar a un profesional médico. Sabemos que a los seis años primarios, deben seguir seis años de humanidades, y, en seguida, vienen los estudios universitarios de seis o siete años más. Si los estudiantes fracasan en el cuarto o quinto año de la Universidad, pueden considerarse "liquidados" para la profesión que habían escogido. Y, por otra parte, hasta el momento de costar sus estudios han demandado grandes gastos a sus familias y al Fisco. Agréguese a esto que pasan a ser tipos amargados por su fracaso.

Esto me ha hecho pensar, y aprovecho la discusión de este proyecto para manifestarlo, que la Facultad de Medicina, a la que considero con todo respeto, debe estudiar la conveniencia de llenar este vacío que se presenta en la enseñanza universitaria, mediante la creación de carreras paralelas. Así los individuos no quedarán como fracasados en la mitad de sus estudios, y estarán en condiciones de dedicar sus esfuerzos a otras actividades, en las que puedan aprovechar la preparación que ya han adquirido. Existen otras profesiones, como son las de médicos laboratoristas, médicos sanitarios, etcétera, que seguramente podrían seguir estas personas, con lo cual no aparecerían como fracasados. Muchas veces el fracaso en los estudios puede ser sólo consecuencia de la falta de medios económicos. Actualmente, en la carrera de ingeniería, los profesionales llegan a su término en forma escalonada: desde maestros pasan a técnicos, y después a ingenieros. Es así como no se pierde ningún elemento humano, porque los individuos que, por su capacidad, han obtenido un título de "maestros" o de "técnicos", y que, por algún motivo no han alcanzado ser ingenieros, siguen una actividad de acuerdo con su título de maestros o de técnicos; pueden aplicar sus conocimientos en la industria y no pasan a ser hombres perdidos para la sociedad, ni amargados. Son personas que ya tienen una profesión determinada.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Señor Diputado, ha terminado el primer turno de 45 minutos del Comité Independiente. Corresponden el turno siguiente, por quince minutos, al Comité Radical, en la segunda rueda.

Ofrezco la palabra.

El señor AHUMADA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA. — Señor Presidente, este importante proyecto ha sido estudiado desde diferentes puntos de vista, y es lógico que muchas de las observaciones que en el curso del debate se han hecho, en torno a la importancia de legislar sobre la materia, hayan provocado a veces opiniones encontradas. Pero, señor Presidente, existen hechos básicos que deben ser invocados como fundamentos para legislar sobre esta materia.

La práctica médica debe dividirse lógicamente en dos etapas fundamentales en nuestro país: la primera de ellas fue la etapa liberal que, indiscutiblemente, terminó con la dictadura de las leyes 4.054 y 4.055, en 1924. Desde el momento en que la legislación social en nuestro país da nuevas orientaciones para la cobertura de los riesgos de enfermedad, invalidez, vejez y muerte, se produce también una alteración básica en la práctica médica; nuevos conceptos se introducen desde el punto de vista del ejercicio profesional y los nuevos métodos son acompañados también de mayores preocupaciones de parte de los médicos por adentrarse en lo que significa la recuperación del enfermo. Asimismo, se entra a estudiar un elemento que es importante desde el punto de vista de la recuperación del enfermo, cual es el factor económico determinante de la enfermedad, de la alteración producida en la capacidad de ganarse la vida del individuo afectado por ella.

Por tanto, señor Presidente, el médico no sólo viene a realizar el restablecimiento del enfermo sino que viene a ser un factor decisivo de la política económica del país.

Proximo con la introducción de este nuevo concepto de la práctica médica, se ha ido produciendo en esta clase social de los profesionales un estado de pauperización progresiva. Se puede decir, sin ambages, señor Presidente, que la legislación social de Chile y que la mejor atención del enfermo y su recuperación, desde el punto de vista de las indicaciones hechas en ello, han tenido un índice creciente; pero que, a la vez, este índice creciente ha sido decreciente en lo que se refiere a los honorarios que los médicos han recibido por la atención de esos enfermos.

Se ha hecho entonces en Chile la medicina social a costa de los médicos y ésa es, señor Presidente, una de las más grandes verdades en que se fundamenta la necesidad de legislar para dar a los médicos los emolumentos adecuados que les permitan sostener su posición en la sociedad.

Esta segunda etapa del ejercicio profesional no es una socialización, como se dice a veces, equivocadamente; porque no se puede socializar por etapas, parcialmente, cuando todos los otros sectores económicos son liberales. Se trata de una funcionalización que se ha hecho de la práctica médica, con desmedro, lógicamente, de la situación de los médicos en el seno de nuestra sociedad.

Se han confundido, señor Presidente, algunos fundamentos y algunos conceptos.

Y así, esa antigua idea de filantropía y caridad, que eran los principios básicos que informaban la asistencia social, se ha trasladado y ha pesado sobre los médicos y las entradas que ellos reciben. Porque, a medida que se ha ido funcionalizando la medicina, a medida que las diferentes capas de nuestra sociedad han ido contando con los servicios de médicos funcionarios y que han surgido nuevas instituciones de previsión social; a medida que se han cubierto, de esta manera, los

riesgos de enfermedad de un mayor número de enfermos (los imponentes de esas instituciones y sus familiares) también ha ido disminuyendo el ejercicio liberal de la medicina.

5.—SESION ESPECIAL.— INDICACION

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Los Comités Radical, Liberal, Conservador, Independiente y Conservador Tradicionalista presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

Que solo faltan por aprobar 4 artículos de los 12 que componen el proyecto de ley sobre Plan de Obras de Construcción, Transformación y Reparación de Establecimientos Carcelarios.

“LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Celebrar sesión especial mañana miércoles de 7 1/2 a 8 1/2, con el objeto de continuar la discusión del mencionado proyecto de ley”.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Corresponde a la Honorable Cámara votar el proyecto de acuerdo a que se acaba de dar lectura.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará este proyecto de acuerdo.

Acordado.

6.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — El Honorable señor Correa Letelier, apoyado por el Comité Conservador Tradicionalista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

cultura para que, si lo tiene a bien, envíe a la Cámara, con el carácter de urgente, para ser tratado en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, un proyecto de moratoria, por dos años, para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los agricultores de Bio Bio a Llanquihue, inclusive, para con las instituciones de Crédito fiscales o semifiscales; y para que ordene, de inmediato, considerar favorablemente las solicitudes de prórroga de los agricultores, mientras se dicta la ley correspondiente, y

2.— Se oficie al señor Ministro de Economía y Comercio para que se derogue el Reglamento que prohíbe beneficiar hembras, bovinas menores de 4 años; y para que se derogue la reglamentación que limita la matanza, o en subsidio, se fijen las cuotas de matanza por kilaje y no por unidad de animal".

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Si lo parece a la Honorable Cámara, se dará por retirado este proyecto de acuerdo por haber perdido su oportunidad.

Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Desde el 8 de marzo del año 1950, se encuentra pendiente un proyecto de acuerdo del Honorable señor Nazar, apoyado por el Comité Radical, que dice:

"CONSIDERANDO:

Que la ley N.º 9.546 entre otras materias, legisló sobre el pago de horas extraordinarias de trabajo a los empleados públicos del 21,42 por ciento, con el objeto de ampliar este beneficio que había sido establecido por la ley 9.311, de modo que lo recibieran todos los empleados que cubrieron íntegramente la jornada de trabajo del año 1949;

Que un grupo reducido de empleados que prestó servicios íntegramente durante dicho año 1949 ha quedado al margen de los beneficios de la referida ley 9.546, porque se relacionó el pago de este derecho a lo que ya se había hecho en el año 1948, estableciéndose que tal bonificación del 21,42 por ciento afectaría a los funcionarios que la recibieron en el año 1948;

Que ese grupo de empleados ha quedado al margen de la ley en este aspecto, porque no estaban en servicio el año 1948 o prestaban funciones en reparticiones a las cuales no se les paga dicha bonificación;

Que dentro del propósito de evitar discriminaciones injustas resulta conveniente legislar de manera que todos los empleados, sin excepciones, que prestaban sus servicios en la Administración Pública el año 1949, hayan o no recibido bonificación por horas extraordinarias trabajadas en 1948, deben quedar afectos a los beneficios de la ley 9.546.

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

"Dirigir oficio a Su Excelencia el Presidente de la República solicitándole que, si lo tiene a bien, se sirva tomar la iniciativa constitucional que le compete con el objeto de hacer extensivo a todos los servidores del Estado el beneficio a que se refiere la ley 9.546, sobre pago de horas extraordinarias del 21,42 por ciento, con la sola condición de haber servido en la Administración Pública durante todo el año 1949. Al mismo tiempo sugiere la conveniencia de que en dicha iniciativa de ley se incluya en el proyecto que el Ejecutivo ha anunciado que enviará al Congreso Nacional, sobre mejoramiento económico de los funcionarios de la Administración del Estado".

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra por 5 minutos a un señor Diputado que apoye el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor CONCHA.— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CONCHA.— Me parece, señor Presidente, que debe rechazarse el proyecto de acuerdo desde el momento en que no hay ningún señor Diputado que lo defienda. De todos modos, pido que se lea de nuevo el proyecto.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Se va a leer de nuevo el proyecto de acuerdo.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— (Lee nuevamente el proyecto de acuerdo).

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Estaba con la palabra por cinco minutos, para impugnar el proyecto, el Honorable señor Concha.

El señor CONCHA.— Insisto, señor Presidente, en que debe rechazarse este proyecto de acuerdo, desde el momento en que no hay ningún Honorable Diputado que lo defienda. No es conveniente que en estas condiciones la Cámara le preste su aprobación.

Por otra parte, no creo que los Diputados radicales desconfíen del Gobierno, que ha prometido mandar un proyecto que beneficie a todo el personal de la Administración Pública. O sea, que no es el momento de aprobar un proyecto de esta naturaleza.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— ¿Terminó Su Señoría?

El señor CONCHA.— Sí, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— En votación el proyecto.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 31.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Rechazado el proyecto.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo del Honorable señor Olavarria, apoyado por el Comité Independiente, y que tiene fecha 8 de marzo de 1950. Dice así:

"CONSIDERANDO:

1.— Que es de pública notoriedad que el Supremo Gobierno se encuentra abocado al estudio de nuevas altas de las actuales tarifas de electricidad, gas, fletes y pasajes marítimos y ferroviarios, y

2.— Que el Congreso tiene la obligación constitucional ineludible de conocer todos los antecedentes que invocan dichas empresas para que se les autorice a alzar las tarifas.

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

1.— Dirigir oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, a fin de que suspenda toda autorización sobre las altas mencionadas, mientras una Comisión Especial de la Cámara de Diputados estudie estos problemas, de acuerdo con los antecedentes que deberá proporcionar el Gobierno, y

2.— Designar, en todo caso, una Comisión Especial Parlamentaria para que, desde ya, informe a la Cámara respecto de las matemáticas aludidas, como también acerca de la legalidad de la reciente alza de las tarifas telefónicas".

El señor MORALES CANAS.— Siempre es de actualidad, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra, por cinco minutos, a un Honorable Diputado que apoye el proyecto.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Estimo que, teniendo el problema de las altas un carácter permanente, bien se podría nombrar una Comisión para que lo estudie, tal como lo propone el Honorable Diputado en el proyecto de acuerdo que se ha leído.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor VALDEBENITO.— Si, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra, por cinco minutos, a un señor Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor CONCHA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CONCHA.— Estimo, señor Presidente, que es inoficioso la aprobación de este proyecto de acuerdo, porque, en realidad, todos sabemos que lo que sobran son las Comisiones. Nada conseguiríamos con nombrar una nueva Comisión, cuando vemos que el Gobierno a cada momento está autorizando altas de tarifas, política que sería conveniente terminar cuanto antes. Por estas razones, estimo que es inoficioso aprobar este proyecto de acuerdo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 32.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Rechazado el proyecto de acuerdo.

8.—ESTATUTO MEDICO FUNCIONARIO

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Le quedan cinco minutos al Comité Radical. Puede continuar el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.— Dentro del escaso tiempo de que dispongo, voy a hacerme cargo de algunas observaciones que ha formulado un Honorable Diputado, relacionadas con la mala atención médica que existe en algunas ciudades del país, y con la falta de cumplimiento, por parte de los médicos, de los turnos en que deben trabajar, sobre todo, de los que hay que realizar de noche.

Desgraciadamente, señor Presidente, estos hechos suelen suceder en provincias, y especialmente en las ciudades de dos o tres mil habitantes, donde a veces uno o dos médicos tienen que atender todos los problemas asistenciales de una zona de gran extensión.

En consecuencia, estos médicos están permanentemente al servicio de la región en que les toca actuar; y, en ciertas ocasiones, ya sea por cansancio —no por negligencia como injustamente se suele presumir—, no se encuentran físicamente en condiciones de trasnochar, menos, como se les exige, durante el lapso de un año.

Esto significa que, dentro del ejercicio profesional, ha ocurrido un hecho curioso que considero necesario destacar en esta Honorable Corporación: la mala distribución de los médicos a través del territorio nacional. Así, hay zonas del país en que existe una verdadera plétora de médicos, y en otras —esto sucede especialmente, en las provincias más alejadas del centro—, el número de dichos profesionales es tan insignificante que éstos, semanalmente y por turnos, deben ejercer en ellas sus funciones asistenciales.

Por eso, señor Presidente, los médicos creemos que, mediante este escalafón especial que en el Estatuto se establece, y la escala de remuneraciones que por él se crea, existirá un mayor aliciente para que los profesionales vayan a ejercer su práctica a la provincia. Y así, gracias a este escalafón y al cabo de algunos años de práctica, estos facultativos podrán ejercer su profesión en las capitales de provincias o en la capital de la República. En esta forma, no se producirá el hecho de que haya pueblos sin atención médica; sin embargo, en las clínicas universitarias de nuestra Facultad hay, muchas veces, hasta dos y tres médicos para atender a un solo enfermo.

Nosotros creemos que este Estatuto va a corregir todas estas anomalías a que me vengo refiriendo y sobre las cuales también se han expuesto, con toda razón, algunos Honorables Diputados.

Igualmente, estimamos que la situación anormal de los médicos que trabajan ad honores, que es uno de los hechos más vergonzantes que sucede en nuestra profesión, va a desaparecer con este Estatuto Médico, ya que regulará la práctica profesional y se dará mayor oportunidad a los profesionales que, en la actualidad, trabajan ad honores para optar a las vacantes que se produzcan.

El Estatuto Médico Funcionario se verá complementado con aquella otra legislación social que va a regular el Servicio Nacional de Salud con la reforma de las leyes 4.054 y 4.055 se dará así a nuestra organización sanitaria nuevos horizontes y amplias perspectivas.

Por eso, considero que es preciso ir a la reforma de la enseñanza médica en Chile. Creo sinceramente que nuestra Facultad de Medicina no está a tono con los tiempos actuales. Se imparte en ella un heterogéneo conjunto de conocimientos teóricos, sin proporcionar una orientación definida sobre los principios sociales y estadísticos que requiere esta profesión.

En consecuencia, señor Presidente, es conveniente que, con urgencia, nuestra Facultad de Medicina se ponga a tono con las nuevas orientaciones, reformando la enseñanza médica en Chile.

En nuestra Facultad, nuestros médicos aprenden sólo la práctica diaria de la profesión, pero faltan cátedras de Medicina Social, de Previsión Social, de Estadística y de Economía Política. Estas materias, que el médico necesita en el ejercicio diario de su profesión, no las aprende durante sus estudios, porque no hay en nuestra Universidad una cátedra sobre ellas.

Como ya se ha dicho, al Estado le cuesta una subida suma de dinero formar a un profesional. Ante esta situación, ¿no sería posible, señor Presidente, disminuir los años de enseñanza teórica que nuestra Universidad proporciona a los médicos, y aumentar la enseñanza práctica, en tal forma que los estudiantes reciban una remuneración durante su práctica profesional, para que así

puedan servir al Estado de acuerdo con los principios económicos a que me vengo refiriendo?

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Permitame, señor Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Corresponde el turno siguiente, al Comité Liberal.

El señor ERRAZURIZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ.— Honorable Cámara, dada la forma en que actualmente se presta atención médica a una gran parte de la población afecta a los diversos regímenes de previsión —en este sistema que se ha dado en llamar "funcionalizado", por no ocupar mejor el vocablo "socializado"—, yo concurro con quienes sostienen la justicia y conveniencia de este proyecto. En realidad, considero indispensable llegar a una mejor distribución de las horas de trabajo de los médicos funcionarios y terminar con el régimen de acaparamiento o "acumulamiento" que ahora existe. Digo ésto, porque creo que ellos deben cumplir su misión y profundizar sus conocimientos en un clima de tranquilidad económica. Ellos saben que les entregamos la inmensa responsabilidad de defender la salud pública en la confianza de que sabrán responder a la tradición médica de Chile, tan brillantemente representada por esa pláyade formada por hombres como Saiz, Rodolfo Amando Philippi, Allende Padín; Aguirre Luco; Nataniel Cox, Barros Borgoño, Alejandro del Río, Gregorio Amunátegui, Federico Puga Borne, Puelma Tupper, Lucas Sierra, Aldunate Baschún y Calvo Mackenna, y por los que han sucedido a estos hombres excelentes dentro de nuestra Medicina.

Pero no concuro con quienes pretenden revestir de privilegios y excepciones el ejercicio de esta profesión, olvidando que es la razón por la cual merece la consideración y gratitud de la ciudadanía.

Quién abraza estas disciplinas, sabe que, al iniciar su carrera y obedecer a su vocación de médico, ellas entrañan, desde la partida, grandes sacrificios y que no debe buscar su compensación solamente en determinadas situaciones económicas, sino que en la inmensa satisfacción de conciencia que pue de sentir ese grupo de hombres que se ha dedicado a este verdadero sacerdocio y que goza del incomparable privilegio de ser uno de los pocos que pueden aliviar el dolor humano. Esta es una satisfacción incomparable, que debe mantenerse por sobre cualquiera otra consideración y superior a cualquier otra compensación económica.

Señor Presidente, he dicho, desde mis primeras palabras, que, en compañía de otros Honorables colegas de estos bancos, estoy dispuesto a votar favorablemente la idea general de este proyecto de ley y en particular muchas de sus disposiciones; pero hemos estudiado también algunas indicaciones para modificar algunos de sus artículos.

En realidad, señor Presidente, en varios artículos de este proyecto se contienen muchos y grandes privilegios que empequeñecen, como digo, la dignidad del médico, y nuestras indicaciones procurarán corregir el proyecto en esos aspectos.

En realidad, señor Presidente, en varios artículos de este proyecto se contienen muchos y grandes privilegios que empequeñecen, como digo, la dignidad del médico, y nuestras indicaciones procurarán corregir el proyecto en esos aspectos.

Se sostiene por los autores de este proyecto que el médico no tiene actualmente campo en el cual ejercer libremente, pero pudo que pueda convencerse a la H. Cámara de la realidad de esta premisa. Esto no es tan evidente, puesto que no hay suficientes médicos y porque, por grande que sea el sector afectado a regímenes de previsión, basta contabilizar cifras para ver que no toda la población de Chile está ligada a ellos, y que, por el contrario, y desgraciadamente, muchos indigentes no cuentan con beneficios de orden médico. Por otra parte, un numeroso grupo de ciudadanos independientes continúa manteniendo y dando vida al libre ejercicio de la medicina en sus diferentes aspectos.

Así como se mantienen suficientemente las posibilidades del libre ejercicio, en el cual se destacarán todos aquellos profesionales que sientan el afán de superarse y perfeccionarse, produciéndose de esta manera la lógica selección y calificación de valores.

Por ello, señor Presidente, estimo exagerado el mínimo que se contempla para fijar el sueldo base, al determinar para tal efecto, el grado 13 del escalafón de la Administración Pública. Esto significa comenzar con un sueldo superior a \$ 60.000 para dos horas de trabajo y con todo el margen de posibilidades del libre ejercicio profesional. Y no se diga que no se contempla este libre ejercicio o que él es inexistente, ya que, precisamente, a los médicos que, por razón de sus cargos, no puedan trabajar en tal forma, se les abona, de acuerdo con este proyecto, del 20 al 30 sobre su sueldo, compensando de esta manera las funciones que exijan una total y exclusiva dedicación. De modo que el propio proyecto de ley reconoce el hecho de que los médicos podrán ejercer libremente su profesión.

En consideración a lo expuesto, hemos presentado una indicación para rebajar la base sobre la cual se empieza a calcular el sueldo inicial, al grado diecisiete de la Administración Civil del Estado, o sea, pedimos que se parte de una remuneración de \$ 44.500 como salario base. Hay que agregar a esto los aumentos de los cinco grados que contempla el escalafón, la bonificación con quinientos del 20 ojo, las bonificaciones especiales, muchas de las cuales son francamente inaceptables, como es la de la letra d) del artículo 10, que aumenta del 5 al 10 o 15 la asignación a los que tengan la obligación de permanecer en los servicios a horas distintas de las contratadas. Esto no se presta sino para abusos, Honorable Cámara, porque no se va a pensar que un médico estará en un servicio a horas distintas de las contratadas, sino cuando el ejercicio de la profesión misma se lo obligue para terminar una operación o para atender a un enfermo de cui-

dado. Esto se prestaría para que muchos médicos funcionarios buscasen una fórmula que les permitiera aprovechar este 5 o 10 por ciento, sin tener francamente derecho a ello; lo que se contradice con aquél planteamiento que formularía en orden a la necesidad de respetar la vocación de médico y a considerar el carácter de apostolado que tiene el ejercicio de la Medicina, que no se concilia con el criterio sostenido en la letra d) del artículo 10.

Esto se prestaría para que muchos médicos funcionarios buscasen una fórmula que les permitiera aprovechar este 5 o 10 por ciento y disminuir el trabajo, reglamentándolo al mismo tiempo. Se establece, en esta forma una gran desproporción con otros sectores, y, lo que es más grave, en su anexo nivelador, se equipara a los profesionales medíocres con aquellos que se distinguen, suponiendo, de esta manera, el estímulo de la iniciativa y del perfeccionamiento individual.

En una muy bien organizada campaña de propaganda que ha desarrollado intensamente el Colegio Médico, se dice que este proyecto significa dar salud a la población, mejorar la salubridad pública. Con gran interés ha buscado y, por desgracia, inútilmente, aque-

los artículos del proyecto, en virtud de los cuales se crearán nuevos hospitales y se adquirirán equipos instrument

la construcción de habitaciones para obreros, y si estos gastos aumentan en 300 millones de pesos, me parece perfectamente claro que, automáticamente se disminuyen en estos mismos 300 millones de pesos los fondos de que van a disponer los obreros para hacer construcciones. Esto significa disminuir en dos mil casas anuales las que podrían construirse en conformidad a la reforma de la ley 4.054.

De ahí que este proyecto vaya, en consecuencia, en desmedro directo de la clase obrera, a la que se le privaría definitivamente de estos recursos tan cuantiosos y que necesita en forma tan apremiante para solucionar el problema de la habitación.

El señor MORALES CANAS. — Esta en un error, Su Señoría.

El señor LARRAIN. — En la discusión particular, señor Presidente, analizare otros aspectos interesantes de este proyecto y algunas indicaciones que he presentado a la Mesa.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Le quedan ocho minutos al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Comité Conservador Tradicionalista tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Señor Presidente, la primera vez que se presentó este Estatuto al conocimiento de la Sala, tuve oportunidad de atacarlo y de formular algunas observaciones que justificaban mi oposición a este proyecto.

Nuevamente estoy en estos momentos en este predicamento, porque tengo el convencimiento de que con esta actitud no se está atacando al médico ni al futuro de sus actividades profesionales, sino, por el contrario, se está defendiendo el prestigio y la superación de tan nobles actividades, y defiende el futuro de quienes las ejercen.

A mí entender, sufren un grave error quienes creen que defendiendo el Estatuto del Médico Funcionario en la forma que está concebido, están defendiendo al médico.

Para ello me baso en los siguientes antecedentes y argumentos:

En primer lugar, el proyecto, en la forma en que está concebido, tiende a la consolidación total y definitiva de la socialización de la medicina en nuestro país. Esto, dicho en otras palabras, significa que la calificación de las aptitudes, la calificación de los méritos y de los antecedentes de los médicos, no se hará a través del riguroso examen de la clientela, sino a través de los principios que quieren imponer los jefes de los distintos servicios públicos en que estos profesionales trabajan.

Para la medicina y para los propios médicos, esto, a la larga, será fatal. Existe actualmente, como consecuencia de las medidas legislativas que en parte han llevado a la socialización de la medicina, una serie de arbitrariedades e injusticias, que soy el primero en reconocer. Pero, están en un profundo error los señores médicos si creen que este proyecto de ley, que llevará su profesión a una socialización, a un estatismo definitivo, no va, a la larga, a producir mayores agravios, mayores errores, mayores arbitrariedades y situaciones más difíciles para ellos mismos, que los que actualmente existen y que deben remediar con procedimientos diferentes.

Creo que en vez de buscar la consolidación definitiva de la socialización de la medicina, que va a transformar a todos los médicos del país en un grupo de empleados entregados y sujetos a los caprichos y vanidades de jefes, inspirados muchas veces en móviles políticos, u otras veces sujetos a sus limitaciones personales, deben procurar, repito, en beneficio de ellos mismos, en beneficio de la medicina y en beneficio de la libertad y el porvenir económico de su profesión, obtener el máximo de medidas que armonicen la subsistencia de la libertad profesional con las características económicas de grandes masas de nuestra población.

Por otra parte, no es efectivo que en estos momentos toda la población esté atendida por médicos funcionarios; no es efectivo, en consecuencia, que hoy el campo libre y amplio del ejercicio de la medicina esté totalmente segado. Por el contrario, debemos tratar de ampliar y proteger este campo en todo lo que sea posible. Existen en otros países, y pueden existir en el nuestro, medidas destinadas a este objeto.

Hay muchas instituciones que tienen contratados médicos, y, en virtud de tales contratos, el personal puede elegir libremente en una lista de estos profesionales, pagando sólo una cuota de la tarifa por esta forma de atención, siendo el saldo de cargo de empleadores o patrones. Magnífica solución en un país en que grandes masas de su población están en difícil situación económica para recurrir a los médicos. Por un lado, se rebajan las tarifas a base de los aportes que hace el empleador, y, por otro lado, se mantienen los principios de selección y de estímulo al éxito y la competencia, a base de la propia clientela.

Permitanme, señor Presidente, ni esta iniciativa ni ninguna otra que exista en los distintos países del mundo se ha pretendido estudiar. Se quiere, sencillamente, consolidar la socialización médica.

Yo respeto el punto de vista de quienes tienen un criterio socialista de Estado. No puedo tener la pretención de que ellos, si son socialistas y creen y sueñan que la implantación de sus sistemas y de su filosofía, va a llevar a la felicidad a los hombres, no apoyan abierta y sinceramente este proyecto.

Pero permitanme a quienes con la misma sinceridad consideramos que sólo con el ejercicio libre de ésta y de las demás profesiones, se produce el fruto de una buena selección médica, del prestigio de la carrera y de una buena atención a la ciudadanía, que mantengamos nuestro punto de vista.

Señor Presidente, quiero imaginar que estoy absolutamente equivocado, que la socialización de la medicina es la solución ideal para este país, que, ideal o no, es inevitable que aquí se aplique, dadas las realidades económicas y legales de nuestra población.

Me he transformado, por un momento muy corto, Honorable colegas, en el más ardoroso defensor de los principios socialistas con este criterio, y digo que la concepción socialista, creada por el señor Ministro de Salubridad y apoyada por el Colegio Médico de Chile, es la más desgraciada de las concepciones en su género.

Hay antecedentes, señor Presidente, que no pueden ser rebatidos con palabras. Tal vez el lejano los pueda rebatir con sibilidos, pero con palabras no pueden ser rebatidos.

¿Cuál es el incentivo que se crea a la actividad médica con este proyecto? ¿Cuál es el premio que da el proyecto en debate al

estudio, la preparación, la capacidad a la dedicación en su carrera médica?

Dijo un Honorable colega, que defendía este Estatuto, que era indispensable crear un verdadero incentivo a la actividad de los médicos para atraer hacia esta profesión el interés de nuestros ciudadanos y para que así llegar a seguir sus estudios y prestar sus servicios en bien de la salubridad pública.

Analicemos, pues, cuáles son estos factores de interés y de incentivos creados por el proyecto a la carrera médica.

Por dos capítulos se entra a mejorar la situación económica de quienes abrazan la carrera médica y de quienes quedarán sometidos a las disposiciones del Estatuto Médico: la antigüedad y el mérito. La antigüedad, señor Presidente, esta contemplada en el artículo 9.º, llega hasta un ciento por ciento al cabo de treinta años de servicios.

El médico, desde el momento que recibe su título, con o sin méritos, pero con el antecedente del recorrido de su vida, duplica sus sueldos. Hasta aquí no lo critico, me llamo a señalarlo.

Viene el segundo antecedente, señor Presidente: el mérito. Por supuesto que esto está religiosamente reglamentado en artículos completos, como el artículo 21, que dice: Los profesionales serán calificados de acuerdo con las disposiciones siguientes: conocimientos técnicos, rendimiento en el trabajo, criterio médico-social, cooperación técnica, cooperación funcional, disciplina y puntualidad, laboriosidad, salud y, en seguida...

El señor TAPIA (Presidente). — Honorable Diputado, ha terminado el turno del Comité Conservador Tradicionalista. El turno siguiente corresponde al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — ¿No me podría conceder unos minutos el Comité Conservador?

El señor CANAS FLORES. — Señor Presidente, vamos a conceder 10 minutos al Honorable señor Aldunate y 5 al señor Ministro de Salubridad.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia del Comité Conservador, puede continuar el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Agradezco infinitamente la oportunidad que me da el Comité Conservador.

Dijo que en el artículo 21 se establecen las bases de la calificación. Pero ya el artículo 7.º cuidaba de decir: "los profesionales funcionarios ascenderán por concurso, considerando la calificación, antigüedad, idoneidad y servicios prestados en provincias, de acuerdo con puntuajes que establecerá el reglamento". En consecuencia, en la ley está prácticamente estudiado un régimen para que la eficiencia, la capacidad y la consagración al estudio sirvan como mérito.

Estas palabras deben oírse, señor Presidente, con mucho desagrado en diversos ambientes, pero siente tranquilidad al pensar que el futuro tendrá que darle la razón y que el tiempo será la mejor prueba de cuanto estoy diciendo, porque no se ha concebido en ninguna parte del mundo una carrera funcional en la que el estímulo tenga un porcentaje tan insignificante, nulo.

Señor Presidente, pero quiero suponer más. Quiero suponer que la socialización de la medicina es adecuada o es necesaria. Quiero suponer que este proyecto, disparatado en la forma en que está concebido, es adecuado y que al juzgarlo como lo he hecho, estoy en errores y quisiera ser desmentido por el señor Ministro, entre el mejor médico de Chile y el peor médico de Chile, al cabo de 30 años de profesión, se va a tener una diferencia, y el que nada estudia, entre el que tenga más aptitudes para el ejercicio de su profesión y el que no la tenga, entre el que tenga el máximo de consagración y el que tenga el mínimo? ¡El 20 ojo del sueldo mensual inicia!

Óiganlo bien, señores Diputados. Reducido a cifras, y quisiera ser desmentido por el señor Ministro, entre el mejor médico de Chile y el peor médico de Chile, al cabo de 30 años de profesión, se va a tener una diferencia, y el que nada estudia, entre el que tenga más aptitudes para el ejercicio de su profesión y el que no la tenga, entre el que tenga el máximo de consagración y el que tenga el mínimo? ¡El 20 ojo del sueldo mensual inicia!

Antes de seguir adelante, quiero advertir a la Honorable Cámara que hasta hace algún tiempo, el año 1925, si no me equivoco, según el escalafón de los funcionarios civiles del Estado, al grado 1.º correspondía un sueldo de 4 mil pesos y el último grado, de 200 pesos. Es decir, había entre el grado primero y el último de la Administración Pública, una diferencia de sueldo que significaba que el sueldo más bajo cabía 20 veces en el más alto.

El aliciente que tenía un joven al ingresar a la carrera pública estaba reglamentado por un escalafón y era el de transformar su renta inicial en una renta 20 veces mayor.

El señor VALDEBENITO. — ¡Con mucha gusto!

El señor ALDUNATE (Don Pablo). — La verdad es que nadie ha atacado el Estatuto y vale la pena que alguien lo critique concretamente y con un poco siquiera de amplitud.

El señor TAPIA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la hora por el tiempo que ocupe el señor Ministro.

Acordado.

Puedo continuar Su Señoría dentro del tiempo del Comité Conservador.

El señor ALDUNATE (Don Pablo). — Señor Presidente, aquí viene el punto de vista más grave.

Sé que los médicos piensan y con razón: ¿Por qué estos caballeros opositores objetan trescientos millones de pesos para mejorar sueldos de la Salubridad en un Presupuesto de veintidós mil millones de pesos que tiene el país? ¿Cómo es posible que se arme este alboroto, esta tempestad? ¡Profundo error, señor Presidente! Si acaso aceptamos este criterio, si aceptamos este temperamento respectivo de un sector determinado en un Parlamento democrático, con la experiencia que tenemos en nuestro país, no nos podremos negar a dar el mismo tratamiento a otros sectores de servidores del Estado que tengan igual responsabilidad. Desde el momento en que son servidores del Estado, es porque sus labores son indispensables y delicadas. Si así no fuese, entonces no se habría creado ese organismo del Estado, y no habrían sido ellos llamados a servir sus funciones.

¿No hay acaso un grupo de servidores del Estado que están encargados de la defensa de la vida corporal de los ciudadanos arriesgando la propia en ello? Los servicios policiales, ¿no son indispensables y delicados? ¿No hay personas que sirven en reparticiones cuyas leyes orgánicas les entregan el control de manifestaciones económicas de tanta responsabilidad que pasan a través de sus resoluciones millones y millones de pesos? ¿No nos obliga ello a darles amplia independencia económica? ¿No hay sectores enormes de nuestra Administración Pública encargados del cuidado y formación del alma y de la conciencia de nuestros ciudadanos, mientras los médicos se encargan del cuidado de sus cuerpos, como son los maestros, que pueden exigir un tratamiento semejante? ¿No hay sectores completos de la Administración encargados de hacer justicia, que están resolviendo y fallando juicios por millones y millones de pesos, y que son honra de nuestro país?

Por eso yo le digo a la Honorable Cámara: Si este proyecto no representa sólo los tres

tramos bajos con un sueldo que, justo o injusto, no está en condiciones económicas de colocarse en un Estatuto de esta naturaleza.

Este grupo de funcionarios médicos dispone, actualmente, de 700 millones de pesos: 400 millones, que es lo que hoy cuesta la atención que están prestando, y 303 millones de pesos más.

Si yo fuese partidario de la socialización de la medicina, habría visto con menos inquietud un Estatuto en que con estos 700 millones de pesos, como ocurre en todos los demás servicios públicos, se hubiese formado un escalafón a base de un incentivo; si se hubiese constituido una pirámide en el escalafón en la que el médico, al iniciarse, viese un premio a su estudio, a su abnegación y a su sacrificio y que todos estos antecedentes tendrían para él algún sentido, alguna significación.

¡Nada de eso, señor Presidente! Como no podíamos darse un sueldo inferior a 16.000 pesos para las 6 horas iniciales, no era posible establecer un incentivo a la carrera y se prefirió sacrificar totalmente este estímulo sobre la base que la planta baja, el mayor número, los médicos recién recibidos, tuviesen una remuneración adecuada.

Artificialmente, en cambio, se engaña con un supuesto incentivo, porque los jóvenes de mi país querrán abrazar la carrera médica, puesto que inicialmente su aspecto económico les será satisfactorio. ¡Como no va a serlo!

¡Quedar por encima del grado primero de la Administración Pública chilena, junto con obtener el título! Pero, después de haber entrado a la carrera, verán con desagrado y amargura que su porvenir, es nulo, su horizonte es cerrado.

Este se ha hecho con un sentido de muy poca sinceridad y disciplina efectiva y buscando exclusivamente la satisfacción momentánea de los más al precio de abandonar el porvenir, la carrera misma, el prestigio de la actividad funcional.

¿Quiere decir esta objeción, que con los 700 millones de pesos de que dispone el país para estas actividades, y que pide el Ejecutivo, los sueldos de los grados bajos tienen que ser un poco más bajos? Tendrían que serlo, pero el incentivo de la carrera y su seriedad se mantendrían.

Acumulando el alza que significa la antigüedad y el alza del incentivo, llegamos al médico de treinta años de profesión, sumando sus derechos por antigüedad, con o sin estudio, con o sin éxito, con o sin competencia, tendrá un 120 por ciento sobre el sueldo inicial de su vida. Este no es un estatuto de socialización de la medicina; en mi opinión, es un estatuto de estagnamiento de todo perfeccionamiento y de todo estímulo dentro de esta carrera. Y desgraciadamente, señor Presidente, no me ha permitido objetar este Estatuto, porque contiene nuevas normas de remuneración que no sólo las vamos a conceder a este sector de funcionarios, a los médicos sino que las tendremos que conceder a todos los demás empleados de actividades fiscales y semifiscales del país. Mañana las exigirán los que sean fiscales por medio de leyes, y los que no sean fiscales, por las armas legales o ilegales que tengan y que ejerciten... Pero lo que hoy dice entre nosotros es que se fijan en el artículo 9.º de la presente ley.

Este es lo que se llama el gran estímulo del proyecto inflacionista, señor Presidente, y que este Gobierno dice que pretende detener.

Este mismo argumento mío es el que daba Su Excelencia el Presidente de la República en presencia de todo su Gabinete, que patrocina este proyecto, proyecto que incrementa, mantiene y agrava el proceso inflacionista, con consecuencias nunca conocidas.

Los médicos, señor Presidente, no quieren más billetes, pues con ellos no satisfacen sus necesidades. Quieren tener un nivel de vida que les permita adquirir efectivamente más bienes y satisfacer realmente sus necesidades.

Permita que se me permita aumentar la producción, estas mayores remuneraciones que se otorgan a esos profesionales, en virtud de este proyecto, significarán el desplazamiento transitorio de cierta cantidad de bienes que saldrán de otro grupo de consumidores empleados a este sector constituido por aquéllos. Y esos sectores buscarán su desplazamiento y no cesarán hasta obtenerlo, es decir, hasta dejar a los médicos en la misma situación actual a través de la desvalorización de la moneda.

En este basaba mis palabras cuando decía que este proyecto sería una injusticia, o bien, una farsa, porque a los médicos se les va a ofrecer un nivel de vida que será ilusorio y que no podrán conservar por mucho tiempo. Decía, además, señor Presidente...

El señor TAPIA (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Conservador, Honorable Diputado.

Si le parece al señor Ministro, Su Señoría podrá usar de la palabra después del turno del Comité Independiente, que es el último que queda.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad). — No tengo inconveniente, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Acordado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la lectura de las nuevas y numerosas indicaciones que se han presentado a la Mesa, dejando constancia de que el señor Secretario las revisará y rubricará para certificar que fueron presentadas durante la discusión general del proyecto.

Acordado.

— Las indicaciones a que se refiere el acuerdo anterior son las siguientes:

Indicaciones formuladas al proyecto aprobado por la Comisión de Asistencia Médico-Social y Higiene:

Artículo 1.º

Del señor Tagle, para suprimir la frase "Farmacéuticos o Químicos-Farmacéuticos y Dentistas".

Del señor Barrientos Holtheuer, para agregar después de la palabra "Dentistas", la siguiente frase: "Ingenieros Civiles, de Minas y Químicos; a los Ingenieros-Agrónomos e Ingenieros Comerciales, a los Arquitectos, Abogados y Médicos-Veterinarios".

Del señor García Burr, para agregar después de la palabra, "profesionales" la palabra "funcionarios". En todas las referencias a los "profesionales" funcionarios" del articulado, agregarle comillas iniciales y finales.

Del señor Tagle, para agregar después de la palabra "profesionales" la siguiente frase: "titulados en alguna de las Universidades de Chile, Católica o de Concepción".

Artículo 2.º

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez Arenas, para reemplazar el inciso primero:

"Los profesionales que prestan sus servicios en la Dirección General de Salubridad, en la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, en la Caja de Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidad, en el Servicio Médico Nacional de Empleados, en los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, en la Caja de Accidentes del Trabajo, en el Instituto Bacteriológico, en la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, de Odontología y de Química y Farmacia, pertenecientes a la Universidad de Chile, en el Hospital Clínico San Vicente de Paul, en el Servicio Sanitario de los Ferroc

agregar la siguiente frase final "por las horas contratadas".

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez Arenas, para agregar la siguiente frase final "correspondiente al número de horas contratadas".

Artículo 9.º

Del señor Larraín, para reemplazar en el inciso 1.º el guarismo "20 por ciento" por "10 por ciento".

Del señor García Setz, para suprimir el inciso 2.º.

Artículo 10.º

De los señores Puga, don Mariano, y García Burr, para suprimir las letras a) y b).

Del señor Puga, don Mariano, para reemplazar en la letra c) la coma (,) que figura después de la palabra "radiólogos" por un punto y coma (;) y para suprimir la frase final.

Del mismo señor Diputado, para suprimir la letra d).

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez Arenas, para agregar la siguiente letra nueva:

"e) Del 5 por ciento al 10 por ciento para los profesionales funcionarios que desempeñen funciones directivas compatibles con el ejercicio de la profesión y que tengan personal técnico a sus órdenes".

Del señor Schauslohn, para agregar la siguiente letra nueva:

"e) Del 5 por ciento al 10 por ciento para los profesionales funcionarios que tengan función directiva compatible con el ejercicio de la profesión".

Del señor Puga, don Mariano, para suprimir el inciso penúltimo.

Del señor Schauslohn, para agregar la siguiente frase final: "y para los Médicos Sanitarios con dedicación exclusiva, que tengan función directiva, los que podrán alcanzar hasta un 40 por ciento".

Artículo 11.º

Del señor Schauslohn, para suprimirlo.

Del señor Larraín, para reemplazar la frase "funcionario que preste servicios en las instituciones enumeradas en el inciso 1.º del artículo 2.º", por la siguiente: "de acuerdo con las disposiciones de esta ley".

Artículo 14.º

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez Arenas, para reemplazar los incisos 1.º y 2.º por los siguientes:

"Si horario completo de trabajo profesional que un Médico o Dentista puede contratar con las instituciones señaladas en el inciso 1.º, 2.º y 3.º del artículo 2.º será de 36 horas semanales y el mínimo de 12 horas".

La jornada diaria contratada de acuerdo con el inciso anterior no podrá exceder de 6 horas".

(Esta indicación se formula para el evento de ser aceptadas las indicaciones formuladas por la Comisión de Hacienda a los artículos 2.º, 3.º y 4.º)

De los mismos señores Diputados, para agregar en el inciso penúltimo después de las palabras "Servicios de Urgencia" las siguientes "y Maternidades", suprimiendo el punto que figura a continuación de la palabra "Urgencia".

Del señor Schauslohn, para reemplazar en el inciso final la palabra "anterior" por "pri- mero".

Artículo 15.º

Del señor García Burr, para reemplazar la palabra "cuálquiera" por "cualesquier".

Del señor Ministro de Salubridad, para reemplazar el inciso 1.º por el siguiente:

"Los cargos de los profesionales funcionarios son compatibles sólo hasta los máximos indicados en el artículo 14.º, considerando también los cargos servidos a sueldo a empleadores particulares no incluidos en el artículo 6.º".

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez Arenas, para suprimir en el inciso primero, la frase final: "cuálquiera que sean sus empleadores".

Del señor Campos, don Alfonso, para reemplazar el inciso 2.º por el siguiente:

"Cuando la jornada de trabajo que desempeñe el profesional funcionario sea inferior a 6 horas, no quedará inhabilitado para el libre ejercicio de su profesión fuera de las horas contratadas".

Artículo 16.

Del señor Morales, para suprimir la frase final "y por un período de su representación".

Artículo 18.

Del señor Campos, don Alfonso, para suprimirlo.

Artículo nuevo agregado a continuación del 18.

Del señor Ministro de Salubridad para consultar el siguiente:

"Para los efectos de las incompatibilidades se considerará que el goce de pensión de jubilación corresponde a tantas horas de trabajo profesional contratadas, como sea el cuociente entre el monto de la pensión de jubilación y la remuneración horaria que le corresponde según su grado y antigüedad".

Artículo 21.

Del señor Campos, don Alfonso: para reemplazar la letra c) del inciso primero, por la siguiente frase: "c) Solicitud con el profesional atienda al paciente";

Para suprimir el inciso segundo.

Para reemplazar el inciso cuarto, por el siguiente:

"El Reglamento de la ley fijará un coeficiente de importancia para cada una de las cualidades anteriormente citadas, debiendo ser el más alto el que se refiere a la solicitud con que el profesional atienda al paciente, y la nota de méritos será el resultado de sumar los productos de las notas con los coeficientes respectivos y dividir el total por las sumas de dichos coeficientes".

De los señores Antúnez y Barra, para agregar a continuación del inciso 2.º, el siguiente:

"En cada instituto se llevará un libro donde los obreros o empleados atendidos puedan estampar sus reclamos por deficiente atención o falta de puntualidad en el cumplimiento de los horarios de atención".

Artículo 22.

Del señor Antúnez, para suprimir los incisos 2.º y 3.º.

Del señor Schauslohn, para reemplazar las letras a) y b) por las siguientes:

"a) 20 días corridos para los que tengan menos de 10 años de antigüedad;

b) 25 días corridos para los que tengan 10 años y menos de 15 de antigüedad;

c) 30 días corridos para los que tengan 15 años y menos de 20 de antigüedad;

d) 35 días corridos para los que tengan 20 años y menos de 25 de antigüedad;

e) 40 días corridos para los que tengan 25 y más años de antigüedad".

Artículo nuevo a continuación del 25.

Del señor Ministro de Salubridad, para consultar el siguiente:

"Artículo ... Las disposiciones de los artículos 24, 25 y 26, regirán también para los profesionales cuyos empleadores no están enumerados en los artículos 2.º y 4.º, de la presente ley".

Artículo 27.

Del señor García Setz, para suprimir los incisos 2.º y 3.º.

Artículo 33.

De los señores Brañes, Martones y Rodríguez, don Aniceto, para reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 33. Todo sumario que se instruya a un profesional funcionario, deberá serlo por otro profesional funcionario del mismo tipo de igual grado que el afectado".

Artículos 33, 34 y 35

Del señor Campos, don Alfonso, para reemplazarlos por el siguiente:

"Artículo 33. Todo sumario que se instruya a un profesional funcionario, deberá serlo por otro profesional funcionario del mismo tipo de igual grado que el afectado".

Artículo 33, 34 y 35

Del señor Campos, don Alfonso, para reemplazarlos por el siguiente:

Artículo nuevo a continuación del que se substituye.

Del mismo señor Diputado:

"Artículo ... — Los profesionales funcionarios que infrinjan las disposiciones reglamentarias de la institución o persona empleadora, serán sancionados de acuerdo a las disposiciones legales que establece el Estatuto para los funcionarios de la Administración Pública del Estado, sin perjuicio de las facultades legales que correspondan al Consejo General del respectivo Colegio, en relación con las infracciones de orden profesional".

Artículo nuevo a continuación del que se substituye.

Del mismo señor Diputado:

"Artículo ... — Las personas que según las disposiciones legales existentes tengan derecho a atención médica, farmacéutica y dental, en las instituciones señaladas en el artículo 2.º, podrán interponer sus reclamos ante las instituciones empleadoras o el respectivo Colegio Médico Regional, las que estarán obligadas a considerar estos reclamos e instruir los sumarios correspondientes".

Artículos nuevos a continuación del 36.

Del señor Ministro de Salubridad, para consultar los dos siguientes:

"Artículo ... — Los profesionales funcionarios a que se refiere el artículo precedente acogidos al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas o que se acojan a él, tendrán derecho al reconocimiento de los servicios anteriores prestados en cargos fiscales, semifiscales, de administración autónoma, en la Beneficencia Pública o Particulares, siempre que sean posteriores al 14 de julio de 1925, y hubieren estado acogidos en virtud de ellos a cualquier reglamento de previsión".

ARTICULOS NUEVOS

Del señor Antúnez:

"Artículo ... — Los Colegios Médicos deberán, en conformidad al número de habitantes, los médicos que como mínimo deben tener las empresas o centros mineros donde no exista la oportunidad de la profesión libre".

Del señor Donoso:

"Artículo ... — Los profesionales funcionarios que durante veinte años consecutivos presten servicios de guardia nocturna o en días festivos, quedarán al término de este plazo exentos de la obligación de prestar dichos servicios y su remuneración se regulará en relación con las horas de trabajo comprendidas en su contrato".

Del mismo señor Diputado:

"Artículo ... — Los profesionales que tengan a su cargo servicios domiciliarios o la atención de consultorios o políclínicas, deberán depositar mensualmente el treinta por ciento (30%) del total de las remuneraciones que reciban, con el objeto de crear un fondo de estímulo, en la forma que determine el Reglamento de la presente ley".

Este fondo de estímulo se distribuirá entre los profesionales que presten sus servicios en ciudades con menos de 50.000 habitantes, y más de 50.000 la rebaja será de 20 por ciento, y las de 50.000 la rebaja será de 10 por ciento".

Del señor Donoso:

"Artículo ... — Los profesionales funcionarios que durante veinte años consecutivos presten servicios de guardia nocturna o en días festivos, quedarán al término de este plazo exentos de la obligación de prestar dichos servicios y su remuneración se regulará en relación con las horas de trabajo comprendidas en su contrato".

Del mismo señor Diputado:

"Artículo ... — Los profesionales que tengan a su cargo servicios domiciliarios o la atención de consultorios o políclínicas, deberán depositar mensualmente el treinta por ciento (30%) del total de las remuneraciones que reciban, con el objeto de crear un fondo de estímulo, en la forma que determine el Reglamento de la presente ley".

Este fondo de estímulo se distribuirá entre los profesionales que presten sus servicios en ciudades con menos de 50.000 habitantes, y más de 50.000 la rebaja será de 20 por ciento, y las de 50.000 la rebaja será de 10 por ciento".

Del señor Donoso:

"Artículo ... — Los profesionales que tengan a su cargo servicios domiciliarios o la atención de consultorios o políclínicas, deberán depositar mensualmente el treinta por ciento (30%) del total de las remuneraciones que reciban, con el objeto de crear un fondo de estímulo, en la forma que determine el Reglamento de la presente ley".

Del mismo señor Diputado:

"Artículo ... — Los profesionales que tengan a su cargo servicios domiciliarios o la atención de consultorios o políclínicas, deberán depositar mensualmente el treinta por ciento (30%) del total de las remuneraciones que reciban, con el objeto de crear un fondo de estímulo, en la forma que determine el Reglamento de la presente ley".

Del mismo señor Diputado:

"Artículo ... — Los profesionales que tengan a su cargo servicios domiciliarios o la atención de consultorios o políclínicas, deberán depositar mensualmente el treinta por ciento (30%) del total de las remuneraciones que reciban, con el objeto de crear un fondo de estímulo, en la forma que determine el Reglamento de la presente ley".

Del mismo señor Diputado:

"Artículo ... — Los profesionales que tengan a su cargo servicios domiciliarios o la atención de consultorios o políclínicas, deberán depositar mensualmente el treinta por ciento (30%) del total de las remuneraciones que reciban, con el objeto de crear un fondo de estímulo, en la forma que determine el Reglamento de la presente ley".

Del mismo señor Diputado:

"Artículo ... — Los profesionales que tengan a su cargo servicios domiciliarios o la atención de consultorios o políclínicas, deberán depositar mensualmente el treinta por ciento (30%) del total de las remuneraciones que reciban, con el objeto de crear un fondo de estímulo, en la forma que determine el Reglamento de la presente ley".

Del mismo señor Diputado:

"Artículo ... — Los profesionales que tengan a su cargo servicios domiciliarios o la atención de consultorios o políclínicas, deberán depositar mensualmente el treinta por ciento (30%) del total de las remuneraciones que reciban, con el objeto de crear un fondo de estímulo, en la forma que determine el Reglamento de la presente ley".

Del mismo señor Diputado:

"Artículo ... — Los profesionales que tengan a su cargo servicios domiciliarios o la atención de consultorios o políclínicas, deberán depositar mensualmente el treinta por ciento (30%) del total de las remuneraciones que reciban, con el objeto de crear un fondo de estímulo, en la forma que determine el Reglamento de la presente ley".

Del mismo señor Diputado:

"Artículo ... — Los profesionales que tengan a su cargo servicios domiciliarios o la atención de consultorios o políclínicas, deberán depositar mensualmente el treinta por ciento (30%) del total de las remuneraciones que reciban, con el objeto de crear un fondo de estímulo, en la forma que determine el Reglamento de la presente ley".

Del mismo señor Diputado:

"Artículo ... — Los profesionales que tengan a su cargo servicios domiciliarios o la atención de consultorios o políclínicas, deberán depositar mensualmente el treinta por ciento (30%) del total de las remuneraciones que reciban, con el objeto de crear un fondo de estímulo, en la forma que determine el Reglamento de la presente ley".

Del mismo señor Diputado:

"Artículo ... — Los profesionales que tengan a su cargo servicios domiciliarios o la atención de consultorios o políclínicas, deberán depositar mensualmente el treinta por ciento (30%) del total de las remuneraciones que reciban, con el objeto de crear un fondo de estímulo, en la forma que determine el Reglamento de la presente ley".

cada año de servicio. No percibirán esta indemnización los profesionales que al renunciar a su cargo, queden comprometiendo la jornada de trabajo establecida en el artículo 14 de la presente ley".

Artículo 2.º

Del señor Tagle, para suprimirlo.

Artículo 3.º

Del mismo señor Diputado, para suprimirlo.

Artículo 4.º

Del mismo señor Diputado, para suprimirlo.

En lo que se refiere a la justicia o injusticia de este proyecto de ley, deseo hacer algunas comparaciones.

Es indudable que, de acuerdo con el progreso de la civilización y con el deseo común de ir mejorando las condiciones de vida de las distintas capas sociales de nuestra democracia, este proyecto de ley aparece de justicia, puesto que él tiende a asegurar el porvenir y a procurar una mejor situación económica a los médicos y a algunos otros profesionales que colaboran con ellos.

Sin embargo, señor Presidente, me ha llamado profundamente la atención el hecho de que esta sensibilidad humana no llegue a ponerse en práctica para todos los diferentes sectores sociales que se desenvuelven dentro de nuestro país.

El proyecto de ley de reforma de la ley número 4.054 se está tramitando en el Congreso desde hace más o menos diez años.

Sólo en este último tiempo ha habido la posibilidad de darle un impulso, y tenemos que lamentar que todavía el Honorable Señor no haya estado en condiciones de desapchar este proyecto que beneficiaría a más de un millón de trabajadores.

Los obreros tenemos un contacto permanente con los médicos, y, a pesar de lo que se murmura, un gran porcentaje de los trabajadores tiene respeto por esta profesión. Pensamos, incluso, que es una profesión de sacrificio, que convierte a muchos de los individuos que la siguen en poco menos que apóstoles de una ciencia. Desafortunadamente, existen las excepciones y, naturalmente, estas excepciones, señor Presidente, se hacen odiosas frente a la situación de miseria en que vive nuestro pueblo. Cuando un trabajador recurre a un médico, espera encontrar en él al hombre que lo pueda sanar físicamente y que ojalá le sirva también de consuelo espiritual. Pero hay veces que no encuentra ninguna de estas dos cosas: ni el médico que físicamente lo puede sanar, ni tampoco al hombre cordial y afectuoso que le tiende la mano en la hora de la desgracia.

Nosotros creemos, entonces, que si el Parlamento está en condiciones de legislar en favor de este grupo de profesionales y de crearse una situación económica que no sea tan desmedrada como hoy día se dice que es, debe haber en ellos un afán de superación, en cuanto al trato que merecen los hombres que tienen que recurrir a consular este proyecto, otras cosas que suenan a injusticias.

Resaltan también, señor Presidente, en esta ocasión, la asignación de zona será la que se pague a los funcionarios de la Administración Civil del Estado. Los médicos tendrán, asignación de zona. Los trabajadores, los asalariados, los obreros manuales, no gozan ni gozan, tal vez nunca, de este beneficio.

No hay ninguna posibilidad de que los propietarios de Aysén, Magallanes, Temuco o Concepción puedan disfrutar de asignaciones de zona. No gozan tampoco de esta asignación los obreros del salitre ni los del cobre. Lo importa que trabajen en las montañas; importa que los obreros de la Braden Copper, de la provincia de O'Higgins, sean pocos, que esclavos blancos de esta empresa, porque hasta para bajar a la ciudad deben pedir permiso, y algunos pasan meses a poder visitar a sus familiares. Están pocos, que son prisioneros.

A los médicos profesionales, a los funcionarios de la Administración Pública, se les asignación de zona, ya sea porque el clima es distinto o porque las condiciones de vida son diferentes; pero no lo entienden así los patrones, ya que, según el criterio de los, los obreros deben ganar los mismos salarios en Santiago, Arica o Magallanes. Las diferencias que hay en las distintas zonas del país con respecto al costo de la vida, como también las inclemencias del tiempo, no cuentan para los patrones. Sólo existen para ellos algunos sectores privilegiados.

Los médicos, señor Presidente, van a gozar gozando actualmente de asignación familiar. Cuando se discutió en la Honorable Cámara y en la Comisión respectiva la posibilidad de establecer legalmente la asignación familiar para los obreros, aprovechando la reforma de la ley 4.054, hubo oposición. Se manifestó que esto significaba recargar al Estado, y que no había posibilidad de financiar un gasto de esta naturaleza. Por eso, en todos los pliegos de peticiones los trabajadores tienen que estar insistiendo en la necesidad de que se les conceda una asignación familiar. Y hay patrones tan generosos, tan humanos y tan cristianos, que dan 25, 40 y hasta 50 pesos por asignación familiar...

El personal de la Administración Pública tiene arriba de 400 pesos por concepto de asignación familiar, que, si bien no es suficiente para hacer subsistir a un niño, por lo menos sirve para algo. No ocurre lo mismo con los obreros que, para poder obtener que se les conceda este beneficio de 20, 40 o 50 pesos, tienen que recurrir a los pliegos de peticiones. En esta Honorable Cámara nadie ha protestado de la situación, y esto no quiere decir que mis palabras signifiquen una protesta por el legítimo derecho que se asigna a los médicos funcionarios, sino que están destinadas a llamar la atención de algunos parlamentarios que no sienten el azote de la miseria como lo sienten los asalariados.

Quiero hacer hincapié en una observación que me ha sugerido la lectura del proyecto. A raíz de lo manifestado por el Honorable Diputado Informante, en la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, y de lo que ha expresado en este recinto, en orden a que era necesario asegurar al médico funcionario una remuneración justa, que le permitiera desarrollar con tranquilidad su profesión y dedicar sus horas libres al estudio y a su capacitación técnica, estable convencido, señor Presidente, de que esa era la finalidad del proyecto en discusión, pero ahora compruebo que en el artículo 15 se expresa lo siguiente:

"Cualquier que sea la jornada de trabajo que desempeñen los profesionales funcionarios, no quedarán inhabilitados para el libre ejercicio de su profesión fuera de las horas contratadas, a menos de recibir la asignación especial de la letra a) del artículo 10".

La letra a) del artículo 10 se refiere al 20 y 30 por ciento de aumento que recibirán los profesionales funcionarios que desempeñen funciones incompatibles con el libre ejercicio de la profesión, que exijan dedicación exclusiva o en lugares aislados, en que este ejercicio sea imposible".

Quiero decir, entonces, señor Presidente, que los médicos van a tener la posibilidad de trabajar horas extraordinarias, que les permitirán recibir una remuneración extraordinaria también.

El señor TAPIA (Presidente). — ¡Me per-

mite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

El señor BARRA. — ¡Se me podría prorrogar el tiempo por unos minutos más, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo de su discurso al Honorable señor Barra.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

—Acordado.

El señor BARRA. — Muchas gracias. Señor Presidente, al hacer estas observaciones, sólo me guía el propósito de buscar en este sector de profesionales, que tienen un contacto tan estrecho con la clase obrera, un sentido más humano y de mayor solidaridad.

La Honorable Cámara, en algunas oportunidades, a pesar de las protestas de algunos señores Diputados, ha tenido que abocarse a la solución de algunos problemas que afectan directamente al personal que trabaja permanentemente junto a los médicos. En los Servicios de Beneficencia, hemos podido observar, desde hace algún tiempo, incomprendiciones de carácter odioso e injusto.

Anteriormente, ese personal, que colabora en la terminación de la obra maestra de estos apóstoles de la ciencia, no encontraban una debida comprensión; fué así como muchos de mis Honorables colegas protestaban porque, incluso, algunos médicos acusaron ante la opinión pública, de criminal a aquel personal secundario y administrativo que, en un momento determinado, defendiendo el legítimo derecho a tener un encasillamiento, un escalafón y también una mejor renta, tuvo que verse obligado a abandonar a los enfermos, contra su voluntad y sus sentimientos, porque se daba cuenta también de que eran sus hermanos de clase. Sin embargo, no hubo una sola protesta en este Parlamento, señor Presidente, cuando el Colegio Médico manifestó que si no eran atendidas las peticiones de estos profesionales, saldrían a la calle y paralizarían sus labores abandonando también a sus enfermos. Los que sabemos dónde se generan estos problemas de carácter económico y social, tenemos una conciencia de clase, y por eso no criticamos a los médicos en esa emergencia, porque sabíamos que estaban sirviendo una necesidad legítima. Pero deseamos que ellos también sean consecuentes con este criterio. Nadie pretende crear un problema artificial dentro de la Beneficencia; nadie pretende pasar por encima de un sentimiento de caridad o de humanidad, pero es conveniente que esta alternativa a que se enfrentan los médicos y sus colaboradores más cercanos, encuentre posteriormente igual comprensión.

No existe el propósito del personal secundario de la Beneficencia de crear dificultades sólo por molestar o por entorpecer la labor de la ciencia; únicamente hay el deseo en ellos de defenderse de la miseria que azota a sus hogares.

Así como los médicos hoy día pretenden, con legítimo derecho, quedar en condiciones de defenderse de las dificultades de carácter económico, ese personal que colabora con ellos, también tiene derecho a una mejor situación.

El señor TAPIA (Presidente). — ¡Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo que le concedió la Honorable Cámara.

El señor BARRA. — Muchas gracias, señor Presidente.

9.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor TAPIA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para dar cuenta de dos renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones.

—Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — El Honorable señor Ahumada renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Nazar.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

—Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — El Honorable señor Enrique renuncia a la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Olivares.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

—Acordado.

10.—ESTATUTO ORGANICO DEL MEDICO FUNCIONARIO

El señor TAPIA (Presidente). — Continúa la discusión del proyecto que crea el Estatuto del Médico Funcionario. Tengo la palabra el señor Ministro de Salubridad.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad). — Señor Presidente, quiero referirme en esta oportunidad a las observaciones de carácter general que se han hecho al proyecto, puesto que todas aquellas que tienen carácter particular, podrán ser discutidas y aclaradas en el momento de la respectiva discusión.

Entro aquéllas, deseo, en primer lugar, insistir en lo que ya dije en la primera sesión en que se discutió este problema, o sea, que el establecimiento del Estatuto del Médico Funcionario no es una necesidad aislada, sino que forma parte de un conjunto de proyectos de ley que el Ejecutivo ha puesto como tema de preocupación del Parlamento, y que significan fundamentalmente la reforma de la Ley 4.054, con la creación del Servicio Nacional de Salud, que requiere, como complemento indispensable, el fijar una norma especial, simple y clara, para las remuneraciones del médico.

La intervención del Estado en materia de salud no es una novedad, ni pretendemos que sea patrimonio nuestro. Es una función que nuestra Constitución Política entregó al Estado, y que cada Gobierno tiene la obligación de cumplir en la mejor manera posible. Por lo tanto, el deber de todo Gobierno es asumir todas aquellas responsabilidades que la organización de la sociedad y del Estado le entregan, y cuando la Constitución le confía, como preocupación fundamental, el cuidado de la salud pública, es evidente que su deber es hacerlo bien, y en las condiciones en que se requiere, de acuerdo con el estado actual de los progresos de la ciencia y de la

debe.

El señor TAPIA (Presidente). — Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

La votación debe ser secreta.

El señor VALDEBENITO. — ¿Por qué, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

está todavía en déficit en ese sentido; eso es evidente; pero han dejado de ser, repito, los únicos. Son indispensables otras acciones y éstas deben estar dirigidas hacia una acción directa sobre el hombre enfermo. Insisto ya sobre esto en otra oportunidad en esta misma Sala. Se necesita, dije entonces, el diagnóstico precoz. Basta analizar un ejemplo: no podemos terminar con la tuberculosis en Chile, sin el diagnóstico precoz, generalizado.

El paso que se dió en Chile con la Ley de Medicina Preventiva fué extraordinario. Pero faltan aún etapas por recorrer, porque las cosas tienen que irse perfeccionando por etapas sucesivas. Es necesario, primero, cuidar al hombre de trabajo, y, por eso, se empezó por él. Además, esta labor requiere ser extendida a la familia. Esto se establece en el proyecto de ley, ya aprobado por la Honorable Cámara, que modifica la ley 4.054.

Pero este diagnóstico precoz indispensable, ¿quién lo va a hacer? ¿Se va a hacer sólo?

Tiene que efectuarse una organización del Estado, la que lo haría, a su vez, por intermedio de los médicos. Para esto se necesita movilizar a los médicos del país y establecer el organismo adecuado, como algo necesario e indispensable para realizar la función sanitaria que el Estado le concierne.

De modo que no es una idea nueva la de organizar a los médicos dentro de un sistema de acción sanitaria estatal, sino que, por el contrario, es hoy por hoy obligación ineludible del Estado la de movilizar el Cuerpo Médico para los fines señalados.

—MANIFESTACIONES EN TRIBUNAS Y GALERIAS.

El señor TAPIA (Presidente). — Advierto al público de Tribunas y Galerías que le está prohibido hacer manifestaciones.

El proyecto volverá a Comisión para su segundo informe, y, de acuerdo con las resoluciones anteriores de la Sala, deberá ser conocido en la sesión especial del jueves próximo.

11.—SUPRESION DE UN BUS-CARRIL DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO, EN LA PROVINCIA DE BIO-BIO— PETICION DE OFICIO.

El señor TAPIA (Presidente). — Entrando en la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical.

El señor BARRUETO (don Héctor Dario). — Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor BARRUETO (don Héctor Dario). — Señor Presidente, recientemente he estado de visita en la provincia de Bio-Bio, y, especialmente, en la ciudad de Los Angeles, donde tuve ocasión de informarme de una noticia que ha provocado alarma en todos los sectores del trabajo: la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha declarado que suprimirá el buscarril que hace el servicio de Los Angeles a Santa Bárbara, de Los Angeles a Santa Fe, y de Los Angeles a San Rosendo.

Este buscarril fué obtenido tras larga, pero fructuosa gestión de todos los parlamentarios de la provincia. Hace más o menos tres años, el Diputado que habla hizo una petición, en nombre de la provincia de Bio-Bio, al señor Director de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, don Fernando Guadalupe, para adquirir e instalar tan necesario elemento de movilización.

El señor Guadalupe prometió hacer esta adquisición para la provincia que representa, y, posteriormente, cumplió ampliamente su palabra.

Una vez llegado el buscarril a Chile, fué destinado a Los Angeles, en las zonas que se señaló hace un momento. La iniciación de este servicio, en un principio, fué un poco lenta.

En realidad, la mayor parte de la población, sin conocer las comodidades y los beneficios que iba a recibir, hacia poco uso de este nuevo elemento de transporte; pero, señor Presidente, a medida que transcurrió el tiempo fué aumentando más y más el número de interesados en ocuparlo. Así es como, en la actualidad, el buscarril no sólo es una necesidad regional, sino que está incorporado a las costumbres de la gente de trabajo de la provincia de Bio-Bio. Prueba de lo que afirma es que, en la apartada zona de Santa Bárbara, además de recibir el beneficio de los recorridos ordinarios del buscarril, la población ha pedido y obtenido que el buscarril aumente los días sábados, el número de sus viajes. Entre Los Angeles y Concepción, se ha intensificado considerablemente también, gracias a ese medio, la movilización de pasajeros, como lo podrá corroborar más de algún Diputado por Concepción.

De tal manera, señor Presidente, que es indispensable, ante el incremento del número de pasajeros en este elemento de transporte, y para mayor facilidad y expedición de las personas que se movilizan en la región mencionada, el aumento de los recorridos de este medio de transporte.

Se dice que todo el mundo va a pedir los mismos niveles altos. En realidad, estas mismas normas se hallan establecidas para los profesores.

Me dirán que es una escala más alta.

Seguramente es así, pero existe este mismo sistema: la misma limitación de las 36 horas semanales, el mismo régimen de ascensos, que se funda principalmente en la antigüedad y, secundariamente, en el mérito.

En esto no hay, pues, ninguna novedad, sino que solamente se trata de la aplicación de la misma norma — que no sé si tiene cincuenta o más años de uso en Chile — que tiene el profesorado, tal vez en los niveles más altos, pero no en niveles fuera de los que para ellos existen.

En efecto, las remuneraciones horarias de las más altas categorías de los profesores son, incluso, más altas que las que se establecen en este proyecto de ley. No es, pues, nada esencialmente nuevo.

He querido decir estas palabras, señor Presidente, porque las considero indispensables para desvanecer ciertas dudas, que sería grave que quedaran flotando en el ambiente de esta Honorable Corporación.

En la discusión particular podremos analizar si el nivel de remuneraciones propuesto es alto o no. Estoy seguro de que la Honorable Cámara no es de llegar a la conclusión de que lo propuesto por el Ejecutivo no es alto, que es una cosa prudente. En realidad, estas mismas observaciones, estos mismos argumentos se hicieron en el Honorable Senado, así como en vuestra Honorable Comisión, de acuerdo con lo que se formuló al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, solicitándole, al mismo tiempo, en nombre de la Honorable Cámara, la derogación de la orden de suspender la carrera del buscarril que presta sus servicios en esa zona.

El señor TAPIA (Presidente). — Se enviará el oficio que ha solicitado el Honorable Diputado, en nombre de su Señoría.

El señor BARRUETO (Don Héctor Dario). — En nombre de la Honorable Cámara, señor Presidente...

El señor TAPIA (Presidente). — No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente). — Pido que se agregue mi nombre al oficio que ha solicitado el Honorable Diputado, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Se agregará el nombre de Su Señoría.

12.—DEFICIENCIAS EN SERVICIOS DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.— RESPUESTA DEL SEÑOR AGUIRRE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR RODRIGUEZ LAZO.

El señor TAPIA (Presidente). — Quedan nueve minutos al Comité Radical.

El señor AGUIRRE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tengo la palabra Su Señoría.

El señor AGUIRRE. — Señor Presidente, es absurdo que

que fueron formulados en su contra por mi distinguido amigo y estimado colega señor Rodríguez Lazo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor AGUIRRE.— Sus Señorías pueden pensar lo que les parezca. Por mi parte, no acepto insinuaciones sobre lo que debo o no debo hacer.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Concha, voy a llamar al orden a Su Señoría.

El señor AGUIRRE.— La carta termina así: "Y, para terminar... no llevar al Parlamento incidentes fortuitos, que para solucionarlos hay otros procedimientos más eficaces...."

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PUGA VEGA.— Ruego al señor Presidente se sirva defender los fuegos de la Honorable Cámara...

El señor TAPIA (Presidente).— Su Señoría sabe que la Mesa tomará todas las medidas reglamentarias del caso. Por lo demás, es un señor Diputado quien ha traído este documento a la Sala y no la Mesa.

El señor CONCHA.— ¡Es un recorte de diario, señor Presidente! ¡Esto es una falta de respeto hacia los parlamentarios!

El señor AGUIRRE.— ¡No deseo ser interrumpido, señor Presidente!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor AGUIRRE.— Honorable señor Concha, cuando ha hablado Su Señoría, nunca lo he interrumpido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

—De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados han sido suprimidas de la versión oficial las expresiones antiparlamentarias.

13.—FONDOS PARA FINANCIAR LA FUNDACION VIVIENDAS DE EMERGENCIA. — RESPUESTA DEL SEÑOR DONOSO A UNA INFORMACION DE PRENSA.

El señor TAPIA (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor DONOSO.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Todos los diarios del país publicaron el día 11 de agosto último una declaración del Directorio de la Fundación de Viviendas de Emergencia en relación con mi intervención en el debate del proyecto de ley que da nuevos recursos a dicha institución.

Esta declaración dice textualmente: "El Honorable Diputado don Guillermo Donoso Vergara incurrió en un comprensible error al tomar como documento oficial de los costos, un memorándum en el cual se incluyeron datos confeccionados para hacer el cálculo del Seguro que debe tomarse para las casas, en el cual se apreciaba su valor comercial y se incluían los artefactos y muebles adheridos".

He analizado dicho documento y quiero informar a la Honorable Cámara de la situación producida.

El memorándum en referencia, que el Directorio de la Fundación declara ahora que es equivocado, fué proporcionado por la señora Adriana Daroch de Vergara para justificar la obra realizada por esta institución y sirvió de base no sólo a mi intervención en el debate, sino que también al informe que la Comisión de Hacienda presentó a esta Honorable Cámara.

Dicho informe dice expresamente que "puedo anotar, como dato ilustrativo de la labor de esta Fundación, el programa realizado hasta ahora: cuatro poblaciones en Santiago con un total de 431 casas con un costo aproximado de 39 millones de pesos; cuatro locales para jardines infantiles con capacidad para 500 niños con un costo de 5 y medio millones de pesos. En provincias, tres poblaciones con 221 casas con un costo de 37 millones de pesos, fuera de dos locales para jardines infantiles de un valor de tres millones de pesos".

Estas cifras están basadas en los costos que yo he indicado y que ahora resulta que no son efectivos.

Dicho memorándum, cuyo carácter oficial niente ahora al Directorio de la Fundación de Viviendas de Emergencia, a pesar de que aparece redactado por funcionarios de la misma Fundación y que fué traído al Parlamento por la propia señora Daroch de Vergara, habla del "programa desarrollado", y señala que los costos de edificación de esta institución oscilan entre \$ 2.000 y \$ 2.880 por metro cuadrado, cifras que aparecen bastante más elevadas que los costos de edificación de la Caja de la Habitación que, como he dicho, son de \$ 1.489 el metro cuadrado en las viviendas de emergencia; de \$ 1.643 el metro cuadrado, en las viviendas mínimas; y de \$ 2.153, en las viviendas definitivas.

No he logrado precisar si en estos valores está comprendido el valor de los terrenos y de la urbanización; tampoco sé si se ha comprendido el monto de los sueldos de los funcionarios de otras reparticiones que prestan servicios a la Fundación y el valor de los planos de las construcciones confeccionados en otras reparticiones públicas.

He leído, si, la comunicación que el señor Germán Aravena, contador de la Fundación, dirigió a la señora Adriana Daroch de Vergara el 15 de junio último, y que sirvió de base para el memorándum en referencia.

Dicha comunicación señala en forma precisa el presupuesto de las obras; el presupuesto de puertas y ventanas y el valor de los artefactos sanitarios, cuyo monto es necesario sumar para precisar los costos.

No aparece ningún sobreprecio para los efectos del seguro, ni la apreciación de carácter comercial de las poblaciones; tampoco figura el valor de los muebles adheridos, ni el de las donaciones recibidas en especies por la Fundación. El costo de los sanitarios y cocinas está comprendido, también, en los cálculos de la Caja de la Habitación.

De modo que la base de comparación es cierta y justifica mi afirmación de que el costo por metro cuadrado de las edificaciones hechas por la Fundación de Viviendas de Emergencia es notablemente superior al correspondiente costo de la Caja de la Habitación.

Sin embargo, yo no dudo de la buena fe con que ha procedido el Directorio de la Fundación de Viviendas de Emergencia, cuyos componentes me merecen respeto, sobre todo, porque, como ya lo he expresado y ahora lo reitero, siento admiración por el

espíritu de verdadera acción social que anima a la señora presidenta de la Fundación. Sólo lamento que un funcionario de este organismo —como la señora Adriana Daroch de Vergara— haya enviado a la Honorable Cámara antecedentes que ha pretendido desmentir con posterioridad, lo que va en contra de la seriedad de los debates parlamentarios.

Espero que se aplicarán las sanciones correspondientes al funcionario que así ha procedido. Igualmente pediré sanciones para los funcionarios de la Caja de la Habitación, si los datos que proporcionaron al Diputado que había resultaron equivocados.

De todos modos, señor Presidente y Honorable Cámara, confío en que se hará la investigación que repetidamente he solicitado respecto de los costos de edificación de las distintas instituciones del Estado, porque el país necesita saber en qué forma se invierten los dineros públicos y de qué manera se pueden obtener mejores resultados en lo que dice relación con la construcción de un mayor número de viviendas.

14.—APLICACION DE LA LEY N.º 9.270 LLAMADA "LEY DEL ORO" Y CONCESSION DE DIVISAS PREFERENCIALES.— PETICION DE OFICIOS.

El señor VIVES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIVES.— Señor Presidente, hágase eco de un clamor muy justificado de los importadores del país, quisiera pedir que el señor Ministro de Economía y Comercio explicara a la Honorable Cámara, por qué no ha dictado todavía el decreto que renueva la autorización para importar artículos bajo la ley N.º 9.270, llamada "ley del oro". La autorización anterior venció el 10 de julio último y hasta hoy, 21 de agosto, no se ha promulgado aun ese decreto.

Pido que por oficio se solicite al señor Ministro, que dé las razones que ha tenido para no dictar este decreto, que ya se ha retardado un mes y once días, dando margen con ello a una gran especulación con grave daño para el comercio importador y el país en general.

Quiero, además, que se oficie al mismo señor Ministro, para pedirle que explique a la Honorable Cámara la razón de por qué, habiendo el Consejo de Comercio Exterior fijado el valor del dólar oro en 135 pesos, no existe a ese precio en Banco alguno y, en cambio, fuera de los Bancos se hallan todos los dólares oro que se quieran al precio de 135 pesos por dólar, o sea, veinte pesos más caro.

Trabajo en el ramo de importación y por esta causa me he hecho cargo de esta reclamación del comercio importador serio. Y voy a denunciar lo que me sucedió hace pocos días. Fui al Banco a comprar cien mil dólares oro y allí me dijeron que no los había. Sin embargo, al lado afuera un señor, cuyo nombre no daré, me dijo que podía proporcionarme esos cien mil dólares, pero al precio de 155 pesos.

Quiero que conteste el señor Ministro para que nos informe qué medidas ha tomado para evitar este escándalo.

El señor TAPIA (Presidente).— Se envíaran al señor Ministro de Economía y Comercio los oficios que ha solicitado Su Señoría.

El señor VIVES.— Quiero también que se oficie a los señores Ministros de Hacienda y de Economía y Comercio, a fin de que se sirvan dar una explicación a la Honorable Cámara, sobre algo que me consta; que se han tomado dólares preferenciales a sesenta pesos para entregarlos a los Bancos comerciales, que los han vendido a noventa pesos y veinte centavos cada uno.

—A dónde va a parar esa diferencia de treinta pesos y veinte centavos?

Según me dijo una persona entendida, y por ello es que hago esta denuncia, la entrega de estos dólares a los Bancos ha tenido por objeto hacer bajar el valor del dólar. Sin embargo, al lado afuera un señor, cuyo nombre no daré, me dijo que podía proporcionarme esos cien mil dólares, pero al precio de 155 pesos.

Quiero que conteste el señor Ministro para que nos informe qué medidas ha tomado para evitar este escándalo.

El señor TAPIA (Presidente).— Se envíaran al señor Ministro de Economía y Comercio los oficios que ha solicitado Su Señoría.

15.—NECESIDAD DE DAR HABITACIONES ADECUADAS A LOS MORADORES DE LAS POBLACIONES PROVISIONALES UBICADAS EN LOS TERRENOS DEL ZANJON DE LA AGUADA, EN SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO.

El señor VIVES.— Pase ahora, señor Presidente, a ocuparme de otro punto. Como aquí se ha hablado mucho respecto del problema de la habitación barata, y acerca de lo cual, el Honorable colega señor Donoso, también acaba de hablar, quiero leer una publicación que ha llegado a mis manos, relativa a la desgraciada comuna de San Miguel. Como tengo poco tiempo, si no alcanzo a leerla entera, voy a pedir que se inserte el resto en la versión oficial.

—A dónde va a parar esa diferencia de treinta pesos y veinte centavos?

Según me dijo una persona entendida, y por ello es que hago esta denuncia, la entrega de estos dólares a los Bancos ha tenido por objeto hacer bajar el valor del dólar. Sin embargo, al lado afuera un señor, cuyo nombre no daré, me dijo que podía proporcionarme esos cien mil dólares, pero al precio de 155 pesos.

Quisiera que el señor Ministro de Hacienda contestara sobre este punto y explicara a dónde va esa enorme diferencia de cambio.

El señor TAPIA (Presidente).— Se envíaran al señor Ministro de Economía y Comercio los oficios que ha solicitado Su Señoría.

16.—NECESIDAD DE DAR HABITACIONES ADECUADAS A LOS MORADORES DE LAS POBLACIONES PROVISIONALES UBICADAS EN LOS TERRENOS DEL ZANJON DE LA AGUADA, EN SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO.

El señor VIVES.— Pase ahora, señor Presidente, a ocuparme de otro punto. Como aquí se ha hablado mucho respecto del problema de la habitación barata, y acerca de lo cual, el Honorable colega señor Donoso, también acaba de hablar, quiero leer una publicación que ha llegado a mis manos, relativa a la desgraciada comuna de San Miguel. Como tengo poco tiempo, si no alcanzo a leerla entera, voy a pedir que se inserte el resto en la versión oficial.

—A dónde va a parar esa diferencia de treinta pesos y veinte centavos?

Según me dijo una persona entendida, y por ello es que hago esta denuncia, la entrega de estos dólares a los Bancos ha tenido por objeto hacer bajar el valor del dólar. Sin embargo, al lado afuera un señor, cuyo nombre no daré, me dijo que podía proporcionarme esos cien mil dólares, pero al precio de 155 pesos.

Quisiera que el señor Ministro de Hacienda contestara sobre este punto y explicara a dónde va esa enorme diferencia de cambio.

El señor TAPIA (Presidente).— Se envíaran al señor Ministro de Economía y Comercio los oficios que ha solicitado Su Señoría.

17.—ANALISIS DE LOS ASPECTOS JURIDICOS DEL ARBITRAJE OBLIGATORIO DECRETADO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO EN EL CONFLICTO DEL BANCO DE LONDRES CON SU PERSONAL.

El señor TAPIA (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Tradicionalista.

—"Las poblaciones provisionales e insalubres del Zanjón de La Aguada

"Necesidad de dar terrenos sanos y habitaciones adecuadas a sus habitantes.

"Uno de los problemas más serios de la comuna de San Miguel es el de la insalubridad de las poblaciones provisionales, mal llamadas callampas, que existen en los terrenos cenagosos de la faja del Zanjón de La Aguada, y en las que viven unas treinta mil personas, sin ninguna condición de higiene que proteja su salud.

"La mayor parte de estas personas son niños de pocos años, que están expuestos a toda clase de epidemias, fuera de que la promiscuidad de las familias, en las pobrissimas y pequeñas viviendas, agrupadas estrechamente, perjudica su moralidad".

"El más elemental sentimiento humanitario obliga a toda la población de la comuna, a interesarse por dar solución a este problema, que no puede ser otra, que proporcionar a estas familias viviendas adecuadas que reúnan un mínimo de higiene, o los terrenos necesarios donde puedan levantarlas, con elementos propios y con algunos otros que se les podría facilitar".

—"El estudio que me propongo efectuar es de mayor importancia. Se refiere exclusivamente a la situación jurídica del conflicto y a la solución anti-jurídica dada por el citado Ministerio, a las peticiones formuladas por los gremios en huelga.

El señor TAPIA (Presidente).— Desgraciadamente, Honorable Diputado, no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El señor VIVES.— Continúe entonces la lectura, señor Presidente.

"Los Comités y Juntas de Vecinos y el Municipio de la comuna han solicitado del Supremo Gobierno, de los parlamentarios y de las autoridades restantes que se haga efectiva esta solución".

—"Los empleados para los cuales rigen los reajustes establecidos en la presente ley NO PODRAN PRESENTAR A SUS EMPLEADOS PLEIGOS COLECTIVOS DE PETICIONES SOLICITANDO MEJORAMIENTO DE LAS REMUNERACIONES REAJUSTADAS, sino DESPUES DE TRANSCURRIDO UN AÑO DE LA FECHA DEL ULTIMO REAJUSTE".

La disposición transcrita es de una claridad meridiana, terminante y categorica; señala precisas normas jurídicas sobre los derechos de los empleados, en relación a sus reajustes anuales, y a sus contratos de trabajo.

No pueden, en caso alguno, todos aquellos empleados que tienen reajustes anuales, presentar pleigo de peticiones y el hacerlo significa una violación evidente y clara de la ley referida, que lo prohíbe en forma terminante, y el planteamiento de un conflicto abierto.

Y significa también, señor Presidente, una violación evidente de los contratos de trabajo por abandono de funciones, que hacía acreedores a los infractores a las precisas sanciones establecidas en el Código del Trabajo.

Evidentemente al Gobierno corresponde prestar su apoyo a la parte que quedaba dentro de la ley y en caso alguno favorecer a quienes la violaban en forma más clara. ¿Qué hizo a pesar de ello el Ministro Serani?

Dijo el ya conocido Decreto ordenando el "Arbitraje Obligatorio": es decir, entre un gremio que violaba la ley y una empresa que la cumplió todos los requisitos de la ley, sin ser tales. No es posible admitir que en nuestro país la gente que vive en forma ilegal sea la que viola la ley.

El señor TAPIA (Presidente).— Se enviará el oficio, en nombre de Su Señoría.

16.—NECESIDAD DE AUXILIAR ECONOMICAMENTE A LOS POBLADORES DE LA REDUCCION INDIGENA DE MEHUIN, COMUNA DE SAN JOSE DE LA MARQUINA.— PETICION DE OFICIO.

El señor TAPIA (Presidente).— Le quedan tres minutos y medio al Comité Liberal.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, hace muy pocos días visité la provincia de Valdivia y me pude imponer que en la comuna de San José de la Mariquina se ha producido una situación extremadamente grave que, en mi concepto, debe conocer el Gobierno, a fin de que la remedie sin demora. Ella dice relación con la reducción indígena de Mehuin, lugar éste que cuenta con aproximadamente dos mil pobladores, los cuales no tienen prácticamente qué comer.

Repite, la población de Mehuin no tiene qué comer. Hasta ahora sus habitantes vienen de las papas que producen esa zona, pero con motivo de la plaga del "tizón" las cosechas se han perdido, aprovechándose apenas un veinte por ciento del cultivo.

Carecen también de caminos para movilizarse y salir a buscar recursos en otros centros poblados; de manera que esas pobres gentes, se hallan solas, aisladas y tragándose las penas. Si el Estado no va en ayuda de ellos, quizás a qué extremos van a llegar estos pobladores indígenas. Ya, aunque parezca exageración, no pocos de ellos se internan en las montañas a alimentarse de "quilla" y pasto, como si estuvieran en los tiempos de barbarie en que se alimentaban de raíces de árboles y andaban semidesnudos.

Deseo, señor Presidente, que se haga llegar a conocimiento del Gobierno la situación que acabo de exponer, ya que el mal se irá agravando por el hecho de que no podrán sembrar, precisamente ahora que es la época, pues carecen de semilla, sean de papas o de trigo. En consecuencia, para el año venidero el problema se agravará aun más.</

por quanto abrigaba la confianza y la seguridad de que con ella se resolvería definitivamente el problema caminero. Pero, señor Presidente, he leído en un diario de esta capital del 18 del mes en curso, una información que, en caso de ser efectiva, poco honaría a las Municipalidades de Santiago.

Según esa información, que ojalá esté errada, en una reunión de representantes de las distintas Municipalidades de la provincia, se habría acordado recomendar a todas las Municipalidades del país, que no se acojan a los beneficios establecidos en el artículo 2º de la ley que he mencionado; es decir, que no apliquen el impuesto que en dicha disposición se contempla.

Quiero pensar, repito, que se trata de un error, porque no puedo creer que un organismo respetable que representa a la opinión pública y a un electorado que confía en su acción, pueda hacer obra anárquica y contraria a los intereses de la nación.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ACHARAN ARCE.— Diga no más, Honorable Colega.

El señor VALDES LARRAIN.— La Municipalidad en este caso está defendiendo a sus contribuyentes. Todos sabemos que en las comunas vecinas a Santiago, las contribuciones son exageradamente altas, y si el Congreso dió a las Municipalidades esta atribución, fué porque confiaba en que cada una estudiaría si los contribuyentes de su respectiva jurisdicción estaban o no en condiciones de hacer frente a estos nuevos tributos.

Por eso creo que no ha sido inconsulta la iniciativa tomada por las Municipalidades de Santiago.

El señor ACHARAN ARCE.— Muy bien, Honorable Colega. Las Municipalidades están facultadas por esta ley para proceder en la forma que crean más conveniente, y no se colocan, entonces en un mal terreno al defender a los contribuyentes que ya no pueden soportar por más tiempo las cargas tributarias.

El señor VALDES LARRAIN.— Entonces ha procedido bien la Municipalidad.

El señor ACHARAN ARCE.— Espere un momento, Honorable Colega.

Pero también es conveniente analizar las razones que pesan en el otro plátano de la balanza y que hacen aconsejable la aplicación de la disposición a que me he referido.

Si bien es cierto, señor Presidente, que los contribuyentes sienten un verdadero cansancio y rechazan estas nuevas cargas tributarias, estoy seguro que si se les consulta directamente y se les explica que estos fondos se destinarán a construir y mejorar los caminos, aceptarían la ley tal cual ha sido promulgada.

Señor Presidente, estoy convencido de que la ley que se acaba de dictar va a resolver en forma definitiva el problema de la vialidad en Chile y que es la más importante de cuantas se hayan dictado en los últimos tiempos. Por eso, no he podido guardar silencio ante la actitud errada de las Municipalidades de Santiago y he creído oportuno levantar mi voz como una manifestación de protesta por la inconsulta iniciativa adoptada por estos municipios capitalinos.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Tradicionalista.

19.—PETICIONES DEL GREMIO DE CHOFERES Y COBRADORES DE AUTOBUSES DE SANTIAGO.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Conservador.

El señor MELENDEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Tiente la palabra Su Señoría.

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente:

En la semana pasada fui invitado por la Federación Provincial de Choferes y Cobradores de Autobuses que preside el señor José Rosas Chávez, a fin de escuchar una interesante exposición que ese prestigioso gremio me haría, en relación con el lamentable abandono en que se mantiene a estos empleados que, con grandes sacrificios, vienen desempeñando abnegadamente sus cargos de responsabilidad y de trabajo.

En la sesión a que asistí, a la cual concurrieron centenares de choferes y cobradores, pude imponerme de que este gremio está, desgraciadamente, postergado en sus justas y legítimas aspiraciones. Varios choferes me hicieron presente que en Octubre de 1950, se trató extensamente de la participación poco acertada del señor Carlos Ibáñez King. Me manifestaron que habían comprobado que este dirigente gremial había suscrito acta de avvenimiento con los empresarios, bajo su exclusiva responsabilidad y a espaldas del gremio, mutilando completamente el espíritu y la letra del cumplimiento estricto del laudo arbitral fallado a favor de los choferes.

Uno de los oradores de la sesión que hoy comencé, me manifestó que desde abril de 1949 ha empezado el calvario de los choferes de micros, pues a la Federación Provincial que agrupa a la totalidad del gremio, se le ha venido negando sistemáticamente, en las oficinas administrativas y aun en el propio Gobierno, la legítima representación que tiene derecho. Parece que hubiera verdadero interés en no dejar oír la voz de este gremio, digno de mejor suerte.

Yo no tengo el agrado de conocer, señor Presidente, al señor Ibáñez King, ni tengo mayores antecedentes de su personalidad; comprendo que él ha de actuar bien inspirado; pero estimo cumplir con un deber, como parlamentario, al referirme a él como dirigente gremial, tanto más cuanto que existe un sector agradable de nuestros conciudadanos que se siente postergado y verdaderamente amargado ante los actos de injusticia que con él se viene cometiendo, y en los cuales, directa o indirectamente, ha tenido intervención este dirigente gremial.

Estimo que si el Gobierno, con grandes sacrificios, viene bonificando a los empresarios de micros, y en el cual ha invertido muchos millones de pesos, es necesario que esos mismos y abnegados empleados al servicio de los microbuses, reciban esas bonificaciones que entrega el Estado y que su distribución se haga con una estricta justicia, para evitar los abusos que los propios choferes merecen a conocer en la interesante asamblea a que fui invitado.

Señor Presidente: El Supremo Gobierno, en su anhelo de evitar una alza en las tarifas de la movilización colectiva, acordó otorgar al gremio una nueva bonificación de quince millones de pesos; pues bien, el gremio de choferes sólo anhela que la distribución de esos fondos se haga por una Comisión o por un or-

ganismo que dé amplias garantías al gremio, sin que se aprovechen o entren a actuar en esta labor elementos políticos que, muchas veces, queman sus propias doctrinas para esclarer situaciones especiales en sus respectivos partidos.

Los choferes de los autobuses no pretenden crear problemas al Gobierno, ni mucho menos ponerse en pugna con sus leales patrones, pues con estos últimos —por la opinión que me he podido formar— han estado colaborando en estrecha unión y armonía, lo que habla muy en alto del prestigio y del buen criterio de los que representan el capital y el trabajo. Los dueños de las máquinas son empresarios con gran sentido humano, a quienes siempre he visto preocupados en atender las necesidades de sus colaboradores directos: los choferes.

Señor Presidente: He querido levantar mi voz en este hemisferio, para hacerme eco del verdadero sentir del gremio de choferes, ya que, en toda una vida, me han preocupado los problemas humanos, principalmente aquellos que se refieren a las clases trabajadoras de mi patria. Pido para ellos justicia a secas, y quiero que sepan que este parlamentario estará constantemente preocupado de sus inquietudes y problemas, para que puedan desarrollar su labor con tranquilidad, con el máximo de eficiencia y con sentido de responsabilidad.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Todos tenemos la misma intención que Su Señoría y nos es muy simpática esta causa.

El señor MELENDEZ.— Me alegro, Honorable Diputado.

20.—SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL ELIMINADO DE LAS FUERZAS ARMADAS POR HABER CONTRAIDO LA TUBERCULOSIS. PETICION DE OFICIO.

El señor MELENDEZ.— Paso, señor Presidente, a ocuparme de otro asunto.

El Ejecutivo y este Honorable Congreso han escuchado, en diversas oportunidades, el clamor justificado de algunos grupos de sus funcionarios, en orden a recibir la justa recompenso por los servicios prestados a la República. Ellos solicitan que las pensiones de retiro les sean fijadas de acuerdo con el monto y la forma que las leyes reconocen a los empleados que tienen igual categoría. Lo mismo piden los que se han retirado por inutilidad física, que los imposibilita para ganar su sustento por sus propios medios.

Este último es el caso de los ex servidores de las Fuerzas Armadas que debieron abandonar la carrera militar por haber contraído la tuberculosis y a los cuales la ley N° 8.762 dió un tratamiento especial para la determinación de sus pensiones. Pues bien, la desvalorización de la moneda y por la constante alza del costo de la vida, ellas resultan insuficientes para atender a sus más premiosas necesidades, tanto para cubrir los gastos permanentes de medicina, como los relacionados con el mantenimiento de sus familias.

Señor Presidente: estos distinguidos ex servidores públicos, que entregaron los mejores años de su vida al servicio de la colectividad, y hoy afectados seriamente en su salud, no encuentran trabajo de ninguna especie y están viviendo con pensiones que podrían calificar de hambre.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Todos los jubilados se hallan en esa situación.

El señor PUGA VEGA.— ¿Por qué no pasa copia de sus observaciones al respectivo Ministerio, Honorable Diputado?

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Permítame, Honorable Diputado: Está con la paleta el Honorable señor Meléndez.

El señor MELENDEZ.— Numerosos parlamentarios, de diversos bancos, presentamos tiempo atrás un proyecto de acuerdo para solicitar del señor Ministro de Hacienda que envíe a esta Honorable Cámara los antecedentes que existen en ese Ministerio, en relación con la modificación a la ley N° 8.762, que beneficiaría al personal de las Fuerzas Armadas eliminado del servicio activo por haber contraido la tuberculosis.

El señor Ministro de Hacienda aún no nos ha enviado tal informe, por lo que rogaría a esta Honorable Cámara se reiterara esta petición formulada el 17 de julio último.

El señor HUERTA.— ¡Por lo visto, no "cojea" el Gobierno a Su Señoría!

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

El señor REYES (don Juan de Dios).— El Gobierno es indiferente a todos los problemas.

El señor CONCHA.— El Gobierno parece que no tuvierá "sensibilidad".

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

21.—MEJORAMIENTO DE LAS JUBILACIONES DE LOS EX SERVIDORES DEL ESTADO. SESION ESPECIAL PARA TRATAR ESTE PROBLEMA.

El señor MELENDEZ.— Debo también manifestar a los Honorable Diputados que el señor Presidente de la Cámara me ha prometido citar a la Corporación a una sesión especial, el próximo martes después de las siete de la tarde, con el objeto de tratar el grave problema económico que afecta a los jubilados de la Administración Pública.

En esa oportunidad tendrá la posibilidad de referirse a la situación de abandono en que se encuentra este sector apreciable de nuestros conciudadanos.

El señor HUERTA.— No se pueden declarar en huelga...

El señor MELENDEZ.— Es necesario preocupaarse de resolver cuanto antes la situación económica de estos ex servidores públicos...

El señor REYES (don Juan de Dios).— Puedo declararme en huelga de hambre...

El señor MELENDEZ.— Les ruego a Sus Señorías que no me interrumpan; me quedan pocos minutos y quiero emplearlos bien.

El señor CONCHA.— Con interrupciones se amargado ante los actos de injusticia que con él se viene cometiendo, y en los cuales, directa o indirectamente, ha tenido intervención este dirigente gremial.

El señor MELENDEZ.— Felizmente, ya 40 señores Diputados han firmado la petición para celebrar la sesión a que me he referido.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Tienen razón Su Señoría; yo también la firmé.

El señor MELENDEZ.— Espero que todos los señores Diputados que firmaron la petición, al menos concurran el martes próximo para el cuarto antes, en auxilio de estos conciudadanos que perciben, como ya he dicho, pensiones de hambre.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Tienen razón Su Señoría.

El señor MELENDEZ.— Ellos no pueden realizar paros de advertencia ni huelgas de ninguna naturaleza.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Por eso están jubilados, Honorable colega.

El señor MELENDEZ.— Ojalá que los Ho-

Festival en ayuda de Italo Martínez, hoy en el Coliseo



Especáculos dominicales para el público infantil

Tres espectáculos dedicados al público infantil se anuncian para el domingo próximo en esta capital.

La Compañía "Tía Mirella" presentará a las 11 de la mañana, en el Teatro Santiago, la versión escénica del cuento "La Caperucita Roja".

En el matiné del Teatro Municipal, la Compañía "Tía Mirella" presentará a las 18.45 horas el Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, realizando una nueva presentación de "La invitación al Castillo", la chispeante comedia de Jean Anouilh.

En el matiné del Teatro Infantil, de Ejército 425, habrá teatro de títeres y acto de variedades por el conjunto que dirige José Hogas.

El domingo de nuevo "La invitación al Castillo"

El próximo domingo en el escenario del Teatro Municipal, a las 18.45 horas el Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, realizará una nueva presentación de "La invitación al Castillo", la chispeante comedia de Jean Anouilh.

Esta obra de Anculih, cuyos triunfos en París y Londres aún prolongan su permanencia en el escenario, es una colección de los principales éxitos de ambas ciudades, después de dos años de su fecha de estreno, promete alcanzar entre nosotros parecido éxito de público.

La calidad de las películas británicas se ha demolido en las mercancías que viven en el recuerdo de los amantes al séptimo arte.

Ahora la 20th Century Fox, ha sido encargada de distribuir "El collar del príncipe", una comedia romántica en tecnicolor.

Como motivo de este estreno en el Real, M. Charles Lederer, representado por Cohn de la 20th Century Fox, ha manifestado que "El collar del príncipe", es un excelente film, en tecnicolor que ha sido producido totalmente en Inglaterra. Cohn, agregó, que es una verdadera joya de la cinematografía británica.

"El temible Robin Hood", dará el Teatro Santa Lucía

Una nueva versión filmica aserrada de las aventuras de Robin Hood, que alcanza extraordinarias características, será presentada por Columbia Pictures, en estreno absoluto, desde el lunes próximo en el Teatro Santa Lucía.

ITALO MARTINEZ

Con la participación de cotizadas elementos artísticos, chilenos y extranjeros, tanto del cine como de la televisión y la radio, se efectuará esta noche un festival en beneficio de Italo Martínez, en el Teatro Coliseo.

El que fuere uno de los mejores elementos del teatro chileno se encuentra gravemente enfermo en el caso de la Población "El Mirador" de Ancud.

Desde las páginas de todos los diarios santiguinos, y por las ondas de las principales emisoras, se ha pedido al público su concurrencia a este festival de beneficio para un buen artista que se encuentra en desgracia.

OBRA DE CASONA ESTA FIRME EN EL IMPERIO

Con las funciones habituales de hoy, en el Teatro Imperio, cumplen noventa representaciones la obra de Casona, titulada "Los arboles muertos", que para su primera noche constituyó un éxito extraordinario para la Compañía que dirige y encabeza Alejandro Flores.

Para el domingo está anunciada una matiné especial de "Los arboles muertos de pie".

"El hincha", película de tema futbolístico

Nada ni nadie podrá cambiar su entusiasmo por el fútbol, ni jamás dejará de ser "el hincha" típico que lleva en su pecho el escudo de su equipo, ni el personal que interpreta

el personaje que interpreta

en el personaje que interpreta

